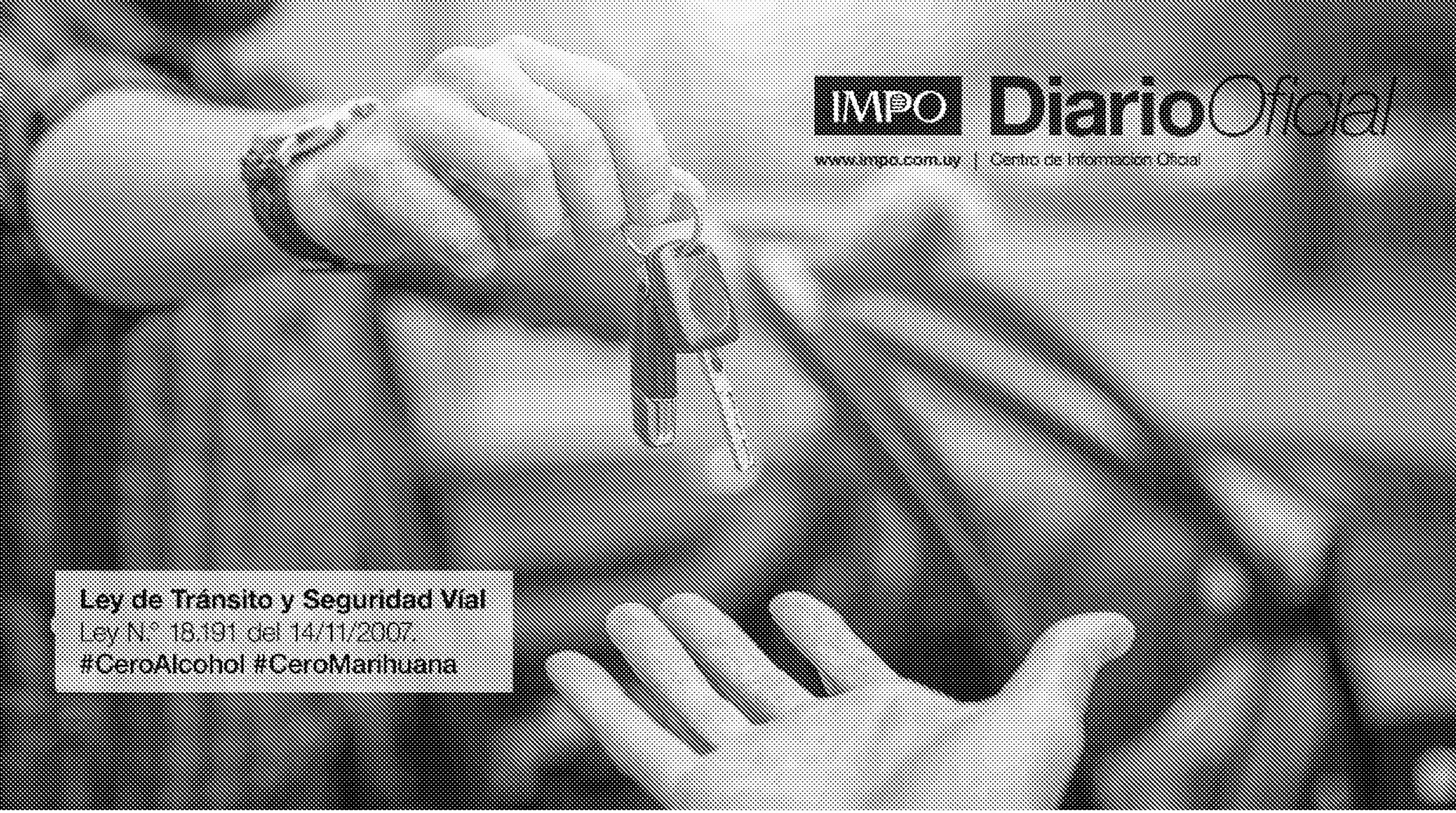


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.769 - Montevideo, jueves 24 de agosto de 2017

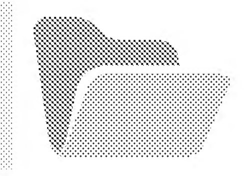
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17, 18 y 22 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 765/017

Desígnase al Dr. José Luis Repetto Capello para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de Presidente y al Ing. Agr. Alvaro Roel Dellazoppa, en calidad de Vicepresidente.

(3.099)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

VISTO: lo dispuesto por el artículo 5º de la ley Nº 16.065, de fecha 6 de octubre de 1989, en cuanto a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA);

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 2012 dictada en Consejo de Ministros, fue designado el Ing. Agr. Álvaro Roel Dellazoppa para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de Presidente, por un período de tres años;

II) que por nota de fecha 18 de mayo de 2017 dirigida al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, el Ing. Agr. Álvaro Roel, estando ya excedido el término legal de tres años desde su designación, entendió correspondía poner el cargo a disposición;

III) que el Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Tabaré Aguerre, propuso designar al Dr. José Luis Repetto Capello para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de Presidente y al Ing. Agr. Alvaro Roel Dellazoppa, en calidad de Vicepresidente.

CONSIDERANDO: pertinente proceder a las designaciones propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y, a lo dispuesto por el artículo 5º de la ley Nº 16.065 de 6 de octubre de 1989;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase al Dr. José Luis Repetto Capello para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de Presidente y al Ing. Agr. Alvaro Roel Dellazoppa, en calidad de Vicepresidente.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes y agradézcanse al Ing. Agr. Alvaro Roel Dellazoppa, los servicios prestados en el ejercicio del cargo en calidad de Presidente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA). Cumplido y, con las constancias de estilo, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto cuyo ítem se especifica, productor y exportador (VARKEM S.A.), e importador (ELECTROMECANICA NUÑEZ LTDA.).

(3.134)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Agosto de 2017

VISTO: el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

RESULTANDO: **I)** que el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería, de fecha 4 de setiembre de 2015, se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, en su Anexo I, de fecha 27 de diciembre de 2006, al producto, empresa exportadora e importador, a regir desde el 5 de agosto de 2015 y hasta el 4 de agosto de 2017, especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3907.50.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICDS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo	VARKEM S.A.	VARKEM S.A.	ELECTROMECANICA NUÑEZ LTDA. RUT: 21 190 250 0013

III) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

CONSIDERANDO: I) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en el régimen;

II) que la empresa ELECTROMECANICA NUÑEZ LTDA. presentó la solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006 ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 19 de julio de 2017;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el articulo 9º del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo acreditado la finalización de los beneficios fiscales en el año 2003, así como el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en atención de lo informado por Dirección Nacional de Industrias y la normativa vigente, entiende pertinente acceder a lo solicitado, en los términos sugeridos por la División de Defensa Comercial y Salvaguardias, compartidos por el Director Nacional de Industrias.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Reducir el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, de acuerdo al programa de desgravación, en un 100% de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al producto, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
390750.10.00: POLIACETALES, LOS DEMÁS POLIÉTERES Y RESINAS EPOXI, EN FORMAS PRIMARIAS; POLICARBONATOS, RESINAS ALCÍDICAS, POLIÉSTERES ALÍLICOS Y DEMÁS POLIÉSTERES, EN FORMAS PRIMARIAS. Resinas alcídicas. En las formas previstas en la Nota 6a) de este Capítulo	VARKEM S.A.	VARKEM S.A.	ELECTROMECANICA NUÑEZ LTDA.

2º.- Estas reducciones arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de agosto de 2017 y hasta el 4 de agosto de 2019, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Resolución 764/017

Apruébase el proyecto de modificación del estatuto presentado por la Comisión Honoraria Administradora del Seguro por Enfermedad de los Funcionarios de Casa de Galicia (CHASEFu).

(3.098*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

VISTO: la solicitud de modificación del estatuto de la Comisión Honoraria Administradora del Seguro por Enfermedad de los Funcionarios de Casa de Galicia (CHASEFu);

RESULTANDO: que la referida Caja de Auxilio presentó de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011 y del Decreto Nº 221/011 de 27 de junio de 2011, los siguientes recaudos: a) proyecto de estatuto de la Comisión Honoraria Administradora del Seguro por Enfermedad de los Funcionarios de Casa de Galicia (CHASEFu) adaptado a la nueva normativa, b) estudio técnico que demuestra la viabilidad financiera de la referida caja de auxilio, c) convenio colectivo de fecha 27 de junio de 2012 celebrado por la parte empleadora Casa de Galicia y por la Asociación Gremial y Practicantes de Casa de Galicia y la Asociación de Funcionarios de Casa de Galicia, entidades gremiales técnica y no técnica respectivamente, conforme a lo dispuesto por las disposiciones de la Ley Nº 18.566 de 11 de setiembre de 2009;

CONSIDERANDO: **I)** que con fecha 9 de enero de 2013 la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social realizó observaciones. Las mismas fueron subsanadas, tal como lo indica el informe letrado de fecha 15 de mayo de 2017;

II) que las actuaciones fueron remitidas al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de realizar el estudio de viabilidad financiera de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto Nº 221/011 de 27 de junio de 2011;

III) que realizado el estudio antes mencionado, los Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas realizaron informe de fecha 26 de marzo de 2015 estableciendo la viabilidad financiera de la caja de auxilio;

IV) que con posterioridad y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011 las actuaciones fueron remitidas al Banco de Previsión Social; éste formuló sendas observaciones que fueron subsanadas por parte de los representantes de la caja de auxilio que nos ocupa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las previsiones de los artículos 17 y 23 de la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011, así como de los artículos 30 a 34 del Decreto Nº 221/011 de 27 de junio de 2011;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- **APRUÉBASE** el proyecto de modificación del estatuto presentado por la Comisión Honoraria Administradora del Seguro por Enfermedad de los Funcionarios de Casa de Galicia (CHASEFu), el

que se adjunta como Anexo a esta Resolución y que es parte integrante de la misma.

2º.- **REGÍSTRESE** ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese el nuevo estatuto y la presente Resolución en el Diario Oficial.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

CONVENIO COLECTIVO
PROYECTO DE MODIFICACION DE ESTATUTO Y CONVENIO

CAPITULO I

Las partes, conforme a lo previsto en el art. 41 del Dec. Ley 14.407, en la redacción dada por el art. 17 y 23 de la Ley 18.731 han arribado a un acuerdo que se incorpora al presente convenio colectivo, sobre las modificaciones al estatuto que regía al Seguro Convencional de Salud de CHASEFu de los trabajadores de Casa de Galicia, que existía a la fecha de entrada en vigencia de la Ley citada, el que incluye estudio técnico que demuestra la viabilidad financiera del Seguro Convencional.

Dichas modificaciones constituyen la adecuación a la normativa vigente en relación a los Seguros Convencionales o Cajas de Auxilio.

Sin perjuicio, en toda otra materia que no es objeto de readecuación impuesta por la normativa vigente se mantiene la redacción original del estatuto por el que se adquirió la correspondiente personería jurídica.

Art. 1: El Seguro por Enfermedad para los Funcionarios de Casa de Galicia continuará denominándose "CHASEFu".

Art. 2: CHASEFu es una asociación civil sin fines de lucro, cuyo objeto principal será la cobertura de subsidios o complementos de subsidios por enfermedad. A estos subsidios o complementos se le podrán agregar otro tipos de beneficios que podrá instituir la Comisión Directiva, los que en ningún caso podrán apartarse de las delimitaciones impuestas por el art. 23 de la Ley 18.731 y su decreto reglamentario, dichas prestaciones se refieren exclusivamente a las atinentes a la contingencia salud.

Art. 3: La referida Asociación tendrá un plazo de 5 años a partir de la aprobación del presente estatuto. Este plazo será prorrogado automáticamente por períodos iguales, salvo disposición en contrario de alguna de las partes manifestada mediante telegrama colacionado, con una antelación mínima de 6 meses al plazo estipulado.

Art. 4: CHASEFu tendrá su domicilio constituido en la ciudad de Montevideo y allí su Sede será determinada por su Consejo Directivo.

Art. 5: La condición de beneficiario a CHASEFu incluirá obligatoriamente a quienes revisten la calidad de trabajadores en actividad en Casa de Galicia, incluidos en la planilla de trabajo en régimen de subordinación jurídica con remuneración acorde.

ADMINISTRACIÓN.

Art. 6: Los órganos de Gobierno de CHASEFu serán la Comisión Directiva, la Asamblea General de Trabajadores de Casa de Galicia, la Comisión Fiscal, y la Comisión Electoral.

Art. 7. De la Comisión Directiva. La Comisión Directiva estará integrada por ocho miembros. Serán cuatro representantes del empleador y cuatro restantes de los trabajadores. Durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por dos períodos consecutivos.

En todos los casos continuarán en sus funciones hasta un máximo de un año, aún después de vencido su período mientras no tomen posesión de sus cargos quienes los sustituyen. Los miembros de la Comisión Directiva, representantes del empleador, serán designados por la Junta Directiva de Casa de Galicia. Los miembros de la Comisión Directiva representantes de los afiliados serán electos dos por los funcionarios técnicos y dos por los funcionarios no técnicos. Junto con los titulares se designarán y elegirán el mismo número de suplentes respectivos.

Art. 8: En caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de los miembros titulares, actuarán automáticamente sus suplentes respectivos.

Art.9. La Comisión Directiva, elegirá dentro de sus integrantes, al Presidente, quien en caso de empate tendrá doble voto, Secretario y Tesorero con sus respectivos suplentes.

Art. 10: Para ser miembro del Consejo Directivo se requerirá: a) ser mayor de 21 años de edad; b) tener como mínimo una antigüedad de dos años en la planilla de trabajo de la empresa; c) cumplir funciones remuneradas en la empresa. Los requisitos del literal b y c no serán exigibles para los Delegados designados por la Empresa.

Art. 11: A la Comisión Directiva competen en general las facultades y funciones previstas en el Art. 6 del Dec. Ley 14.407 de manera enunciativa:

a) Representar a CHASEFu por intermedio de su Presidente, pudiendo otorgar los mandatos que en su caso correspondan. ejercer la representación de CHASEFu ante las autoridades nacionales o municipales, las autoridades judiciales y en todos los actos y contratos que realice la Institución.
b) Administrar CHASEFu y disponer de todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
c) Fiscalizar y vigilar todos los servicios a su cargo, dictando las normas y reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
d) Proyectar y aprobar el presupuesto anual de Chasefu que deberá ser aprobado por la Asamblea General de Trabajadores.
e) Otorgar poderes generales y/o especiales.
f) Adquirir, gravar, ceder, y enajenar bienes muebles e incluso gravarlos con prenda, con o sin desplazamiento de tenencia.
g) Adquirir, enajenar, ceder y arrendar bienes inmuebles e incluso gravarlos a favor de terceros, a cuyos efectos se requerirá: 1) Voto de la mayoría de la Comisión Directiva; 2) Autorización de la Asamblea.
h) Abrir cuentas corrientes, realizar depósitos y en general realizar toda clase de operaciones bancarias.
i) Nombrar empleados y ejercer todas las facultades que como empleador le confiere el Derecho Laboral.
j) Extender y acordar beneficios y ayudas sociales a sus afiliados dentro del límite de los aportes autorizados legalmente, que sean complementarios o no proporcionados por el Sistema Nacional de Salud, a través de FONASA.
k) Celebrar convenios con otras personas físicas o jurídicas públicas o privadas, para el cumplimiento de sus fines.
l) Disponer el pago de los beneficios y sus extensiones establecidas en el presente estatuto o que pudieran acordarse y que correspondieren previas verificaciones y controles que se establecerán.
m) Fijar, incrementar o disminuir el monto a pagar por los subsidios o los complementos de los subsidios que paga el FONASA por unanimidad de votos.
II) Suspender total, o parcialmente el goce de las prestaciones a los trabajadores que violen las disposiciones legales estatutarias o reglamentarias, previa averiguación documentada de los hechos o infracciones.
n) Disponer y aprobar anualmente la memoria y balances correspondientes, estados de ejecución presupuestal y rendiciones de cuentas, fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio financiero anual.
o) Interponer recursos administrativos, presentar escritos y ejercer todos los actos necesarios para la defensa del patrimonio de CHASEFu.
p) Presentar Estados Contables conforme las normas legales, que sean requeridos por los Organismos Públicos, Institutos de Previsión, Profesionales o Personas Jurídicas de Derecho Público.
q) Abonar al Estado los tributos que legalmente corresponda y presentar a los organismos públicos la documentación debida.
r) Dictar todas las resoluciones cómo órgano de administración del Seguro Convencional y franquear ante el BPS, los recursos que se interpongan contra las mismas.
s) Y en general, realizar todos los actos y contratos necesarios, directa o indirectamente para el cumplimiento de sus fines.
t) La Comisión Directiva estará facultada para interpretar este estatuto con carácter obligatorio a los fines de su aplicación, así como para integrar sus disposiciones accediendo, en cuanto fuere necesario para el servicio de las prestaciones la percepción de aportes, y por su orden, a las disposiciones análogas del Estatuto, a las normas de la ley, sus modificativas y concordantes y sus respectivas reglamentaciones, a los principios generales de Derecho a las opiniones más autorizadas.

Art. 12: La representación de CHASEFu será ejercida por el Presidente.

Art. 13: Los movimientos de fondos podrán ser firmados por el Presidente y el Secretario o por Presidente y Tesorero. Sin perjuicio de ello, también podrán ser autorizadas a firmar la Administración del Seguro Convencional.

Art. 14: La Comisión Directiva podrá reglamentar su propio funcionamiento. No pueden incluirse normas que alteren el funcionamiento legal y su régimen paritario. Deberá sesionar por lo menos una vez al mes. Sesionará válidamente con 5 miembros y adaptará las resoluciones por mayoría simple. Es incompatible la calidad de miembro de la Comisión Directiva con la de empleado o dependiente de la entidad por cualquier concepto.

Art. 15: Los siguientes asuntos requerirán sin excepción la unanimidad de votos conformes:

- Para extender y acordar beneficios, subsidios y/o complementos a sus trabajadores por encima de las previsiones legales vigentes, para cobertura del riesgo de enfermedad, según lo dispuesto en el Art. 11 literal j y para dictar los reglamentos internos que entienda pertinentes.
- Para gravar, ceder, enajenar bienes de CHASEFu, suspender totalmente el goce de prestaciones a un afiliado, designar personal o desafectar el mismo.
- Para aprobar un proyecto de reforma estatutaria.

Art.16: La persona que ocupe cargos en el Comisión Directiva y sin causa debidamente justificada falte por más de seis veces consecutivas o diez alternadas en el período de un año, perderá su calidad de miembro de la Comisión Directiva previo apercibimiento.

Art. 17: Al presidente o su suplente respectivo le corresponderá:

a) Convocar y presidir las sesiones.
b) Representar al Seguro.
c) Firmar las actas, contratos, órdenes internas de pago, cheques o depósitos.
d) Ejercer la dirección administrativa y de gestión de todos los servicios de este Seguro.
e) Resolver - dentro del ámbito de competencia de la Comisión Directiva (C.D) - en los casos graves, urgentes e imprevistos, dando cuenta al C.D en su sesión más próxima y estándose en definitiva a lo que éste resuelva. En ningún caso podrá adoptar decisiones que requieran mayorías especiales de acuerdo con el Estatuto ni disponer movimientos de fondos por sí solo.

Al Secretario o su suplente respectivo le corresponderá:

a) Llevar las Actas de la Comisión Directiva y documentar las resoluciones.
b) Actuar conjuntamente con el Presidente, y/o Tesorero en los actos previstos en este Estatuto.

Al Tesorero o a su suplente respectivo le corresponderá:

a) Recibir y custodiar los fondos, valores y demás bienes pertenecientes o confiados al Seguro.
b) Pagar las órdenes autorizadas.
c) Actuar conjuntamente con el Presidente en los casos que se prevén en el presente Estatuto.

Art. 18: Los Delegados del personal serán electos por todos los trabajadores que cumplan funciones remuneradas en la Empresa, siempre que tengan veintiún años cumplidos de edad, se encuentren inscriptos en la Planilla de Contralor de trabajadores del M.T.S.S y hayan cumplido 2 años de antiguedad de trabajo en la empresa.

Art. 19. De las Asambleas. La Asamblea General de afiliados es la máxima autoridad de CHASEFu. Estará constituida por todos los afiliados que tengan derecho a participar en ella y adoptará cualquier decisión de interés social ajustada a las normas estatutarias, legales y reglamentarias aplicables. La Asamblea General de Afiliados funcionará ordinariamente una vez al año y considerará el proyecto de presupuesto, el balance y demás asuntos propios al movimiento de la entidad. Además designará la Comisión Electoral.

Art. 20. Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas a solicitud del 20% (veinte por ciento) de los afiliados y considerarán únicamente los puntos objeto de la convocatoria.

Art. 21. Las Asambleas Generales serán convocadas mediante aviso personal y escrito a los afiliados o mediante publicación de un aviso en un diario de la Capital, con una antelación NO menor de tres días de la celebración del acto. Las Asambleas se constituirán a la hora fijada en la convocatoria con la asistencia mínima del cinco por ciento (5%) de los afiliados. Pasados los quince minutos de la hora de la convocatoria, sesionará con el número de afiliados presentes.

Art. 22. Las Asambleas deberán emitir resolución sobre todos los asuntos que consten en el Orden del Día. Todos los asuntos sometidos a su deliberación serán resueltos por simple mayoría de votos presentes.

Art. 23. De la Comisión Fiscal. La Comisión Fiscal será integrada por tres miembros, uno representante del empleador y dos representantes de los funcionarios. Será designado uno y electo los otros, en la misma forma y oportunidad, que los miembros de la Comisión Directiva. Conjuntamente con el titular se designará y elegirá su respectivo suplente. Durarán dos años en sus funciones, y sus cometidos serán los siguientes:

a) Examinar la contabilidad general de CHASEFu y los comprobantes respectivos, lo que podrá hacer en cualquier momento; b) Revisar los Balances Anuales, que deberá aprobar u observar fundadamente antes de su consideración por la Asamblea; c) Producir el informe sobre el contralor de movimientos de fondos y ejecución presupuestal, que será elevado a la Asamblea; d) Fiscalizar los fondos sociales y sus inversiones; e) Asesorar a la Comisión Directiva cuando ésta se lo requiera.

Art. 24. De la Comisión Electoral. La Comisión Electoral estará integrada por cinco miembros titulares. Será elegida por la Asamblea General Ordinaria en los años en que corresponda efectuar elecciones, con igual número de suplentes preferenciales. Esta Comisión tendrá a su cargo todo lo relativo al acto eleccionario, así como la realización del escrutinio y determinación del resultado y los candidatos triunfantes.

Tiene facultades para convocar la Asamblea Extraordinaria en caso de irregularidades graves en la elección. Cesará en sus funciones cuando los nuevos integrantes de las Comisiones Directiva y Fiscal, hayan entrado en posesión de sus cargos.

Art. 25. Elecciones. El acto eleccionario para los miembros elegibles de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal, se efectuará cada dos años, dentro de los treinta (30) días siguientes a la celebración de la Asamblea General correspondiente. El voto será secreto y se emitirá a través de listas que deberán ser registradas ante la Comisión Electoral, con la firma de cada candidato con una anticipación mínima de ocho (8) días a la fecha de la elección. Se votará en listas separadas para los representantes de los técnicos y los representantes de los demás funcionarios, siendo los electores, exclusivamente funcionarios técnicos para los primeros y exclusivamente NO técnicos para los segundos. La representación tanto de los Técnicos como de los NO técnicos corresponderá a los candidatos de la lista más votada de cada orden.

RECURSOS FINANCIEROS

Art. 26: La financiación de los servicios y prestaciones a favor de los trabajadores y derecho habientes que determinan las leyes vigentes y el presente estatuto y que el Seguro toma a su cargo, será efectuada en un Fondo que se integrará:

A) Con el Fondo constituido por los derechos y obligaciones acumulados de CHASEFu a la fecha de aprobación del presente estatuto, a fin de mantener la continuidad y unidad patrimonial.
B) Por los aportes del personal, conforme lo dispuesto en el art. 24 de la Ley 18.731:
07/2011- 4.50%
01/2012- 3%
01/2013- 2%
01/2014- 1%
C) Con los aportes adicionales personales y patronales, no pudiendo estos últimos ser inferiores al 50% del total aportado en concordancia con el art 18 de la ley 18.731.

Dichos aportes se fijan en :

- 0.50% de aporte personal y 0.5 de aporte patronal a partir del 01/01/2014
- 1% de aporte personal y 1% de aporte patronal a partir del 01/01/2015

El monto gravado lo constituye el total de remuneraciones gravadas actualmente por el Fondo de Reconversión Laboral.

Los aportes patronales serán vertidos por la empresa dentro de los veinticinco días calendario siguientes al mes en que se devengaron las remuneraciones que sirven de base de cálculo.

En cuanto a los aportes personales, CASA DE GALICIA actuará como agente de retención y verterá los aportes retenidos a los trabajadores, de las remuneraciones gravadas, dentro de los veinticinco días corridos de devengados.

Las tasas básicas de aportación podrán ser incrementadas o disminuidas hasta el tope legalmente permitido. La variación de los mismos estará sustentada en el logro de los fines y objetivos de

CHASEFu, previa resolución fundada de la Junta Directiva de CASA DE GALICIA y la Asamblea de Trabajadores de CASA DE GALICIA.

D) Las donaciones, legados o contribuciones y/o recursos de autofinanciamiento que reciba CHASEFu.

E) Los reintegros que deba realizar el B.P.S y que CHASEFu pueda reclamar por derecho.

F) Intereses devengados por colocaciones que se podrán realizar con el fin de mantener el valor actualizado del capital y sus acrecidas. Estas colocaciones solo podrán realizarse en Instituciones Públicas o en Bancos Privados locales, o en títulos de valor como obligaciones negociables, salvo que sean resueltas por unanimidad de votos.

El registro y la administración de los fondos se efectuará con total independencia de la administración de la Empresa y del Sindicato de los trabajadores.

PRESTACIONES

Art. 27: CHASEFu servirá las siguientes prestaciones:

a) Subsidios por enfermedad y/o complementos de subsidios a los abonados por el Sistema Púbico (FONASA), como lo dispone el art. 1º de la Ley 18.725 de 31 de diciembre de 2010

A los efectos de la cobertura del seguro de salud y/o enfermedad, el subsidio o complemento de subsidio será de hasta un 100% del salario líquido de la categoría laboral correspondiente (incluye retribución variable) más la cuota parte del aguinaldo, a partir del cuarto día de enfermedad salvo casos de internación que es a partir del primer día.

En caso de producirse modificaciones a la baja del porcentaje, estas variantes deberán ser aprobadas por Asamblea de funcionarios de Casa de Galicia.-

b) Otros servicios, ayudas o prestaciones sociales a los afiliados y sus familiares que sean resueltos por las autoridades del seguro de conformidad con las disposiciones del presente estatuto. Estas prestaciones estarán relacionadas con la cobertura de salud y/o enfermedad.

Art. 28: Estarán obligatoriamente comprendidos en la cobertura de CHASEFu todo el personal dependiente de CASA DE GALICIA y con el alcance de su dependencia, en lo relativo a remuneración que le accede, luego de cumplidos los tres primeros meses de trabajo (75 jornadas de labor), como mínimo. No obstante tendrán los mismos derechos que el resto de los funcionarios desde su ingreso, siempre que genere con sus haberes los porcentajes requeridos por la normativa vigente. Perderán todo derecho los funcionarios despedidos o renunciantes, o los que infrinjan gravemente las obligaciones impuestas por el art. 31 del Dec. Ley 14.407 que se incorporan al presente estatuto.

A) No cumplir las prescripciones médicas o no someterse a los reconocimientos y exámenes médicos que se consideren necesarios; simular, provocar o mantener intencionalmente la inhabilitación para el trabajo por causa de enfermedad o accidente;

B) Contraer enfermedad o sufrir accidentes como consecuencia de trabajos remunerados o inconvenientes para su recuperación mientras están en goce de licencia por enfermedad; así como usar medicamentos inconvenientes por propia determinación;

C) Haberse inhabilitado para el trabajo por inferioridad física a consecuencia de actos penalmente ilícitos, o a causa o en ocasión de embriaguez o del uso de estupefacientes. Estas dos últimas causales serán determinadas por el Cuerpo Médico Certificador, o a consecuencia de participar en competencias o actividades deportivas sin la debida autorización del Seguro.

D) Someterse a cualquier clase de operaciones de cirugía estética sin el consentimiento previo de CHASEFu, así como también cuando contraigan enfermedades que se deriven de estas operaciones, a menos que estas operaciones sean consecuencia impuesta por un accidente.

E) Interrumpir voluntariamente el embarazo, salvo que medie indicación médica o justificación legal;

F) Ausentarse del lugar de su domicilio sin autorización, mientras perciban el complemento del subsidio o gocen de licencia por enfermedad.

G) Falsificar o de cualquier forma adulterar los certificados que habiliten la certificación médica.

H) No habrá lugar a la percepción del complemento del subsidio basado en enfermedad en los casos en que el trabajador esté en uso de licencia (ya sea reglamentaria o sin goce de sueldo) o cumpliendo una sanción disciplinaria y mientras duren las mismas

Art. 29: Todo el personal, excluidos los que no cumplan los requisitos exigidos en el artículo anterior, que no pueda concurrir a desempeñar su cargo por motivos de enfermedad debidamente justificada y certificada por el cuerpo certificador, recibirá el subsidio o complemento establecido. El subsidio de hasta el cien por ciento del salario líquido, se empezará a recibir a partir del cuarto día de ausencia o desde el primer día en caso de internación, con un plazo máximo de un, año prorrogable por hasta un año más por decisión unánime del Comisión Directiva. A efectos de su cálculo, se tomará para el personal titular la remuneración fija correspondiente al último mes trabajado, adicionándole su promedio mensual sobre toda la remuneración variable en los últimos seis meses, para el personal suplente o titular de remuneración variable se tomará el promedio de haberes en los seis últimos meses, y se pagará el subsidio en forma proporcional a los días certificados.

CHASEFu tomará a su cargo el pago de la compensación proporcional que corresponda al sueldo anual complementario de aquellos funcionarios acogidos al subsidio por enfermedad, el que será abonado en conjunto.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 30: La Comisión Directiva está facultada para interpretar este estatuto a los fines de su aplicación, recurriendo a la normativa vigente en la materia y sus modificativas y concordantes, como a las normas reglamentarias, a las disposiciones analógicas a los principios generales de derecho y a las opiniones mas autorizadas. En caso de que disposiciones legales de carácter imperativo establezcan prestaciones o beneficios vinculados al servicio social objeto del Seguro, o impongan variantes obligatorias a las vigentes, las mismas se considerarán automáticamente incorporadas al presente estatuto y serán recogidas en reglamentaciones que al efecto dictará la Comisión Directiva

Art. 31: La reforma del presente estatuto se ajustará al siguiente procedimiento

a) El proyecto de reforma, debidamente articulado, deberá ser considerado por la Comisión Directiva y aprobado por todos sus miembros, debiendo ser propuestas las reformas por un mínimo de tres de los miembros de la misma. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 41 del Dec. 14.407 de acuerdo a la redacción dada por el art. 17 de la Ley 18.731.

b) El proyecto de reforma, aprobado por la Comisión Directiva, si fuere necesario y después de homologado el presente, deberá ser sometido a la aprobación de la empresa y de sus trabajadores. El personal se pronunciará mediante aprobación de la Asamblea General.

Art. 32: Contra las decisiones ilegales o antiestatutarias dictadas por el órgano de administración del Seguro, procederá el recurso de revocación, el que deberá interponerse dentro del plazo de diez días siguientes al de la notificación de la decisión al interesado.

El recurso de revocación deberá ser resuelto dentro del término de 30 días contados desde el siguiente al de la interposición del mismo. Vencido el plazo antedicho sin resolución expresa, se entenderá rechazado el recurso en cuestión, quedando abierta la vía judicial ordinaria.

Sin perjuicio del recurso legal referido y referente a un hecho, omisión o una resolución de la Comisión Directiva que sea considerada como contraria a la Ley, los reglamentos o este estatuto, la empresa o sus trabajadores podrán peticionar su revisión, mediante nota dirigida al Comisión Directiva quien deberá dar una respuesta adecuada, fundamentando su decisión en uno u otro sentido, y avalándola con el marco legal que la ampare.

Art. 33: Disolución. CHASEFu se disolverá conforme se dispone en la normativa vigente.

CAPITULO II
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

a- Vigencia del actual "Estatuto Transitorio" y entrada en vigor del "Estatuto Definitivo".

El convenio y estatuto transitorio acordado en esta instancia, continuará en vigencia interina - - hasta el día en que sea aprobado según las disposiciones vigentes (art. 17 de la Ley 18.731).

Los efectos jurídicos operados bajo la vigencia del actual convenio y estatuto transitorio, no caducarán por la entrada en vigor del estatuto definitivo.

b- Mientras no tomen posesión de sus cargos los integrantes del primer Consejo Directivo luego de aprobado este estatuto, CHASEFu será provisoriamente dirigido y administrado por los integrantes de la última Comisión en funciones. Dicha Comisión ejercerá todos los derechos, facultades y deberes que el Estatuto definitivo atribuye a la Comisión Directiva.

c.- A los efectos legales pertinentes se constituye domicilio legal en Avenida Millán 4480, ciudad de Montevideo.

d.- Quedan autorizados para gestionar la homologación y levantar vistas por posibles observaciones del Poder Ejecutivo la Cra. Rossana García cédula 3249926-7

e.- En cuanto al régimen de afiliación colectiva del personal de Casa de Galicia, se declara que seguirá aplicándose el régimen vigente sin perjuicio de las ulteriores modificaciones que las partes interesadas le introduzcan de común acuerdo.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

4

Resolución 1.395/017

Promúlgase el Decreto Departamental 33/017, por el que se designa con el nombre de JOSÉ CORNELIO BONE, a la calle sin nombre primera paralela al norte de Natalio Vadell entre Dr. Mortalena y 19 de Abril de Carmelo.

(3.131*R)



Decreto Nº 033/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre de **JOSÉ CORNELIO BONE** a la calle innominada primera paralela al norte de Natalio Vadell entre Dr. Mortalena y 19 de Abril, de la ciudad de Carmelo.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Emilio Della Santa, Presidente; Claudia Maciel Raimondo, Secretaria General.

Exp. Nº 12/2017/163

RESOLUCION Nº 1395/017.-

Colonia, 7 de agosto de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Dirección de Catastro y Tránsito y Transporte, Departamento de Arquitectura y Municipio de Carmelo.

III) Diligenciado, achívese.

Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Dra Esc. Soraya Bertin Ricca, Secretaria General.

5

Resolución 1.431/017

Promúlgase el Decreto Departamental 31/017 por el que desafecta del uso público la fracción B del padrón Nº 9087 de la localidad catastral de Colonia y autoriza a la Intendencia Departamental de Colonia a otorgar en comodato el área desafectada a ANEP por el plazo establecido.

(3.132*R)



DECRETO Nº 031/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1º. Desafectar del uso público la fracción B del padrón Nº 9087 de la localidad catastral Colonia con una superficie de 5834 m. que se deslinda al SW 38,64 m. de frente a calle General Pedro Gómez de Figueredo; al NW 166,80 m. de frente a calle Pública; 33 m. al NE con fracción A del referido padrón y 186,90 m. al SE con parte de vías de ferrocarril de AFE, para ser destinado a Liceo, conforme croquis agregado a fjs. 9.

Artículo 2º. Autorizar a la Intendencia de Colonia otorgar en comodato el área desafectada descripta en el anterior a ANEP por el plazo de 99 años.-

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintiséis días del mes de julio de dos mil diecisiete.

Emilio Della Santa, Presidente; Claudia Maciel Raimondo, Secretaria General.

Exp. Nº 01/2016/3469

RESOLUCION Nº 1431/017.-

Colonia, 10 de agosto de 2017.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017.

EL INTENDENTE DE COLONIA:

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa y a la Asesora Esc. Jimena Madero.

Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Dra Esc. Soraya Bertin Ricca, Secretaria General.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
6

Resolución 1.170/017

Promúlgase el Decreto Departamental 08/017, por el que se declara de Interés Departamental el evento "Copa de Oro" del Raid Libertad.

(3.071*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

DECRETO Nº 08/2017

VISTO: El Expediente Nº 2217/2017 y Oficio Nº 098/2017 de fecha 13 de junio de 2017, remitidos por la Intendencia Departamental, mediante los cuales solicita anuencia para declarar de interés departamental el evento "Copa de Oro" del Raid Libertad, a realizarse el día 24 de setiembre del corriente, en la localidad de Cerro Chato.-

RESULTANDO I): Que la institución organizadora, el Club Social Democrático de Cerro Chato, fundado el 14 de marzo de 1924, con Personería Jurídica y afiliado a la FEU, se prepara para celebrar la 50ª edición del Raid Libertad, en el calendario ecuestre de la FEU, siendo uno de los mas añejos y único en su distancia (104 Km).

RESULTANDO II): Que la "Copa de Oro" del Raid Libertad será un acontecimiento de gran envergadura, no solo en lo deportivo sino también a nivel turístico y social movilizando público de diversas partes del país, dándole a la Institución y a la ciudad un brillo especial.-

CONSIDERANDO I) Que dicha declaratoria de interés departamental no significará ninguna erogación para la Intendencia Departamental.-

CONSIDERANDO II) Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, se aprobó el informe favorable de la Comisión de Asuntos Internos, respecto al tema.-

ATENTO a lo antes expresado y a lo dispuesto en el Decreto Nº 21/2007.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Declárase de Interés Departamental, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 21/2007, el evento "Copa de Oro" del Raid Libertad, a realizarse el día 24 de setiembre, en la localidad de Cerro Chato.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-
Nota: El presente Decreto fue aprobado por 26 votos en 26 presentes.-
Edil Dr. JOAQUIN RABELLINO, Presidente; Sr. DARDO ÁVILA, Secretario.

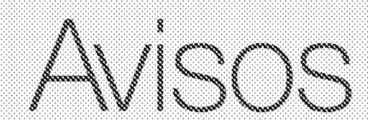
Res 1170/2017

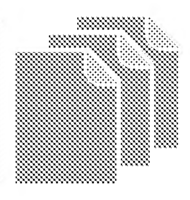
EXPEDIENTE Nº 2217/01/06/17/ CLUB SOCIAL DEMOCRATICO SOL. DECLARE DE INTERES DPTAL. "COPA DE ORO".

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

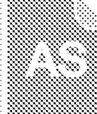
Treinta y Tres, 14 de julio de 2017.

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a la Junta Local de Cerro Chato para su notificación y conocimiento, tome nota la Dirección de Cultura; diligenciado archívese.
RDA.
RAMON DA SILVA ALMENAR, Intendente Departamental; FERNANDO CUELLO TOLEDO, Secretario General.





Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSA ANTONIETA o ELSA ANTONIETA NOEMI VENDITTI BUSCALIA (EXPEDIENTE IUE 0002-6610/2017).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20054 Ago 23- Set 06

MARÍA ESTHER AMORÍN (EXPEDIENTE IUE 2-23175/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19938 Ago 22- Set 05

JUAN GERMAN SCHWANEK (EXPEDIENTE IUE 2-21135/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19621 Ago 18- Set 01

NAIR VEGA y NAIR ESTELA GOMEZ VEGA (EXPEDIENTE IUE 2-22243/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19458 Ago 17- Ago 31

ALEJANDRO SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-21716/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19429 Ago 17- Ago 31

MIGUEL VAZQUEZ COSTA (EXPEDIENTE IUE 2-20490/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19260 Ago 16- Ago 30

CARLOS ALFREDO DOMINGUEZ PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-14393/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18966 Ago 16- Ago 30

JULIA MIREYA DÍAZ ROMERO (EXPEDIENTE IUE 2-19642/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18901 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

MANUELA CARDOZO LÓPEZ, AMANDA IRIS ARISMENDI LARRABURU, ELBIO GABRIEL ESTIGARRIBIA FERNANDEZ (FICHA 2-58948/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20090 Ago 23- Set 06

GOLDEN MARTÍNEZ DELGADO (FICHA 2-27131/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20043 Ago 23- Set 06

LUPE GRACIELA FIRPO SALDIVIA (FICHA 2-25496/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20029 Ago 23- Set 06

FRANCISCO JORGE CARIS MEDINA (FICHA 2-26967/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19947 Ago 22- Set 05

PERLA VIOLETA FAZIO TANGA (FICHA 2-8000/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19859 Ago 22- Set 05

MARIA LAURA FERREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-47709/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19622 Ago 18- Set 01

ADEMAR BAS (FICHA 2-28837/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19618 Ago 18- Set 01

ROSA SUSANA CARBONE SANSON (FICHA 2-60485/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19613 Ago 18- Set 01

ROSA CARMEN SQUADRONI ACUÑA (FICHA 2-26679/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19564 Ago 18- Set 01

DIVA DORA ROCCA CASTRO y ANGEL FERNANDITO ARRIOLA ROCCA (FICHA 2-21990/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18896 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

FERNANDO JOSE BARCIA DE MARTINO (IUE 2-18748/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20271 Ago 24- Set 07

OCLIDES MACHADO GONZALVEZ (IUE 2-16222/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20218 Ago 24- Set 07

HERMES WASHINGTON ALTEZ MORENO (IUE 2-26709/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20129 Ago 23- Set 06

HUGO GONZALEZ BENTOS (IUE 2-4290/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19866 Ago 22- Set 05

SIFOROSA o SINFOROSA GOROSITO GOMEZ y NAYR ELIZABETH CEDREZ GOROSITO (IUE 2-12967/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19703 Ago 21- Set 04

LIA VERONICA TACHINI CONTI (IUE 2-61946/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19446 Ago 17- Ago 31

RAQUEL PARODI MATIAUDA o MATTIAUDA (IUE 2-21886/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19445 Ago 17- Ago 31

ROSA PILAS ISRAEL (IUE 2-18498/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19380 Ago 17- Ago 31

JUAN CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 02-15210/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19251 Ago 16- Ago 30

LUJAN LELIS VIROGA QUINTANA (IUE 2-7116/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19149 Ago 16- Ago 30

GABRIELA ELEONOR CORVINO GUILLIJ (IUE 2-9616/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 18949 Ago 14- Ago 28

ZACAR BEDIGIAN HAROUTINIAN (IUE 2-55271/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18775 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

HÉCTOR RAÚL RICHIERI JESUS (IUE 2-25388/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20219 Ago 24- Set 07

ELICA ATILIANA IBARRA SARAVIA (IUE 2-27535/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20215 Ago 24- Set 07

MARIA ISABEL RUIZ RODRIGUEZ (IUE 2-59214/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20103 Ago 23- Set 06

MARIA ANGELICA BOCCHI PASCUALETTI (IUE 2-14950/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19802 Ago 21- Set 04

JULIO CESAR GALLINO MARTINEZ (IUE 2-25.526/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19605 Ago 18- Set 01

WILTER ARTURO TORINO HERNANDEZ (IUE 2-21363/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19541 Ago 18- Set 01

MARGARITA SANCHEZ ALVEZ y MARIA del CARMEN MELO SANCHEZ (IUE 2-48045/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19456 Ago 17- Ago 31

EMA DÍAZ (IUE 2-22995/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19452 Ago 17- Ago 31

WALTER RUBEN SUAREZ CARREÑO (IUE 2-21145/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19431 Ago 17- Ago 31

MIREYA NAVARRETE BLOCONA (IUE 2-24675/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19381 Ago 17- Ago 31

SILVIA IVONNE RODRIGUEZ LEYENDA (IUE 2-40726/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19220 Ago 17- Ago 31

CARLOS o CARLO ANTAR LEVY (IUE 2-18301/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18889 Ago 14- Ago 28

JACHIG MOURADIAN PAPIKIAN (IUE 2-23161/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18796 Ago 11- Ago 24

RAÚL FEDERICO CABRERA ALLEN (IUE 2-20124/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18509 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

HÉCTOR ATILIO DARIAS ARIAS (IUE 2-23327/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20276 Ago 24- Set 07

SALSAMENDI GULARTE, JULIO CAROLINO (IUE 2-27516/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20044 Ago 23- Set 06

HEBER CARDOZO LOPEZ (IUE 2-24398/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19904 Ago 22- Set 05

MANUELA MARTINEZ CASTRO (IUE 2-21492/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19775 Ago 21- Set 04

GERARDO KLAPS CANO (IUE 2/19825/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19608 Ago 18- Set 01

MABEL MARTINA BIAGAS VICO y JORGE ROBERTO TECHERA (IUE 2-13122/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19606 Ago 18- Set 01

EDUARDO WALTER ANNUNZIATTO FEDULLO (IUE 2-30896/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19600 Ago 18- Set 01

NICOLETTA GIUSEPPINA o NICOLASA JOSEFINA PICCIRILLO COSCIA y JUAN o GIOVANNI COSCIA SENA (IUE 2-26111/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19528 Ago 18- Set 01

MARÍA INOCENCIA ACOSTA ALVAREZ (IUE 2-22045/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19039 Ago 15- Ago 29

PASCUAL MARIO CORREALE VALLEJO (IUE 2-29456/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 18902 Ago 14- Ago 28

NELSA RAYMUNDA GULLA CASTELLI (IUE 2-26685/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 18706 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

LATUF DE LA FUENTE, MARIA ANGELICA (IUE 2-24606/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20302 Ago 24- Set 07

OSVALDO PULLESO PINTOS (IUE 2-15065/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20279 Ago 24- Set 07

ELVECIO ACUÑA TECHERA (IUE 2-28950/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20243 Ago 24- Set 07

FABIAN WASHINGTON PEREZ ESPINEL y BLANCA ISABEL BONIFACINO (IUE 2-21107/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20222 Ago 24- Set 07

JULIO ROBERTO BARTOL SAMAME (IUE 2-25125/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20220 Ago 24- Set 07

JUAN PEDRO LOPEZ OLIVERO (IUE 2-24828/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20105 Ago 23- Set 06

RAMONA ASARELA o AZARELA CABRERA GARAY (IUE 2-26485/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19944 Ago 22- Set 05

TOMEI FUNES, OFELIA CRISTINA (IUE 2-23991/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19909 Ago 22- Set 05

JUAN CARLOS MONTERO RUIDIAZ (IUE 2-26849/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19897 Ago 22- Set 05

WILMAR FREDY KUSTER SANCRISTOBAL (IUE 2-25640/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19448 Ago 17- Ago 31

OMAR SILVERA (IUE 2-45201/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19432 Ago 17- Ago 31

HÉCTOR NATALIO PIEMONTE DI CARLO (IUE 2-21114/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19382 Ago 17- Ago 31

DOMINGA VICENTA FRANCISCA PAOLINO PEDREIRA y SONIA ETEL SILVERA PAOLINO (IUE 2-21985/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19368 Ago 17- Ago 31

NURY MARY LAPAZ DENIS o NURY MARY BAECHLER (IUE 2-28295/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19040 Ago 15- Ago 29

CARMEN RAQUEL REBAGLIATI ROSSI y NELSON LUJÁN GONZALEZ EISAGA (IUE 2-24332/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18845 Ago 14- Ago 28

URSULA HELLA KAETHE o KÄTHE o KATHE RINGELTAUBE ADAM (IUE 2-41920/2016).
Montevideo,15 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18802 Ago 11- Ago 24

FELIPA OVIEDO u OVIDEO DE OTORMIN, ANTONIO MARÍA OTORMIN y GLADYS ESTHER GONZALEZ ACOSTA (IUE 2-17561/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18781 Ago 11- Ago 24

MARIA GRACIELA MEDINA PEREYRA (IUE 2-22839/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18725 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

ALBERTO LEOPOLDO TORTEROLO GULPIO (EXPEDIENTE IUE 2-21146/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20305 Ago 24- Set 07

EMILIO FERNANDO TOURIÑO ARES (EXPEDIENTE IUE 2-14364/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20297 Ago 24- Set 07

MATILDE FONSECA PIAGGIO (EXPEDIENTE IUE 2-16964/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20285 Ago 24- Set 07

ELIS WALDEMAR ESTEVEZ ROBATTO (EXPEDIENTE IUE 2-19906/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20118 Ago 23- Set 06

NELIDA MARY DE LAS HERAS CASABALLE (EXPEDIENTE IUE 2-14964/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20036 Ago 23- Set 06

ANGELA GONZALEZ NOVO (EXPEDIENTE IUE 2-13121/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19565 Ago 18- Set 01

MARÍA CECILIA VIZCAINO ó VIZCAINO PROLO (EXPEDIENTE IUE 2-18365/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19247 Ago 16- Ago 30

EDGAR LUCIANO BENTANCOR BENTANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-15661/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19064 Ago 15- Ago 29

BENIGNO GREGORIO SUAREZ DÍAZ y PLACIDA VICTORIA DE ARMAS GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-8235/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19033 Ago 15- Ago 29

LUCIANA ALVES ó ALVEZ SUAREZ y ALDEMAR ó ADEMAR BARBOZA RIVERO (EXPEDIENTE IUE 2-12772/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18939 Ago 14- Ago 28

JULIA GLADIS UMPIERREZ RUIZ (EXPEDIENTE IUE 2-11085/2017).
Montevideo, 16 de mayo de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18803 Ago 11- Ago 24

RICARDO DOMINGUEZ SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-53107/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18799 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

RENE COLOMBA PIAZZA ROLANDO (FICHA 2-6612/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20055 Ago 23- Set 06

NÉSTOR EUSEBIO GARCIA NUÑEZ (FICHA 2-23394/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19898 Ago 22- Set 05

MARIA NIEVES GASTON VIDAURRE y ANGEL ANTONIO TORRANO GASTON (FICHA 2-16330/2017).

Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19704 Ago 21- Set 04

JULIO ROMAY VOLPE y MARIA ZULEMA PÉREZ (FICHA 2-22946/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19455 Ago 17- Ago 31

JOSEFA P. LOPEZ y/o JOSEFA LOPEZ y/o JOSEFA PENA CASAL (FICHA 2-19777/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19439 Ago 17- Ago 31

ANTONIO NIETO FRAGA (FICHA 2-25085/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19369 Ago 17- Ago 31

MARIA ANGELICA GRACIANA ETCHEGARAY MICOUD o MARIA ANGELICA GRACIANA ETCHEGARAY MICOUD de SOSA (FICHA 2-31957/2014).
Montevideo, 11 de mayo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18804 Ago 11- Ago 24

DÉCIMO TURNO

HUGO OSCAR o HUGO OSCAR MARIA ROMERO MARTINEZ (IUE 2-15506/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20224 Ago 24- Set 07

AIDA SEIBEL LOPEZ CURBELO (IUE 2-21473/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20121 Ago 23- Set 06

JUAN CARLOS MAZZULLO o MAZULLO GONZALEZ (IUE 2-15178/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20045 Ago 23- Set 06

OFELIA MANSILLA o MANSILLIA o MENSILLA MENESES (IUE 02-061608/2016).
Montevideo, 13 de marzo de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19798 Ago 21- Set 04

RODRIGUEZ PACHECO, MARÍA PAULA (IUE 2-24600/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19757 Ago 21- Set 04

MARIA LIVIA BROCHETTA CAZZOLA (IUE 2-10775/2017).
Montevideo, 21 de abril de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19567 Ago 18- Set 01

MARTIN WISTON o WINSTON GUTIERREZ CONDE (IUE 2-27054/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19566 Ago 18- Set 01

LUIS RAÚL OVIEDO MARTINEZ (IUE 2-24354/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19454 Ago 17- Ago 31

MARÍA ELBA CEPPELINI SUAREZ (IUE 2-58806/2015).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19370 Ago 17- Ago 31

DAGOBERTO CABRERA DÍAZ (IUE 2-22414/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19102 Ago 15- Ago 29

HORACIO ROBERTO ALBANO, HORACIO OSMAN HENNE ALBANO y AIDA SAINZ (IUE 2-25500/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18884 Ago 14- Ago 28

LUISA CARMEN BORELLI ROBBER o ROBBA (IUE 2-57653/2016).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18844 Ago 14- Ago 28

MANUEL IGLESIAS CAJADE (IUE 2-25243/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18770 Ago 11- Ago 24

CAMILO ARGIBAY BOUBETA (IUE 2-14624/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18769 Ago 11- Ago 24

ZELMIRA FERRES SAYAGO (IUE 2-23507/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18726 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

LIDIA ESTHER VICTORIA BELEDO (IUE 2-23155/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19862 Ago 22- Set 05

JOSÉ LUIS JULIÁN RUBIO GARESE (IUE 2-23640/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19758 Ago 21- Set 04

BESUN FULCHI, JUAN FRANKLIN (IUE 2-10403/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19721 Ago 21- Set 04

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ VILLARRUEL (IUE 2-21689/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19706 Ago 21- Set 04

ARLENY CARMENCITA LIMA MENDONCA (IUE 2-2916/2017).
Montevideo, 5 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19615 Ago 18- Set 01

AGATINA FABRO ó AGATINA OCCHINO y ENESTOR FABRO (IUE 2-9660/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19611 Ago 18- Set 01

AMERICO LLAVAYOL FONTANA y MARIA DELIA MAERRO RODRIGUEZ (IUE 2-18823-2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19371 Ago 17- Ago 31

EDUARDO PEREYRA DO SANTOS (IUE 2-14.011/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19250 Ago 16- Ago 30

YAMANDÚ JORGE SANCHEZ SUAREZ y MARÍA CRISTINA LOACES RODRIGUEZ (IUE 0002-20449/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18955 Ago 14- Ago 28

MARIO EDISON TEXEIRA PALOMEQUE (IUE 2-24413/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18919 Ago 14- Ago 28

ANTONIO REMESEIRO MORANDEIRA (IUE 2-22306/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18903 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE PEDRO SERVETTI SOSA y LEONILDA FULGENCIA HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-48196/2009).
Montevideo, 14 de marzo de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20132 Ago 23- Set 06

HECTOR GARCIA TECHERA, LILIAN MARY ROSITO, HECTOR ALEJANDRO GARCIA ROSITO y GUSTAVO NICOLAS GARCIA ROSITO (IUE 2-26449/2017).

Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20047 Ago 23- Set 06

MARIA LIVIA MELGAREJO BERACOCHEA (IUE 2-29239/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 20046 Ago 23- Set 06

ROBERTO OTERO SAGASTE y MILKA GLADYS BAUBETA MELGAR (IUE 2-20648/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19722 Ago 21- Set 04

LUIS ALBERTO BIANCHI (IUE 2-22735/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19100 Ago 15- Ago 29

CRISTIÁN ELIO FORNERO IWANOFF (IUE 2-14134/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19088 Ago 15- Ago 29

MAYO ADOLFO LOPEZ FERREIRA y YOLANDA JUSTINA DE LEON ECHEGOYEN (IUE 2-060031/2016).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19083 Ago 15- Ago 29

BELKIS SARA RODRIGUEZ VILLAMIL ARTECONA o BELKIS SARA RODRIGUEZ ARTECONA (IUE 2-7909/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 18950 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

OSIRIS GUZMAN RODRIGUEZ ESPEL (IUE 2-13048/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20125 Ago 23- Set 06

RUBEN o RUBEN ADEMAR LOPEZ MARTINEZ y MIRIAM TERESITA LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-20804/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20041 Ago 23- Set 06

MABEL ADELA BOUVIER LUACES (IUE 2-28438/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20033 Ago 23- Set 06

BENTANCOR CANO, HEBER NELSON (IUE 2-35250/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19933 Ago 22- Set 05

MIGUEL HERIBERTO CORREA MATTO (IUE 2-20637/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19724 Ago 21- Set 04

MARIA ESTHER RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-12969/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19723 Ago 21- Set 04

DELIA SILVA GONZÁLEZ y WALTER LACROUZT o LACROUTZ BIGOT (IUE 2-11742/2017).
Montevideo, 26 de mayo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19705 Ago 21- Set 04

MIGUEL ANGEL LIZARAZU PAGLIARI (IUE 02-58423/2012).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19592 Ago 18- Set 01

EMILIO PABLO PIRIZ TORRES (IUE 2-23001/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19464 Ago 17- Ago 31

ROGELIO DE LEON ROIBAL (IUE 2-45212/2016).
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto SUBROGANTE.
01) $ 4960 10/p 19433 Ago 17- Ago 31

ROSA BEATRIZ FERRARI PERDOMO o ROSA ZEBALLOS y ALICIA ESTHER PERDOMO MARTINEZ (IUE 2-35855/2016).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19263 Ago 16- Ago 30

MARIA ANGELICA CERVETTO BERRUTTI (IUE 2-25515/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19205 Ago 16- Ago 30

RAUL URES CASTRO (IUE 2-29874/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19203 Ago 16- Ago 30

ANDRÉS HUMBERTO BRACONI (IUE 2-22308/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19077 Ago 15- Ago 29

GRAZIELA o GRACIELA FAYAD KUVILMAN (IUE 2-17373/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19034 Ago 15- Ago 29

AMADOR RODRIGUEZ (IUE 2.18057/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18801 Ago 11- Ago 24

SARA MYSZNAJES MURNIK (IUE 2-21472/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18794 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO ROQUE ACERENZA LIPPI (EXPEDIENTE 2-19275/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20308 Ago 24- Set 07

ALICIA BEATRIZ ALVAREZ BELLONI (EXPEDIENTE 2-31534/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20306 Ago 24- Set 07

MANUEL ALFONSO RAYMUNDO MONTES NION (EXPEDIENTE 2-034257-2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 19782 Ago 21- Set 04

ALFONSO MARIA ALGORTA DEL CASTILLO (EXPEDIENTE 2-27707/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19707 Ago 21- Set 04

MABEL IMPERIAL VARGAS (EXPEDIENTE IUE 2-24340/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19614 Ago 18- Set 01

MARIA ESTHER TRAVERSA ROBINO (EXPEDIENTE 2-24481/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19598 Ago 18- Set 01

CACERES GIMENEZ, URBANA IRIS (EXPEDIENTE 2-19722/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19055 Ago 15- Ago 29

MARGARITA DEL ROSARIO ROMANIZ CESTAU (EXPEDIENTE IUE 2-17383/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19054 Ago 15- Ago 29

MARTHA DURAN MARI (EXPEDIENTE 2-26216/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 18904 Ago 14- Ago 28

CARMELO SCELZA FARIELLO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-27511/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18727 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

TERESA MABEL FERRARI PEREZ (IUE 2-10232/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20304 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA GARCIA LAGO (Expediente 2-30353/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20291 Ago 24- Set 07

OLOYOLA RAMONA QUINTERO y HECTOR OMAR COPPOLA MORETTI (EXPEDIENTE IUE 2-29481/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20284 Ago 24- Set 07

ESTEBAN ROBERTO MENDEZ RIZZO (EXPEDIENTE FICHA 2-28514/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20133 Ago 23- Set 06

MIRYAM o MYRIAM SOLEDAD MACHADO ROCHA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-26354/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20057 Ago 23- Set 06

NELSON PABLO BANFI CERIZOLA (IUE 2-5585/2017).
Montevideo, 22 de marzo de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 19958 Ago 22- Set 05

CLARO CUÑA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-21656/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19934 Ago 22- Set 05

JOSE MANUEL LAGO TOBIO (EXPEDIENTE IUE 2-30986/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19923 Ago 22- Set 05

JUAN ANIBAL FRUGONI LOPEZ y LEONOR LOPEZ LACERDA (EXPEDIENTE 2-26947/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19788 Ago 21- Set 04

ANGELA ANA MIRTA LA RUINA o LARRUINA HOFFMANN o HOFFMAN (EXPEDIENTE 2-17068/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19766 Ago 21- Set 04

MIGUEL ANGEL BUTTERI RAPETTI (EXPEDIENTE 2-30172/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19708 Ago 21- Set 04

CARMELO GIORDANO COMITE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29233/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19558 Ago 18- Set 01

RAMÓN RABUÑAL BERMÚDEZ y MARÍA TERESA FERRARI (EXPEDIENTE 2-27581/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19557 Ago 18- Set 01

MARIANA JOSEFINA SERVETTO FODERE (EXPEDIENTE IUE 2-31829/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19466 Ago 17- Ago 31

NICOLINA COSENTINO IORLANO (EXPEDIENTE 2-16782/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19075 Ago 15- Ago 29

ANGEL ALFREDO CRUZ MINARRIETA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-20928/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 18897 Ago 14- Ago 28

LUIS BLANQUE LLOBET (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-18274/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18729 Ago 11- Ago 24

AQUILINO RODRIGUEZ JORDANI (EXPEDIENTE IUE 2/20112/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18728 Ago 11- Ago 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO ALEJANDRO VERONESI (IUE 2-29026/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20056 Ago 23- Set 06

ALFREDO LUIS JOURDAN PEREZ (IUE 2-25723/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20032 Ago 23- Set 06

ELVIRA ISOLINA HERNANDEZ MARRERO e ISOLINA MARRERO ANSELMI (IUE 2-23984/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19948 Ago 22- Set 05

LIBERTAD DAMBOLENA FERNANDEZ y RICARDO ALEJANDRO MANEIRO VENTOSO (IUE 2-17757/2017).
Montevideo, 2 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19785 Ago 21- Set 04

CESAR JULIAN SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 2-27316/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19768 Ago 21- Set 04

MAGDALENA SERRON PEREIRA (IUE 2-24430/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19760 Ago 21- Set 04

JUAN VERGER FERREIRA VARGAS (IUE 2-28940/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19710 Ago 21- Set 04

GLORIA LOVEIRA PASTORIZA (IUE 2-26516/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19709 Ago 21- Set 04

VERONICA SZTARCSEVSZKI WEISZ (IUE 2-21982/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19620 Ago 18- Set 01

LEONTINA o LEONTINAS MAIDANA GARRIDO y LUIS ALBERTO GUTIERREZ MAIDANA (IUE 2-9020/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19268 Ago 16- Ago 30

JOSE RAMON MALLOT DUARTE (IUE 2-26298/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19096 Ago 15- Ago 29

MARIA ELIZABETH BONI PUNTIGLIANO (IUE 2-20532/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19089 Ago 15- Ago 29

DECIMOCTAVO TURNO

MANUEL FELIX GARCIA DECIA (IUE 2-19945/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20275 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO MARTINEZ PICCOLO (IUE 2-27554/2017).

Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20058 Ago 23- Set 06

ENRIQUE RICARDO RIESTRA MANCINI (IUE 2-23698/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19935 Ago 22- Set 05

MANUEL VARELA MATEOS (IUE 2-15813/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19787 Ago 21- Set 04

RAMON PEDREIRA BARREIRO (IUE 2-24257/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19784 Ago 21- Set 04

ULVIA ALDARIS MUÑIZ PIRIZ (IUE 2-25695/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19771 Ago 21- Set 04

HEBER YAGUNA MORENO (IUE 2-28299/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19711 Ago 21- Set 04

MARIA OLGA RIVERO (IUE 2-16395/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19559 Ago 18- Set 01

ANIBAL ORIENTAL BUIDID COLMAN (IUE 2-26156/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19459 Ago 17- Ago 31

JOSE MARCELINO REGUEIRA REGUEIRA (IUE 2-25512/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19372 Ago 17- Ago 31

AMABILIA GRACIELA CHOCHO CAPORALE (IUE 2-24761/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19276 Ago 16- Ago 30

HUGO JOSE FERREIRA AREVALO (IUE 2-27800/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19253 Ago 16- Ago 30

ANTONIO MAROÑO VIDAL (IUE 2-26692/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19206 Ago 16- Ago 30

VILMA EMILIA CAVAGNARO SCHNEITER (IUE 2-16932/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 18952 Ago 14- Ago 28

SERGIO CAMPOREALE CALZADA (IUE 2-21587/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 18881 Ago 14- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

HILDA NELIDA MOREIRA FIGUEREDO (FICHA 2-19841/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20244 Ago 24- Set 07

DINORA MARCIA DA CUNDA COSTA (FICHA 2-28993/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20225 Ago 24- Set 07

MIRIAM o MIRIAN GLECY RIVERO GODOY (FICHA 2-17371/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20122 Ago 23- Set 06

MIGUEL ANGEL MOYANO FIORELLI (FICHA 2-28681/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20030 Ago 23- Set 06

ALBERTO REYNALDO FERRERI GORRIS (FICHA 2-60607/2013).
Montevideo, 3 de febrero de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19936 Ago 22- Set 05

ALEJANDRO IGNACIO NOBA FREIJEIRO (FICHA 2-20598/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19770 Ago 21- Set 04

MARIA RAQUELA ARAUJO SEBALLO (FICHA 2-60418/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19694 Ago 21- Set 04

ROBERTO SAPRIZA CARRAU (FICHA 2-27201/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19654 Ago 21- Set 04

JUAN JOSE SERVIOLLI o SERVIOLLI BORSETTO y ELSA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 2-28383/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19603 Ago 18- Set 01

TOMAS GREEN DESCHENAUX o DESCHANAUX (FICHA 2-24698/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19561 Ago 18- Set 01

OSCAR ELENTER TRIGON (FICHA 2-26328/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19560 Ago 18- Set 01

ANGEL RENE MORALES CHAVARINO (FICHA 2-20943/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19373 Ago 17- Ago 31

FILOMENA GONZALEZ ALVAREZ (FICHA 2-22305/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19204 Ago 16- Ago 30

JUAN ALBERTO IRIART HARO (FICHA 2-25744/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19041 Ago 15- Ago 29

RITA CAROLINA SARNO DONAGARAY (FICHA 2-26974/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18941 Ago 14- Ago 28

VIGÉSIMO TURNO

LUISA CARREIRA RAMILO (FICHA 2-26502/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20298 Ago 24- Set 07

FRANCISCA TOUCEDA FARIÑA (FICHA 2-29682/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20138 Ago 23- Set 06

PABLO FRANCISCO o PAUL o PABLO BERNE CHAREYRON (FICHA 2-20018/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20124 Ago 23- Set 06

MARCELO ROMULO DE ALZAGA MORENO (FICHA 2-13498/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20107 Ago 23- Set 06

VICTOR ULISES ZANATTA SCHOPPER y JULIA STEWART GARCIA (FICHA 2-30581/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20048 Ago 23- Set 06

ROSALIA RODRIGUEZ FALCON (FICHA 2-29863/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.

Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19899 Ago 22- Set 05

YOLANDA LUISA ADELA PEREYRA MACHADO ACEVEDO (FICHA 2-28476/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19860 Ago 22- Set 05

WALTER MASTRANGELO VILARIÑO (FICHA 2-12332/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19769 Ago 21- Set 04

MARTA NELLY SANJINES BROS (FICHA 2-24997/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19616 Ago 18- Set 01

ILDA REBOA TORRES (FICHA 2-20576/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19591 Ago 18- Set 01

ALBERTO LINO MENDEZ SUAREZ (FICHA 2-26930/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19462 Ago 17- Ago 31

NESTOR RAMON MARTINEZ CORREA (FICHA 2-26105/2017).
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19428 Ago 17- Ago 31

HIEDA RUTH TORRES ESCOTO (FICHA 2-24030/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19086 Ago 15- Ago 29

JOSE MILAN DELFINO (FICHA 2-23510/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 18898 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

NESTOR EDGARDO PORCIUNCULA MARTINS (IUE 2-27284/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20127 Ago 23- Set 06

ADOLFO EUGENIO TISSIERRE FIGOLI (IUE 2-18435/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19946 Ago 22- Set 05

MARÍA SUSANA SILVEIRA CANABÉ (IUE 2-16965/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19945 Ago 22- Set 05

D'ALESSANDRO VARELA MIRTHA (IUE 2-54450/2016).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19942 Ago 22- Set 05

GLADYS YOLANDA HERNANDEZ BRUN (IUE 2-30478/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19801 Ago 21- Set 04

DONATA DANTA NOBLE (IUE 2-12518/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19781 Ago 21- Set 04

WALTER ROBERTO BESADA PALACIO y NELLY BESADA PALACIO (IUE 2-24705/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19780 Ago 21- Set 04

MARIA TERESA EYRAS ERASUN (IUE 2-28279/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19776 Ago 21- Set 04

RAUL PACHECO GALDO (IUE 2/25.239/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19712 Ago 21- Set 04

BLANCA MIRTA OTAROLA (IUE 2-16386/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 4960 10/p 19582 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO DE AVILA LE PERA (IUE 2-29700/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19568 Ago 18- Set 01

MAGDALENA SOFIA ESCARDO MACKINNON (IUE 2-58986/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19252 Ago 16- Ago 30

BRAULIO MANUEL GUERRERO VENEZUELA y HERMINIA POZ PAULO o POS PAULO (IUE 2-47183/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19002 Ago 16- Ago 30

DIAZ, EUGENIO (IUE 2-047298/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18906 Ago 14- Ago 28

ALEJANDRO RIVAS MORALES (IUE 2-27479/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18890 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA HORTENCIA PEREZ DUQUE (IUE 2-29667/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20226 Ago 24- Set 07

PEDRO MALLADA SILVA (IUE 2-17484/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19902 Ago 22- Set 05

MATILDE BLANCA OXACELHAY SAN MARTÍN (IUE 2-11736/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19876 Ago 22- Set 05

CARLOS ENRIQUE ALONSO GRANDI (IUE 2-22959/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19759 Ago 21- Set 04

PURA IGLESIAS CASTRO (IUE 2-15271/20107).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19744 Ago 21- Set 04

NANCY LIBERTAD SIRE HERNANDEZ (IUE 2-23146/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19713 Ago 21- Set 04

MARÍA EDELMA SILVA (IUE 2-28507/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19647 Ago 22- Set 05

JUAN SENSEREY AMARO (IUE 2-19680/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19610 Ago 18- Set 01

MARÍA ESTHER DOCE GARCIA (IUE 2-22644/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19374 Ago 17- Ago 31

SILVIA ROSA QUIJANO MORAGUES (IUE 2-23581/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18800 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO JORGE GNAZZO CRUZ (FICHA 2-28547/2017).

Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20136 Ago 23- Set 06

WASHINGTON DANIEL PIEDRABUENA PINTOS (FICHA 2-27508/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19937 Ago 22- Set 05

VICTORIA FERNANDEZ PASTOR (FICHA 2-27946/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19928 Ago 22- Set 05

LUCIA PIPINIC POBOR (FICHA 2-6494/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19383 Ago 17- Ago 31

SONIA OLCHIK PORZECANSKI (FICHA 2-29705/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19376 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN PEREZ BENITEZ (FICHA 2-30296/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19375 Ago 17- Ago 31

JUAN MANUEL ORTOÑO BARREIRO y JOSEFA MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-57749/2015).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 18954 Ago 14- Ago 28

FANNY FIERRO NUÑEZ (FICHA 2-18974/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18947 Ago 14- Ago 28

PEDRO PAISAL PATRONE o PATRONI (FICHA 2-30058/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18924 Ago 15- Ago 29

CARLOS ABELARDO GARBER y FANNY WENGROWER (FICHA 2-24466/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18907 Ago 14- Ago 28

MARIA LOURDES o DE LOURDES ZAGIA OLIVERA (FICHA 2-28425/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18730 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR ROSAS o ROSA CABRERA (FICHA 2-23257/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20245 Ago 24- Set 07

BLANCA MERCEDES PARDO MACHADO (FICHA 2-27298/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20131 Ago 23- Set 06

ANA STELLA RUOCO o RUOCCO DIAZ (FICHA 2-26293/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20119 Ago 23- Set 06

RODOLFO OMAR u ODEMAR SELLANES ALAMILLA y ODILIA CAVAJANI DOGLIO (FICHA 2-21315/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20050 Ago 23- Set 06

MALVINA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-27048/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20049 Ago 23- Set 06

JOSEFA SOFIA ESTRADA MOLIGNANO (FICHA 2-27854/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20040 Ago 23- Set 06

CARLOS EMILIO DURE RODRIGUEZ y ANITA MARIA DIEGUEZ ROMANO (FICHA 2-29492/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19901 Ago 22- Set 05

ALFREDO SANTURIO ERRECART, BLANCA NIEVE LEDESMA PEREIRA y GERARDO ENRIQUE SANTURIO LEDESMA (FICHA 2-30244/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19900 Ago 22- Set 05

ITALIA CARMELA MAIO BIANCO (FICHA 2-28141/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19609 Ago 18- Set 01

JORGE HERMIDA RODRIGUEZ (FICHA 2-25106/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19593 Ago 18- Set 01

JOSE PEDRO FORESTIER CARNEVALE (FICHA 2-46912/2008).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19443 Ago 17- Ago 31

ELENA IBARBURU PORCHETO (FICHA 2-26905/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19440 Ago 17- Ago 31

IRIS RUBEN TECHERA ESPINO (FICHA 2-26632/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19377 Ago 17- Ago 31

MARTHA NARI ALONSO (FICHA 2-28857/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19273 Ago 16- Ago 30

ERICO BERRUTTI o BERRUTTE CORSINI o CORCINE o CORCIME, MARIA ESTHER BADAN IRAGO y ORIETTA u ORIETA INES BADAN IRAGO (FICHA 2-27517/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19248 Ago 16- Ago 30

NILDA BARBOZA o BARBOZA YASUIRE (FICHA 2-29088/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19200 Ago 16- Ago 30

ARANZAZU ADEMART o ADEMAR VILCHE CABRERA (FICHA 2-25504/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18507 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIREYA RAMONA ORTEGA MORENO (IUE 14156/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20051 Ago 23- Set 06

CARLOS DIULIO o DUILIO o DULIO ESCOBAR BENTANCOR (IUE 2-21430/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19905 Ago 22- Set 05

MARY WAKSMAN MANEVICH y RICARDO ZABALZA WAKSMAN (IUE 2-17497/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19903 Ago 22- Set 05

MARÍA KRISTINA ÁLVAREZ STORM (IUE 2-25507/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19789 Ago 21- Set 04

LUCIA IRIS IFRAN PEDROZO (IUE 2-30002/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19745 Ago 21- Set 04

ERICH FLOCKE WANGENHEIM (IUE 2-29.030/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19617 Ago 18- Set 01

NELLY GRECCO CERNA o SERNA (IUE 2-15670/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19474 Ago 17- Ago 31

RODRIGUEZ VILAR, ADELA y JUAN MARCELO SEOANE RODRIGUEZ (IUE 2-61951/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19447 Ago 17- Ago 31

HECTOR ENRIQUE MENDEZ UGON o HECTOR ENRIQUE MENDEZ ARMAND UGON (IUE 2-21186/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19264 Ago 16- Ago 30

HUGO ADALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ y NÉLIDA PLÁCIDA LOUREIRO SCAIOLA o SCAYOLA (IUE 2-24294/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19262 Ago 16- Ago 30

MARIA SARAH ROSSI LAURES (IUE 2-23242/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19244 Ago 16- Ago 30

VICTOR BLAS SERGIO GAZZANEO (IUE 2-26340/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19035 Ago 15- Ago 29

NEDOV o NEDOL BOLLILOVA, PEDRO (IUE 2-10316/2017).
Montevideo, 2 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18731 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTHA SUSANA PAGANI SILVA (IUE 2-26864/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20293 Ago 24- Set 07

BERNARDO VAN VELTHOVEN CABRERA, GUILLERMA CABRERA DE VAN VELTHOVEN, SIXTO ALEJO VAN VELTHOVEN CABRERA y Dionel VAN VELTHOVEN GALLEGO (IUE 2-25847/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20198 Ago 24- Set 07

ELIDES BOTELLO PARAMOS (IUE 2-27162/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19867 Ago 22- Set 05

HERMITAS o ERMITAS o HERMITA NIETO BLANCO (IUE 2-10440/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19865 Ago 22- Set 05

ISABEL LÓPEZ DA ROSA (IUE 2-56672/2004).
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19805 Ago 21- Set 04

JAIME PABLO NUÑEZ (FICHA IUE 0002-20593/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19715 Ago 21- Set 04

GLORIA ARGENTINA RUIZ MORENO GARRONE (IUE 2-27449/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19714 Ago 21- Set 04

WASHINGTON NORBAL SAN MARTIN CORREA (IUE 2-60518/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19241 Ago 16- Ago 30

RICHARD FABIÁN SIERRA PASCUAS (IUE 2-23508/17).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19201 Ago 16- Ago 30

MARTA VENUS BAGNULO TURIELLO (IUE 2/039324/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18956 Ago 14- Ago 28

SARA o SURA KATARYNIARZ RAJCH o RAIJ (IUE 2-23915/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18864 Ago 14- Ago 28

ROBAINA PEREIRA, VALENTINA (IUE 2-047545/2016).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18798 Ago 11- Ago 24

MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ (IUE 2-22849/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18732 Ago 11- Ago 24

HILMA HERNÁNDEZ REBUFELLO (IUE 2-21856/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18505 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS LIZARRAGA DECIA (IUE 2-30821/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20135 Ago 23- Set 06

YAMANDU LAGUARDA FERNANDEZ e HILDA ESTHER BIANCHI PATRONE o HILDA ESTER BIANCHI (IUE 2-29351/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19927 Ago 22- Set 05

NELSON ROBERTO FAJARDO (IUE 2-25453/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19921 Ago 22- Set 05

MARIA VERONICA KATRAS MAZZEO (IUE 2-30657/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19906 Ago 22- Set 05

HUGO DOMINGO VALLARINO GAMBETTA (IUE 2-31167/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19875 Ago 22- Set 05

BENJAMINA ELIDA MONTERO PINTADO (IUE 2-59118/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19869 Ago 22- Set 05

RAMON ISABELINO GARIN GARCIA (FICHA 2-39604/2013).
Montevideo, 18 de setiembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19864 Ago 22- Set 05

IRMA CABRERA ROTTELA (IUE 2-27664/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19716 Ago 21- Set 04

ARTEMIO ALI MUNDO COLINA (IUE 2-29981/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19619 Ago 18- Set 01

RENEE MERCEDES CARIELLO CECCONE (IUE 2-24637/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19601 Ago 18- Set 01

GLADYS MARGOT ACOSTA CASTRO (IUE 2-21167/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19525 Ago 18- Set 01

BASILIA GONZALEZ PERDOMO (IUE 2-18772/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19475 Ago 17- Ago 31

JAIME TABAK (IUE 2-25666/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19265 Ago 16- Ago 30

JUAN OSVALDO CORREA (IUE 2-59716/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19213 Ago 17- Ago 31

ROBERTO GABRIEL MAURIÑO GARCIA (IUE 2-24360/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19076 Ago 15- Ago 29

RODOLFO DAVID FAHRER (IUE 2-27078/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19021 Ago 15- Ago 29

ELIZABETH FERNANDEZ MAGNONE (IUE 2-19609/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18797 Ago 11- Ago 24

NELLY ALBA LOPEZ PEREZ o NELLY ALBA LOPEZ PEREZ DE MARTINEZ (IUE 2-26478/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18793 Ago 11- Ago 24

YAMANDU MARIO SOBRERO GUICHON (IUE 2-23362/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18734 Ago 11- Ago 24

CARMEN PEREZ CERDEIRO (IUE 2-28127/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18733 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL SOCORRO TRAVERSA VARELA (IUE 2-28813/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20123 Ago 23- Set 06

ANDRES PODESTAD VALLARINO o PODESTA VALLARINO (IUE 2-37396/2015).
Montevideo, 7 de setiembre de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20024 Ago 23- Set 06

JOSE MARIA DONATI RECALDINI o JOSE MARIA DONATTI y MODESTA ELENA MOREIRA (IUE 2-29344/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19873 Ago 22- Set 05

FAUSTO ALBERICO TEJERA PEREZ (IUE 2-59127/2015).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19858 Ago 22- Set 05

HERMINIA INSUA MONTE MUIÑO o MONTEMUIÑO (IUE 2-23307/2017).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19799 Ago 21- Set 04

LAUREANO SERAPIO LOPEZ (IUE 2-25761/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19786 Ago 21- Set 04

ENCARNACIÓN BALADO SEIJO o BALADO DE FERRO y ENRIQUE FERRO GARCIA (IUE 2-12392/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19783 Ago 21- Set 04

ROSABEL BREMBILE CHIESSA (IUE 2-29016/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19746 Ago 21- Set 04

ANGEL ALBERTO CAVASSUTO SCORZA (IUE 2-26117/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19604 Ago 18- Set 01

PILAR LIÑARES FERNANDEZ (IUE 2-27426/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19597 Ago 18- Set 01

RICARDO ALBERTO SCHMAND SZLIACSAN (IUE 2-29317/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19562 Ago 18- Set 01

JUAN RAMON MIÑO BAEZ y ELSA o ELISA MARGOT BUSTO PEREZ (IUE 2-20499/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjuna.
01) $ 4960 10/p 19542 Ago 18- Set 01

JOSE ANDRES RUBIO CAT (IUE 2-29310/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19465 Ago 17- Ago 31

NELSON ECHEVERRIA AGUIAR (IUE 2-27529/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19104 Ago 15- Ago 29

ESTEBAN RODRIGUEZ SICA (IUE 2-23585/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19078 Ago 15- Ago 29

JUAN IGNACIO TROVATI GARCIA (IUE 2-24658/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18740 Ago 11- Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERUNDINA PAIVA VIANNA (FICHA 156-86/2017).
Artigas, 10 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19832 Ago 22- Set 05

JUAN ANTONIO ZANETTI CORREA y JOSE MARIA ZANETTI CORREA (FICHA 156-393/2017).
Artigas, 3 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19391 Ago 17- Ago 31

EVA JUVELINA PIRIZ GEREZ (FICHA 156-663/2016).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19117 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

CLEOPATRA SABATEL (FICHA 156-531/2016).
Artigas, 28 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19392 Ago 17- Ago 31

BETTY NORAH CRISERA ATKINSON (FICHA 461-342/2017).
Artigas, 8 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19118 Ago 16- Ago 30

RODRIGUEZ DE ALMEIDA RIANI, MARCELO (FICHA 461-386/2017).
Artigas, 3 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 18824 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN ROMEO BONILLA CIOL (IUE 444-173/2017).
Bella Unión, 13 de julio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19488 Ago 21- Set 04

ALEJANDRINA SEÑORANES o SEÑORANAS REBULES (IUE 444-177/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 13 de julio de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19129 Ago 16- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA VIRGILI, RAUL (IUE 168-604/2016).
Canelones, 1 de marzo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20149 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

PEDRO MARIO CEDRES AROCHA y EDILSON DANIEL CEDRES TEJERA (IUE 459-56/2017).
Canelones, 14 de junio de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19731 Ago 21- Set 04

MARÍA LUISA LACHAGA DÍAZ y ADOLFO ERIBERTO CHERRO BESSO (IUE 459-243/2017).
Canelones, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19230 Ago 16- Ago 30

TOMASA BLANCA PERUTTI PUGA de PEREZ y POLICARPO PEREZ (IUE 459-674/2016).
Canelones, 31 de mayo de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18764 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ULVIA o ULBIA GLADYS MOREIRA PERERA (IUE 541-189/2017).
Atlántida, 25 de julio de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19340 Ago 18- Set 01

DARDO FLEITAS ALZUETA (IUE 541-190/2017).
Atlántida, 25 de julio de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19339 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

NESTOR EDUARDO DE FREITAS SANDUMBIDES (IUE 179-307/2017).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19907 Ago 22- Set 05

RAMÓN FELIX BARRIOS CONDE (IUE 179-195/1998).
Ciudad de la Costa, 8 de octubre de 2013.
Esc. MARIANA BRAVO VERDUM, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19207 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

LIDIA PEREZ PEREZ (IUE 493-86/2017).
Ciudad de la Costa, 9 de agosto de 2017.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20059 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MERCEDES AMERICA RODRIGUEZ TORRES de SAIRASQUETA o SARRASQUETA (IUE 440-2060/2009).
Las Piedras, 11 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20253 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA BUGNA ALSINA o MARIA JULIA BUGNA ALCINA DE MEDINA (IUE 440-599/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana. M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20252 Ago 24- Set 07

JOSE LUIS DI MATTEO GUGLIUCCI (IUE 440-961/2016).
Las Piedras, 9 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19752 Ago 21- Set 04

RICARDO OLIVAR GASPERI (IUE 440-352/2017).
Las Piedras, 28 de junio de 2017.
Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19269 Ago 16- Ago 30

GLORIA MARIA BOLIOLO GALLO (IUE 440-442/2017).
Las Piedras, 24 de julio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19216 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

MARIA ANGELA CALANDRIA (FICHA IUE 458-462/2017).
Las Piedras, 24 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19218 Ago 16- Ago 30

MARIA ORFILIA u ORFILA FALLER o FALLIER ROSALES (FICHA IUE 458-476/2017).
Las Piedras, 25 de julio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19215 Ago 16- Ago 30

NANCY GRACIELA AGUILAR BAUZA, LADY o LADYS o LADIS YOLANDA BAUZA MOUSSINI o MUSSINI Y CARLOS HUMBERTO o UMBERTO AGUILAR CABRERA (FICHA IUE 458-215/2017).
Las Piedras, 3 de mayo de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18918 Ago 14- Ago 28

SÉPTIMO TURNO

OMAR RUBEL BERMUDEZ AGUIAR (IUE 533-614/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 20094 Ago 23- Set 06

ERIBERTO MARICHAL RODRIGUEZ (IUE 533-591/2017).
Las Piedras, 28 de julio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19861 Ago 22- Set 05

HEBER ANGEL MAGNONI SANTOS (IUE 533-543/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19410 Ago 17- Ago 31

ROSBER MARIA CURBELO DIAZ (IUE 533-424/2017).
Las Piedras, 13 de junio de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19217 Ago 16- Ago 30

CARMELO CELESTINO PEREZ o PEREZ PORLEY (IUE 533-299/2015).
Las Piedras, 27 de junio de 2017.
Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 19214 Ago 16- Ago 30

ANA DUHAU SANTORO (IUE 533-461/2017).
Las Piedras, 27 de junio de 2017.
Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4960 10/p 18917 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO HUGO CAFFARELLI DELLABALLE (FICHA 175-753/2016).
Pando, 15 de febrero de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19150 Ago 16- Ago 30

CARLOS MARIA BERASTEGUI o BERASTEGUY GUARISCO (FICHA 175-271/2017).
Pando, 2 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4960 10/p 19147 Ago 16- Ago 30

ADELA ELISA SANGUINETTI PEREYRA (FICHA 175-36/2017).
Pando, 15 de junio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18746 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

LAURA PICAPEDRA LUZ (FICHA 176-175/2017).
Pando, 18 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMUARO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19687 Ago 21- Set 04

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 176-345/2017).

Pando, 3 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19148 Ago 16- Ago 30

ANA DELIA ARELLANO (FICHA 176-712/2016).
Pando, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19146 Ago 16- Ago 30

CARLOS CORREIA GOMEZ, HECTOR CARLOS CORREIA MALLARINI, JUANA MALLARINI FERRARI y MILTON JAVIER CORREIA MOCCHI (FICHA 176-223/2017).
Pando, 6 de junio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19145 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EPIFANIO MEDEROS ARBELO (IUE 576-06/2017).
Toledo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 19103 Ago 15- Ago 29

VITTORIO, VITORIO ó VICTORIO NEGRO GAZZOLA y BRUNA HERMENEGILDA TRACOGNA FLEBUS (IUE 534-195/2016).
Toledo, 14 de junio de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18749 Ago 11- Ago 24

PRIMER TURNO

MARIS CARMEN MUNIZ PORTELA (IUE 534-412/2017).
Toledo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
01) $ 4960 10/p 20027 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTIN GUSTAVO BLANCO ZEBALLOS (IUE 207-371/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19963 Ago 23- Set 06

EDUARDO RAUL SILVA FERNANDEZ (IUE 207-367/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19962 Ago 23- Set 06

MARIA ECILDA DA ROSA DOMINGUEZ (IUE 207-375/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19630 Ago 21- Set 04

MARIA RIVERO OLIVERA (IUE 207-320/2017).
Melo, 28 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19514 Ago 18- Set 01

MANUEL ALVEZ DA COSTA o MANUEL ALVEZ LACOSTES (IUE 207-290/2017).
Melo, 16 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19513 Ago 18- Set 01

WALTER MENDEZ RIVERO (IUE 207-204/2017).
Melo, 22 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 18983 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

ARIDES AGUSTIN SARAVIA SARAVIA (IUE 208-305/2015).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 20117 Ago 23- Set 06

CARLOS GLEDY SILVEIRA DA ROSA (IUE 208-332/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19961 Ago 23- Set 06

MARIA ELISA CAETANO ALEMAN (IUE 208-539/2016).
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4960 10/p 19629 Ago 21- Set 04

MARCELINO CIRO TECHERA BUDUCA (IUE 208-291/2017).
Melo, 28 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19286 Ago 17- Ago 31

CARLOS JULIO MEONI GARCIA (IUE 208-261/2017).
Melo, 21 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 18982 Ago 15- Ago 29

MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 208-336/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18661 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

CARLOS ADAN PARESI (IUE 468-446/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19515 Ago 18- Set 01

OSVALDO VILMAR MORALES ALDERETE y LUISA ESTHER PASQUET VOLPI (IUE 468-60/2017).
Melo, 22 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19116 Ago 16- Ago 30

AIDE CALVETTE CALVETTE (IUE 468-411/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 19115 Ago 16- Ago 30

ALBERTA DIGNORA LAGO ORTIZ (IUE 468-396/2017).
Melo, 28 de julio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 4960 10/p 18822 Ago 14- Ago 28

ALFONSO OSVALDO RODRIGUEZ, OSVALDO RODRIGUEZ DE CHICO y DINORAH DE CHICO PEREIRA (IUE 468-210/2016).
Melo, 19 de mayo de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18662 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ENNA GLICERIA GONZALEZ APOLINARIO (IUE 488-257/2017).
Río Branco, 27 de julio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19516 Ago 18- Set 01

MARADI NUÑEZ (IUE 488-514/2016).
Río Branco, 9 de diciembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19285 Ago 17- Ago 31

WIGGAN PAIVA DIAZ (IUE 488-254/2017).
Río Branco, 2 de agosto de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18663 Ago 11- Ago 24

MANINI SILVA PEREIRA (IUE 488-179/2017).
Río Branco, 21 de junio de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18660 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILFA HAYDEE CURTICH VRANICH, GERARDO MATTOS JOURDAN CURTICH y CARLOS EDUARDO JOURDAN CURTICH (IUE 223-358/2017).
Colonia, 27 de julio de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19425 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

NELIDA RENEE DUARTE MIGUELENA (IUE 508-428/2015).
Colonia, 18 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20189 Ago 24- Set 07

SYLVIA ETHEL GILLES BERTON (IUE 508-92/2017).
Colonia, 3 de abril de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19586 Ago 18- Set 01

OMAR ELISEO MONDON JUSTET (IUE 508-345/2017).
Colonia, 9 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19045 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SALVADOR RUBEN VÁZQUEZ (IUE 227-438/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20185 Ago 24- Set 07

DIEGO MARTIN PRADO GÓMEZ (IUE 227-447/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19830 Ago 23- Set 06

CLORIS ECHARTE ANSOLEAGA (IUE 227-376/2017).
Carmelo, 27 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19423 Ago 17- Ago 31

BEATRIZ TEODORA BÁEZ (IUE 227-240/2017).
Carmelo, 13 de junio de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18759 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SEBASTIÁN ANDRÉS SOSA FIERMARIN y ANTONIO GUALBERTO SOSA CASTRO (IUE 225-1009/2015).
Rosario, 31 de mayo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20190 Ago 24- Set 07

MARIA ROSA PASEYRO FATIGATTI (IUE 225-348/2016).
Rosario, 1 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20188 Ago 24- Set 07

VISITACION ACOSTA MARTINEZ y MARIA RENEE COLO COLLAZO (IUE 225 507/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20187 Ago 24- Set 07

RENÉE PÉREZ ESPÍNOLA (IUE 225 479/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20096 Ago 23- Set 06

IRIS NAHYR VILLOLDO RAMIREZ (IUE 225 474/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19426 Ago 17- Ago 31

NIDIA RENEE BASTELICA (IUE 225-1082/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19424 Ago 17- Ago 31

RAUL FONT PEREZ (IUE 225 475/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19422 Ago 17- Ago 31

CARLOS NATER DESCHENAUX (IUE 225 480/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18761 Ago 11- Ago 24

JOSE SUSTERAS ROSENCHTEIN (IUE 225 510/2017).
Rosario, 7 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18760 Ago 11- Ago 24

MARIA JOAQUINA SILVA y DORA GRACIELA SILVA (IUE 225-945/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18757 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER PERNA ARAMBURU (IUE 241-690/2016).
Auxiliado de pobreza.
Durazno, 28 de julio de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19929 Ago 22- Set 05

TERCER TURNO

JOSÉ ARTEMIO FIGUEREDO QUEVEDO (IUE 242-348/2017).
Durazno, 28 de julio de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20022 Ago 23- Set 06

JUAN ANTONIO MARICHAL CABRERA (IUE 242-339/2017).
Durazno, 27 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 19976 Ago 24- Set 07

FÉLIX ENRIQUE RODRIGUEZ AGÜERO y MARÍA TERESA MARTINEZ ROSANO (IUE 241-143/2017).
Durazno, 31 de marzo de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 19894 Ago 22- Set 05

RAMONA ROMERO DOTTA (IUE 242-266/2017).
Durazno, 2 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4960 10/p 19893 Ago 22- Set 05

MARÍA ROSAS (IUE 242-384/2017).
Durazno, 3 de agosto de 2017.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18888 Ago 15- Ago 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JELPO o YELPO URRUTY, PEDRO WALTHER ó WALTER (IUE 254-44/2017).
Trinidad, 27 de julio de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19749 Ago 21- Set 04

SONIA COLOMBA FIORE SORIA (IUE 530-176/2015).
Trinidad, 5 de agosto de 2015.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19748 Ago 21- Set 04

ROSA ALBA ARIAS ILUNDAIN (IUE 254-403/2017).

Trinidad, 3 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18678 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMÓN ARIAS AMARO (FICHA 260-555/2017).
Florida, 10 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20201 Ago 24- Set 07

CÁNDIDO IRINEO CUENCA MENDIVERRY o MENDIBERRY (FICHA 260-554/2017).
Florida, 18 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20200 Ago 24- Set 07

ERNESTO RAÚL POGGIO RAVA (FICHA 260-518/2017).
Florida, 4 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19851 Ago 22- Set 05

ALICIA IRMA FERREIRA AGUIRRE y PEDRO WALTER LÓPEZ PERDOMO (FICHA 260-474/2017).
Florida, 21 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19579 Ago 18- Set 01

EDUARDO ANTONIO BOTTA CASCO (Ficha 260-511/2017).
Florida, 4 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19578 Ago 18- Set 01

MARÍA ELIDES RODRÍGUEZ CABRERA (FICHA 260-499/2017).
Florida, 27 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18928 Ago 14- Ago 28

SILVIA BEATRIZ LUZARDO BERRUTTI (FICHA 260-396/2017).
Florida, 14 de junio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18926 Ago 14- Ago 28

JULIO CÉSAR PALLARES CASTELLINI (FICHA 260-489/2017).
Florida, 27 de julio de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 18925 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

FAUSTINO MAGLIANO CASTRO (FICHA IUE 261-524/2017).
Florida, 3 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19577 Ago 18- Set 01

MARIA DEL HUERTO CETRULO CASTRO (FICHA IUE 261-509/2017).
Florida, 31 de julio de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19044 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR INZAURRALDE TABEIRA (IUE 274-262/2017).
Minas, 15 de mayo de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19671 Ago 21- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIDA LEDA CASTELLANOS PERLAS (FICHA 284-504/2016).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19966 Ago 23- Set 06

BEATRIZ MAGDALENA NARDINI AQUINO (FICHA 284-109/2017).
Maldonado, 29 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19965 Ago 23- Set 06

NESTOR EDILBERTO OLIVERA DE LA SIERRA y GREGORIA ALCANTARA TOLEDO DE LOS SANTOS (FICHA 284-481/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19184 Ago 16- Ago 30

EUGENIA ANGELA BIANCHI BATISTA (FICHA 284-373/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19183 Ago 16- Ago 30

EUFRACIO LEON PIRIZ FERNANDEZ (FICHA 284-486/2017).
Maldonado, 26 de julio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18986 Ago 15- Ago 29

TERCER TURNO

CESAR ABDON SADER ITURRIA (FICHA 285-447/2017).
Maldonado, 21 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20288 Ago 24- Set 07

LILIA ESTELA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 285-403/2017).
Maldonado, 1 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19975 Ago 23- Set 06

ADOLFO FERNANDEZ y HERMINDA DELGADO UMPIERREZ (IUE 285-562/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19964 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

RAMÓN ISAAC GUADALUPE CHOCHO y LILY TERESITA NUÑEZ ZABALETA (286-543/2016).
Maldonado, 24 de febrero de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19973 Ago 23- Set 06

LUIS ALBERTO GARCIA ACUÑA (IUE 286-388/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19971 Ago 23- Set 06

IRIS ROSA GUATTINI HERNANDEZ (IUE 286-477/2017).
Maldonado, 23 de junio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19970 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

TURQUESA MARINA CHIAPPARA AGORRODY (FICHA 503-267/2017).
San Carlos, 8 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20290 Ago 24- Set 07

JUPITER WILSON FERNANDEZ ECHARTEA (FICHA 503-250/2016).
San Carlos, 25 de julio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19972 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO RUIZ RUIZ (IUE 501-361/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20212 Ago 24- Set 07

RUBEN LEONARDO BIDONDO ABETTO (IUE 501-371/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19685 Ago 21- Set 04

JUAN JOSÉ BUSSORELLI PAGGI (IUE 501-369/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19538 Ago 18- Set 01

RODAN GONZALEZ MORASOLO o MOROSOLO (IUE 501-501/2017).
Paysandú, 2 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19536 Ago 18- Set 01

SIMON VICTOR PESCE SPRINGAEL o SPRINGUEL (IUE 501-288/2017).
Paysandú, 5 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19334 Ago 17- Ago 31

TELMO ABEL ROCHON TOURN o TOUR (IUE 501-381/2017).
Paysandú, 28 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18701 Ago 11- Ago 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FRIPP NEGRIN, NILDA (FICHA 317.695/2017).
Fray Bentos, 14 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20163 Ago 24- Set 07

DIAZ MASEIRA, JUANA CELINA y ORTELLADO LUJAN, PASTOR MARIA (FICHA 317.649/2017).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19730 Ago 21- Set 04

BARTABURU DE LOS SANTOS, MARIA ELIDA (FICHA 317.667/2017).
Fray Bentos, 8 de agosto de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19356 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARLOS MARÍA ROSANO RODRÍGUEZ y RICARDO MARÍA ROSANO RODRÍGUEZ (IUE 318-278/2016).
Young, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20214 Ago 24- Set 07

PRIMER TURNO

JUAN JESUS MUELA ESPINOSA (IUE 318-242/2016).
Young, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4960 10/p 19550 Ago 18- Set 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELNO LINDER FURTADO ROSA (FICHA IUE 329-216/2012).
Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19891 Ago 22- Set 05

JOAO TELMO MORALES ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY o JOAO o JOÂO TELMO ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY MORALES o JUAN TELMO MORALES ETCHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY o JUAN TELMO ECHICHURY o ETCHECHURY o ECHICHURY o ECHECHURY MORALES (FICHA IUE 329-387/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19888 Ago 22- Set 05

ROBERTO RUBEN GARIAZZO GUTIERREZ y SONIA CRISTINA DE LOS SANTOS DE LEON (FICHA IUE 329-179/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19069 Ago 15- Ago 29

APARICIO RODRIGUEZ VELAZCO o VELAZQUEZ e INES LAZO MAITIA o LASSO MAITIAS (FICHA IUE 329-281/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19066 Ago 15- Ago 29

QUINTO TURNO

LEDA ANTUNEZ DE MELLO (FICHA IUE 462-349/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19889 Ago 22- Set 05

AMALIA GRACIELA AMARILLO FERNANDEZ (FICHA IUE 462-351/2017).
Rivera, 28 de julio de 2017.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19072 Ago 15- Ago 29

MEREGILDO LOPEZ LEON (FICHA IUE 462-320/2017).
Rivera, 20 de julio de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19071 Ago 15- Ago 29

SEXTO TURNO

NELLY PEREZ HUBERTY o NELLY PEREZ DE LARA (FICHA IUE 329-228/2017).
Rivera, 13 de junio de 2017.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19068 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER VICENTE RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 341-273/2017).
Rocha, 9 de agosto de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19986 Ago 23- Set 06

PEDRO EDMUNDO ISAURRALDE ROTULO (IUE 341-174/2010).
Rocha, 13 de diciembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19553 Ago 18- Set 01

MIRELLA ó MIREYA CITERA BONINO (IUE 341-55/2017).
Rocha, 27 de julio de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18753 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

REASILDA o REACILDA LEAL DOS SANTOS (IUE 525-81/2017).
Rocha, 26 de julio de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18750 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

OFELIA RENÉ DE LOS SANTOS ÁVILA (IUE 343-197/2017).
Chuy, 23 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18752 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

PLATÓN ROBERTO ZINOLA GONZALEZ y REYNA YOLANDA BUDES (IUE 448-189/2017).
Chuy, 26 de junio de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19030 Ago 15- Ago 29

TUFFIC EL HAFFAR CHAKER o TOUFIK AL HAFFAR CHAKER o TUFFIC AL HAFFAR CHAKER (IUE 448-170/2017).
Chuy, 15 de junio de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18751 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY ELEONOR GUTIERREZ BERNHARDT (IUE 353-391/2017).
Salto, 27 de junio de 2017.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20155 Ago 24- Set 07

GRACIELA DAMACENA o DAMACENO y JUAN FRANCISCO ROBAYNA MARTINEZ (IUE 353-580/2017).
Salto, 27 de julio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19839 Ago 22- Set 05

OSIRES BISMARK FERREIRA MOREIRA (IUE 353-579/2017).
Salto, 4 de agosto de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19228 Ago 16- Ago 30

ANTONIO PANDO GABRIELLI BERTONI y LUCÍA VANDELLI VANDELLI (IUE 353-416/2017).
Salto, 26 de julio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19222 Ago 16- Ago 30

ELBIO ACEVEDO MACC DONLL (IUE 353-409/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de agosto de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18856 Ago 14- Ago 28

NELLY MARGOT da SILVA RODRIGUEZ (IUE 353-339/2017).
Salto, 1 de junio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 18819 Ago 14- Ago 28

MIRTA NAIR PEREIRA y CARLOS DANIEL PAGANI PEREIRA (IUE 353-542/2017).
Salto, 4 de agosto de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18675 Ago 11- Ago 24

SÉPTIMO TURNO

DOROTEA DÍAZ HERNÁNDEZ (IUE 509-727/2017).
Salto, 11 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20152 Ago 24- Set 07

YOLANDA CAIMI PONT (IUE 509-675/2017).
Salto, 28 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19842 Ago 22- Set 05

BLANCA ESTHER MARTÍNEZ RECHAC (IUE 509-674/2017).
Salto, 31 de julio de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19840 Ago 22- Set 05

HÉCTOR JACINTO SILVA RODRÍGUEZ (IUE 509-285/2017).
Salto, 17 de mayo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19576 Ago 18- Set 01

JUAN JOSÉ TRIACA FORASTIERO (IUE 509-709/2017).
Salto, 4 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 19227 Ago 16- Ago 30

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ (IUE 509-665/2017).
Salto, 28 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4960 10/p 18816 Ago 14- Ago 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL SERENA BONILLA (IUE 370-309/2017).
San José, 27 de julio de 2017.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 19209 Ago 16- Ago 30

DELAISO CANO TECHERA (IUE 370-298/2017).
San José, 25 de julio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19122 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

MARTIN RICARDO CHACON LEAL y MARIA del CARMEN DE LEON HERNANDEZ (IUE 371-335/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19733 Ago 21- Set 04

CARLOS VIÑOLIS HUNKELER (IUE 371-363/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19210 Ago 16- Ago 30

OLGA CATALINA CHAMORRO DELEÓN (IUE 371-332/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19121 Ago 16- Ago 30

HERMES NESTOR ARRIZABALAGA LOPEZ (IUE 371-333/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19120 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JOSE ANGEL MOREIRA ACOSTA (IUE 510-491/2016).
San José, 17 de julio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19734 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MARGARITA MOLINARI FABRE (IUE 530/305/2017).
Libertad, 31 de julio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19575 Ago 18- Set 01

ROBERTO FAJARDO o ROBERTO PRÓSPERO FAJARDO MORALES y HERMINDA O ERMINDA BOLAZZI CABRERA (IUE 530-301/2017).
Libertad, 29 de junio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19412 Ago 17- Ago 31

LAUREANO CONCEPCIÓN FALERO CASTILLOS y MARÍA TERESA RIOLFO VISCONTI (IUE 530-340/2017).
Libertad, 31 de julio de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19119 Ago 16- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUCIDIA ATILIA ETCHEVERRITO DE LUCAS (IUE 381-553/2017).
Mercedes, 16 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19883 Ago 22- Set 05

WALTER EMILIO NAVILIAT ANDREOLI (IUE 381-418/2017).
Mercedes, 14 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19881 Ago 22- Set 05

DAGOBERTO BEDER PARAO BARBIE y MARÍA JORGELINA FERNANDEZ GATTO (FICHA IUE 381-400/2017).
Mercedes, 11 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19171 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ PAZOS (IUE 431-430/2017).
Mercedes, 2 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19882 Ago 22- Set 05

WALTER HOMERO BONILLA DAVILA (IUE 431-313/2017).
Mercedes, 11 de mayo de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19170 Ago 16- Ago 30

CARLOS ISMAEL LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CORDOBES, AGUSTINA RAMONA

CORDOBES DE LÓPEZ y EMILIA TERESA LEGUIZAMÓN MAGALLANES (IUE 431-791/2016).
Mercedes, 19 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18873 Ago 14- Ago 28

Guido Germán Weisinger Dimenstein (IUE 431-1172/2016).
Mercedes, 1 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 18872 Ago 14- Ago 28

JOSÉ LUIS RODRIGUEZ CABRERA (IUE 431-588/2017).
Mercedes, 7 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18712 Ago 11- Ago 24

MARIA MAGDALENA MARABOT MERNIES y OSVALDO RUBEN ZERBONI REAL (IUE 431-481/2017).
Mercedes, 21 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18520 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA ISABEL RIVERO RODRÍGUEZ (IUE 396-301/2017).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 20039 Ago 23- Set 06

ERNESTO GIL PLACERES (IUE 396-388/2017).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 19728 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

DIEGO EUFEMIO VILAR BRANCA (IUE 397-380/2017).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20231 Ago 24- Set 07

ALBERTO LUIS o ALBERTO LUIS EUGENIO BARRAGUE ARISPE (IUE 397-269/2017).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20230 Ago 24- Set 07

LUIS EDUARDO FERREIRA SOSA y MIRSA GLADY PEDROZO ORTEGA o MIRZA GLADI PEDROZO ORTEGA (IUE 397-288/2017).
Tacuarembó, 14 de agosto de 2017.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 19727 Ago 21- Set 04

MARCULINA INES PADILLA FILIZ (IUE 397-345/2017).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19726 Ago 21- Set 04

NELSON CIRIACO BARRERO (IUE 397-298/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19344 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BORJAS RODRIGUEZ (FICHA 412-388/2017).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4960 10/p 20181 Ago 24- Set 07

NAIR KEDIS HERNANDEZ PEREIRA (FICHA 412-457/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 20016 Ago 23- Set 06

RUBEN ANGEL SILVERA ZULUAGA (FICHA 412-455/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19737 Ago 21- Set 04

CARMEN ALCIRA PAZ PINHO (FICHA 412-380/2017).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19182 Ago 16- Ago 30

JOSE IGNACIO OLASCUAGA BLANCO (FICHA 412-61/2017).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19059 Ago 15- Ago 29

ROSARITO OLIVERA ALMEIDA (FICHA 412-423/2017).
Treinta y Tres, 17 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 18866 Ago 14- Ago 28

ARTIGAS JULIAN WEHBE PEREIRA (FICHA 412-443/2017).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 18717 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

VICTOR HUGO GABRIEL OXLEY (FICHA 449-303/2017).
Treinta y Tres, 21 de junio de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19736 Ago 21- Set 04

MIRTA MEDINA (FICHA 449-346/2017).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 19735 Ago 21- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS OSVALDO CASTIGLIONI (IUE 227-496/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19421 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDGARDO ZOTTO (FICHA 284-816/2016).
Maldonado, 9 de junio de 2017,
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 20106 Ago 23- Set 06

EDUARDO ANGEL VIRGINILLO (FICHA 284-363/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19969 Ago 23- Set 06

ALBERTO JOSE DIAZ (FICHA 284-244/2017).
Maldonado, 16 de mayo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 18988 Ago 15- Ago 29

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FELLER SAGARDIA, LUCIA Y OTROS - SUCESION - FICHA 2-4343/2016", se intima al Sr. Héctor José Morosini Feller, que manifieste si acepta o repudia la herencia de los causantes de autos JOSE FLORINDO MORISINI, de LUCIA CATALINA FELLER SAGARDIA, y de SOFIA JOSEFA FELLER SAGARDIA, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes,

que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario. Montevideo 28 de JUNIO de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 6200 10/p 18547 Ago 11- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GRILLES, BETTY JORGELINA- HERENCIA YACENTE"- Fa. Nro. 2-29879/2008, se dispuso la apertura de la sucesión de BETTY DE LOS SANTOS GRILLES, denunciada como HERENCIA YACENTE emplazándose a los interesados por 30 días .
Montevideo, 13 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 14880 30/p 18641 Ago 10- Set 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BAGI ESZLINGER Fa. 55-327/2001 citándose a todos los interesados por el termino de noventa días. Montevideo, veitiseis de octubre de dos mil quince. ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 16593 Jul 25- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SARDELLA LOMBARDI, CARLOS y Otros. SUCESION-"; Ficha 2-541/2016. Intímese al Sr. NELSON CARLOS AMARO SARDELLA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de CARLOS ALBERTO SARDELLA LOMBARDI Y GLADYS MARIA SARDELLA VIERA por el máximo plazo legal, (40 días), bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario y con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

01) $ 6200 10/p 19099 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "PEÑA CORA, WALTHER Y OTRO" -SUCESIÓN- FICHA: 2-3052/2016 se insta, llama y emplaza a los presuntos herederos de MARTIN JUVENAL, VITAL, INNUMERABLE, ESCELSA ó EXCELSA, OMAR e ISMAEL BESON ARREDONO y de NESTOR ALFREDO NALERIO BESON y a RAQUEL ZULEMA NALERIO BESON a comparecer en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 6200 10/p 18768 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "NERI PELLEGRINI, YOLANDA Herencia Yacente" IUE 2-11239/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de Yolanda Neri Pellegrini, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 15 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 17590 Ago 02- Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MACEDO FERREIRA, EDELFIO RAMÓN Herencia Yacente" IUE 2-50198/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de EDELFIO RAMÓN MACEDO FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de junio de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 17591 Ago 02- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "ATANASILDO DURAN o ATANACILDO DURAN, SATURNINA ITURBURO o SATURNINA ITURBURO DE DURAN o SATURNINA ITURBURO LAMANCHA o SATURNINA ITURBURO L. o SATURNINA ITURBURO L. DE DURAN o SATURNINA ITURBURO L. o SATURNINA ITURBURO L. DE DURAN, WILMAN DURAN ITURBURO o WILMAN DURAN, WILSON DURAN ITURBURO, TERESA SILVIA DURAN ITURBURO y ALBERTO FABIAN DURAN ACEREDO -I.U.E: 207-284/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Pablo y Fabian Durán Aceredo para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Melo, 24 de febrero de 2017.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

01) $ 8680 10/p 19284 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "ARREINADA, ALBA - HERENCIA YACENTE" IUE 225-1048/2015, por Decretos Nº 2241/2017 de fecha 03/05/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados por el plazo de NOVENTA DÍAS, a fin de comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.
Rosario, 7 de Junio de 2017. Esc. LILIANA SALOMÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18827 Ago 14- Set 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA NAIR RIOS FERNANDEZ (TESTAMENTARIA) - IUE 274-376/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 19 de julio de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 19661 Ago 21- Set 04

SORIANO

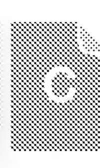
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados: "LIMA PEREZ, HOMERO TOMAS Y SOSA SILVA EMMA - SUCESIÓN - IUE: 381-289/2016", en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2310/2017 de fecha 17/05/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado EDGARDO DARIO SOSA promoviendo trámite de SUCESIÓN respecto de los causantes HOMERO TOMAS LIMA PEREZ Y EMMA SOSA SILVA. En consecuencia: SE CITA, instándose e intimándose a LUIS ALBERTO, MARÍA DEL CARMEN Y DELIDA JULIA SOSA o sus herederos, para que en un término de 40 días bajo apercibimiento de incurrir en mora, acepten o repudien la herencia de los causantes HOMERO LIMA Y EMMA SOSA, de acuerdo al Art. 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerselos por repudiados de la herencia.-
Mercedes, 30 de mayo de 2017.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9920 10/p 19338 Ago 17- Ago 31

Convocatorias



IEGU
ASAMBLEAS 2016-2017

ASAMBLEA 1 29/8/2017 Hora 19:00
PERIODO 1/6/2015 AL 31/5/2016
ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL 2016
1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
2.- Consideración del Balance Económico y Memoria Anual.
3.- Lectura del Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Aprobación del Balance Económico y Memoria Anual.
5.- Temas varios.
6.- Nombramiento de dos asambleístas para firmar el Acta.
ASAMBLEA 2 29/8/2017 Hora 20:00
PERIODO 1/6/2016 AL 31/5/2017
ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL 2017
1.- Consideración del Balance Económico y memoria Anual.
2.- Lectura del Informe de la Comisión Fiscal.
3.- Aprobación del Balance Económico y Memoria Anual.
4.- Nombramiento de Socios Honorarios. La Comisión Directiva propone nombrar como Socia Honoraria a la sra. Renée Roldán Gadea de Canals, socia residente en EE. UU. desde 1960.
5.- Designación de Comisión Electoral.
6.- Temas varios.
7.- Nombramiento de dos asambleístas para firmar el Acta.
Lugar: Vázquez 1461 Apto. 101 entre Mercedes y Colonia (Asociación Patriótica).
Única Publicación
03) $ 1096 1/p 20300 Ago 24- Ago 24

ACCION FORESTAL S.A.

convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 11 de setiembre de 2017
Hora: primera convocatoria: 19:00 horas
Hora: segunda convocatoria: 19:30 horas
Lugar: Rafael Pastoriza 1375, Montevideo
Orden del Dia
a) designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) integracion de capital de la empresa
c) designacion de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1233 3/p 20280 Ago 24- Ago 29

ACCION FORESTAL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Fecha: 11 de setiembre de 2017
Hora: primera convocatoria: 17:30 horas
Hora: segunda convocatoria: 18:00 horas
Lugar: Rafael Pastoriza 1375, Montevideo
Orden de dia
a) designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 217
c) proyecto e distribucion de resultados
d) designacion de Directorio
e) designacion de integrantes de la Comision Fiscal
f) designacion de un accionista para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 2055 3/p 20277 Ago 24- Ago 29

LYCÉE FRANÇAIS
"JULES SUPERVIELLE"

Montevideo, 14 de agosto de 2017
Señora, Señor:
De conformidad con lo establecido en el artículo 7º de los Estatutos de la Sociedad Francesa de Enseñanza, su Presidente convoca a todos los miembros a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 2017, en la sala anexa al CDI del Lycée Français Jules Supervielle, sito en Benigno Paiva 1190.
1ª convocatoria: 16:00 hs.
2ª convocatoria: 16:30 hs.
ORDEN DEL DÍA
1. Informe de la Comisión Fiscal.
2. Elección de la Comisión Electoral.
3. Informe de la memoria, del balance anual y de la situación financiera de la Sociedad Francesa de Enseñanza, presentados por el Comité Ejecutivo.
4. Informe presentado por el Director General, referente a las actividades 2016.
5. Fijación de la cuota anual a pagar por los Socios Activos (Art. 4º del Estatuto).
6. Elección de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Cordialmente,
Ing. Alejandro Ruibal, Presidente.
Única Publicación
03) $ 1096 1/p 20265 Ago 24- Ago 24

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 21 de setiembre de 2017 hora 19.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 20.00.
Orden del día será el siguiente:
1) Aprobación de Acta anterior.
2) Implementación de medidas de capitalización. Inversiones, renovaciones, reformas, modificaciones y más.
3) Designación de 2(dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera
Dra. Laura Crosa, Presidente; Dr. Gaspar Rivero, Secretario.
Primera Publicación
03) $ 2055 3/p 20258 Ago 24- Ago 29

BRENDISOL TRADING S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Se convoca para el día miércoles 13 de setiembre de 2017 en el local de la calle Plaza Independencia 831 Oficina 1102, Montevideo, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria y; a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en

segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
I) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - 13/09/2017/ Hora 10:00
- Proyecto de distribución de utilidades acumuladas (ejercicio 2016).
- Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
II) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 13/09/2017/ Hora 12:00
A) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y los Estados de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 30/04/2017.
B) Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio económico finalizado el 30/04/2017.
C) Consideración de la gestión del Directorio actual y designación de un nuevo Directorio.
D) Designación de Síndico
E) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
A efectos de participar en las asambleas, los accionistas deberán cursar comunicación en la Sede de la sociedad para que se inscriban sus acciones en el libro de Registro de Accionistas, el cual se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 4932 3/p 20120 Ago 23- Ago 28

KORAFIELD S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas de KORAFIELD S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 13 de setiembre de 2017, a la hora 16, en el local de la calle Maldonado 2273, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente.
2) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y de Resultados del ejercicio finalizado el 31/03/2016.
3) Destino a darle a los resultados.
4) Responsabilidad del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Designación de un Accionista para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2466 3/p 19877 Ago 23- Ago 28

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de su Estatuto, convoca a sus socios a la Asamblea General ordinaria que se realizará el día MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017 en la Sede de la institución (Avenida 18 de Julio 1006 Apto. 401) para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º. Memoria y Balance del ejercicio 1º/3/2016 a 28/2/2017.
2º. Varios.
Primera convocatoria: 19:00 horas.
Segunda convocatoria: 19:15 horas.
Se deja constancia que en la 2º convocatoria se sesionará con los asociados presentes (art. 25º del Estatuto vigente).
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 2466 3/p 19747 Ago 22- Ago 24

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Alberto FREIRE CIFFONI y Carlos CHIFFONI DALLERA solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 60 del CEMENTERIO PASO MOLINO, cuyo primitivo titular era José Dallera, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1105689).-
Montevideo agosto 17 de 2017.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 2055 3/p 19950 Ago 22- Ago 24

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

Oficina Legal

En el Expediente tramitado ante la Intendencia Número 1619/2017 en virtud del estado de abandono constatado en el panteón 84 del primer cuerpo del Cementerio de Tacuarembó el que figura a nombre de Sucesores de Remigio Lamas (Concepción Balestra de Lamas, Daniel Lamas y Mirta Lamas de Bustamante) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el mismo a presentarse a deducirlos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a contar del siguiente a esta publicación. (Artículo 76 y 94 del Dec. 500/91). Vencido el mismo se procederá a declarar retrovertidos los derechos a la Intendencia.
04) (Cta. Cte.) 3/p 19988 Ago 23- Ago 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MAI NITTA y MANUEL VIVO (IUE 2-20236/2017).
Montevideo, 17 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19651 Ago 21- Set 04

BISMARCK ECHEVERRIA VIERA y SILVYA ANDREA PEREIRA VIEGA (IUE 2-14813/2011).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19254 Ago 16- Ago 30

EMERSON KUCHARSKI SICALO y NANCY ELIZABETH WASIUK EMHART (IUE 2-15270/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 18945 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

AGUSTÍN AROCENA DE LEON y LUCÍA ACHARD MENDIVIL (FICHA 2-24827/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20227 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

ALVARO GABRIEL ODAZZIO CILIBERTI y AMBAR PAULINA REX WEBER (IUE 2-18343/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20269 Ago 24- Set 07

EDUARDO ADRIAN FERNANDEZ BENITEZ y ANDREA ROSMARI HERNANDEZ CASTILLO (IUE 2-9893/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2017.
Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 8550 10/p 19378 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

AMERICO DIEGO ARAGON CATALOGNE y ALBA YONA MALACRIA (FICHA IUE 2-21392/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19022 Ago 15- Ago 29

ROSARIO BEATRIZ GARCÍA PASTORIN y OSCAR OLIVERA (FICHA 2-32.664/2014).

Montevideo, 8 de mayo de 2017.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 18771 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

DEBORAH ANA YIMALKOVSKI DROBINER y WILLIAM IGNACIO KRIZ PAKCIARZ (IUE 2-12613/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19036 Ago 15- Ago 29

NOVENO TURNO

MAURICIO VARSI PANIZZA y FLORENCIA VIOLA MALET (IUE 2-22245/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19607 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

ISABEL PASTORA ZULOAGA DIAZ y DOMINGO HERBIG BESSON (IUE 2-21169/2017).
Montevideo, 19 de junio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19530 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

ANDRES HETZEL VARELA y MARÍA JOSÉ LORENTE (FICHA IUE 2-26092/2017).
Montevideo,
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19803 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER ALBERTO ANTUNEZ SALVUCCI y GABRIELA TORRES DEBAT (EXPEDIENTE 2-7728/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 20037 Ago 23- Set 06

ÁLVARO BERTA MORETTI y MARÍA DEL ROSARIO GARANDÁN SILVA (EXPEDIENTE 2-60603/2016).
Montevideo, 31 de marzo de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8550 10/p 19249 Ago 16- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDGARD DAVID PEREIRA LARROSA y GABRIELA MARIA HEGUY BARRIOS (IUE 2-24452/2015).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19467 Ago 17- Ago 31

ALVARO ROBERTO QUEIJO PUIG y CARINA VALERIA CHERES BECERRA (IUE 2-20758/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19208 Ago 16- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS VALERIO MARTINEZ GUTIERREZ y MONICA ALICIA RAVERA BORREANI (IUE 2-16083/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19434 Ago 17- Ago 31

MARTIN EDUARDO CORDAL SORRONDEGUI y VALERIA ALEJANDRA MIÑO (IUE 2-21433/2017).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 18735 Ago 11- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

LEONARDO FABIAN VARELA LAMBACH y MONICA BEATRIZ REY CALVO (FICHA 2-23699/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19908 Ago 22- Set 05

FERNANDO ANTONIO RIOS AGGERO y ANDREA GEORGINA CHINEPPE MOTTA (FICHA 2-61744/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19718 Ago 21- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

LILIAN CAROLINA CASTROMAN CAMACHO y NESTOR ANDRES MANEIRO MANEIRO (IUE 2-10707/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19790 Ago 21- Set 04

HUGO EDUARDO BAZZI CORREA y LAURA VERÓNICA ALONSO COITIÑO (IUE 2-4989/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 18776 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON RODRIGUEZ y MIRIAM RAQUEL HERBIG BESSON (IUE 2-10652/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20242 Ago 24- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

GENARO SEBASTIAN MARMO CALABRIA y MARTA CARMEN IGLESIAS IBARRA (FICHA 2-11179/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 18736 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO GUIDOTTI MAURENTE y MARIA VERONICA FAGUNDEZ da COSTA (FICHA 2-24154/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 20104 Ago 23- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

ADRIAN DARIAS y MARCELA VERÓNICA GONZALEZ (IUE 2-23321/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20278 Ago 24- Set 07

JIMENA BONILLA AVELLINO y ROBERTO MARTIN CAMPOS ANTÚNEZ (IUE 2-45886/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 19996 Ago 24- Set 07

MARÍA NOEL LEINDEKAR y GUSTAVO GARABELLI (IUE 2-6866/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19940 Ago 22- Set 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALICIA BARRETTO y GUSTAVO CAMPS (IUE 2-15582/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20223 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SALVADOR CONVERSO y ZULLY MARGOT VARGAS (IUE 2-14196/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19863 Ago 22- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDGAR NELSON BALDRIZ GARCIA y AMANDA SONIA PERGOLA FUNES (IUE 2-27682/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19379 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA ESTHER y RODRIGUEZ TAPIA, MARIO DOMINGO (IUE 459-252/2017).
Canelones, 20 de junio de 2017.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 18916 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ATILIO FERRARI SANTA CRUZ y SUSANA ROLDAN FARIAS (IUE 533-452/2017).
Las Piedras, 2 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19411 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RICARDO DAVID UMPIERREZ UMPIERREZ y ALBA GRACIELA DE LEON ARYENTA (FICHA 175-275/2017).
Pando, 1 de agosto de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8550 10/p 19584 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

MONICA VIRGINIA CHAVES RODRIGUEZ y HUGO VICTOR MASTROIANNI CORA (FICHA 176-112/2017).
Pando, 12 de mayo de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19151 Ago 16- Ago 30

JORGE ANGEL VARELA GONZALEZ y ROSITA SILVANA NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 176-332/2017).
Pando, 31 de julio de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 18748 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ADRIAN ALANIS PIÑEYRO y NAHIR VIRGINIA PODESTA FELLAY (IUE 261-270/2017).
Florida, 4 de mayo de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 20014 Ago 23- Set 06

NICOLAS PEREIRO ZAMPEDRI y MARCELA PEREZ ROCCA (IUE 261-501/2017).
Florida, 3 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 8550 10/p 19852 Ago 22- Set 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WINSTON JAVIER VILLAR FERNANDEZ y MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA IUE 274-354/2017).
Minas, 17 de julio de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19029 Ago 15- Ago 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANA FERNANDEZ y HECTOR FERNANDO GUZMAN (FICHA 284-31/2017).
Maldonado, 1 de marzo de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8550 10/p 19571 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

OSVALDO RAMIRO GUTIERREZ ARAMBURO y MARIA MERCEDES FERNANDEZ GOMEZ (IUE 501-1014/2016).
Paysandú, 11 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8550 10/p 19684 Ago 21- Set 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BIANCHINI CHAVDAR, PAOLO MARTIN y ARIAS PERESSINI, ELISA BELEN (FICHA 317.397/2016).
Fray Bentos, 17 de junio de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 8550 10/p 20087 Ago 23- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO PAIS y MARÍA ALEJANDRA ARIETA (IUE 352-113/1997).
Salto, 16 de junio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19777 Ago 21- Set 04

TERCER TURNO

TRINDADE SILVA, LETICIA EVANGELINA y PUIGVERT GARAVENTA, SERGIO RAMÓN (IUE 353-40/2017).
Salto, 4 de abril de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8550 10/p 20156 Ago 24- Set 07

SÉPTIMO TURNO

JUAN PEDRO GIMENEZ ALTEZOR y CECILIA ORIHUELA MARTINEZ (IUE 509-595/2017).
Salto, 17 de julio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 20013 Ago 23- Set 06

JORGE EDUARDO ANDRADE RAVAGNI y SILVIA MARÍA BELGERI BLANC (IUE 509-520/2017).
Salto, 15 de junio de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 19838 Ago 22- Set 05

ALBERA PRIARIO, JUAN ANTONIO y FONTICIELLA FERNANDEZ, LAURA RAQUEL (IUE 509-598/2017).
Salto, 21 de julio de 2017.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 19226 Ago 16- Ago 30

CARLOS RODOLFO PAIVA MACHADO DA SILVA y ESTEFANIA del LUJAN DALTO RODRÍGUEZ (IUE 509-13/2017).
Salto, 1 de marzo de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 8550 10/p 18821 Ago 14- Ago 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "SRUR MOHADEB, JORGE Y OTRO - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO", IUE 2-24940/2016 se hace saber que se ha decretado reestablecer la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE FERNANDO SRUR MOHABED y MARIA GABRIELA D'AGOSTO SAIZAR.
Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 10260 10/p 19793 Ago 21- Set 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "ROSA PARRILLA, MARIA NANCY C/ RODRIGUEZ CARRIZO, RUBEN CESAR - DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL- -" I.U.E. 459-345/2017, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal que integran los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de NOVENTA DÍAS a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley Nº 10.783.
Canelones, 1 de agosto de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 19063 Ago 15- Ago 29

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MELCHOR SILVERA, MARÍA DEL CARMEN C/ NUÑEZ FERREIRA, PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-52847/2014, se CITA y EMPLAZA a PEDRO NÚÑEZ FERREIRA por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 19667 Ago 22- Set 05

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno dictada en autos caratulados: "DIAZ DI FORTUNA, CARLOS C/ BAQUERO, ROSSANA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-57174/2016, se CITA y EMPLAZA a ROSSANA BAQUERO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 18608 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA ORTIZ, ENRIQUE c/ CORTAZZO CORDERO, MARÍA - Divorcio por Causal - IUE: 2-18951/2017", se cita y emplaza a la Sra. María Antonieta Cortazzo Cordero a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
Montevideo, 28 de junio de 2017. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 2950 10/p 20248 Ago 24- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MENDEZ SILVEIRA, MARIA C/ MADRUGA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-44833/2016 por Providencia Nº 5909/2016 de fecha 11/10/2016 se EMPLAZA mediante edictos a CARLOS YUBER MADRUGA C.I 3,248,466-2 a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 6 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Ago 24- Set 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "Meneses, Luis c/ Díaz Alsina, Maria. Divorcio Por Causal" IUE 2-26147/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Isabel Díaz Alsina, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 11 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 19998 Ago 24- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DIAZ DE JESUS, LOURDES c/ RODRIGUEZ ABALO, JOSE.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-26857/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS RODRIGUEZ ABALO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que se realiza al amparo de la ley 18078
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19357 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RIBEIRO SORIA, SILVIA C/ MAY NION, EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-28804/2017, se dispuso a emplazar por edictos a EDUARDO MARTÍN MAY NION, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, once de agosto de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 19359 Ago 18- Set 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: CARBALLO, CLEOCY C/ SUAREZ, MARIA NELY/ DIVORCIO SOLA VOLUNTAD/ IUE 488-305/2017, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a MARIA NELY SUAREZ por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Trámite Def. de Oficio.- Exoneración LEY Nº 18087.-
Rio Branco, diez de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19290 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado,

Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "SANCHEZ, HERNAN MARIO C/ NUÑEZ, NORMA ADRIANA.- DIVORCIO, Fa. 284-354/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NORMA ADRIANA NUÑEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 09 de Junio de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19326 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "GUEDES PINTOS, LUISA MARLENE C/ LEMOS VIERA, HUGO ERIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 462-318/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Hugo Erio Lemos Viera, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 10 de Agosto de 2017. Trámite de defensoría de oficio. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20267 Ago 24- Set 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GONZALEZ SANNA, ALVARO ERNESTO C/ IMHOF DIAZ, GRACIELA ALICIA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-217/2017 se hace saber que por decreto Nº 1668/2017 de fecha 21 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. GRACIELA ALICIA IMHOF DIAZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 3 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 19242 Ago 16- Ago 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "DA COSTA GISELLA PATRICIA C/ PEREIRA DIAZ MILTON CESAR -DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO. IUE. 353-340/2017" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA AL SR. MAURICIO SEBASTIÁN ORTIZ, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día CUATRO de JULIO DEL año DOS MIL DIECISIETE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 18833 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "CHAGAS NOBLE, NESTOR ACASIO C/A BENITEZ, MILKA ALEJANDRA - DIVORCIO: SEPARACIÓN DE MAS DE TRES AÑOS Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 469-270/2017, de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 3184/2017 de fecha 12/6/2017, se emplaza a MILKA ALEJANDRA BENITEZ por el término legal, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 20 de junio de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20175 Ago 24- Set 07

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictado en autos caratulados "DIAZ TONNA, WALDEMAR y otro c/ BAÑALES, CARLOS y otro.- ESCRITURACION FORZADA"- IUE 2-25700/2016, se hace saber que por providencia número 1250/2017 de fecha 31 de mayo de 2017 SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los presuntos herederos de FRANCISCA SOLANO VELASCO para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Montevideo, julio veintiuno del año dos mil diecisiete. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 8220 10/p 19056 Ago 15- Ago 29

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 turno, dictado en autos cartatulados "PUENTE AGRAFOJO, JULIO C/ DERLY SOCIEDAD ANONIMA ESCRITURACION FORZADA, IUE 2-19836/2016, se hace saber que por auto 1397/2017 de fecha 22 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAIME AUGUSTOWER MIARA, AIDA BURCATOVSKY, MARTIN AUGUSTOWER MIARA, ESTHER KARSZENSTEJN Y A DERLY S.A y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados padrón 12907/204 de la localidad catastral Montevideo y en especial a los últimos titulares regístrales, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo, 7 de agosto de 2017 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 9590 10/p 19792 Ago 21- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Figueroa Etchechury, Andrea y otros - Rescisión de adjudicación de vivienda", IUE 2-20019/2016, por Decreto 1768/2017 se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Leites Centena, sus sucesores y/o a todo interesado a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de la adjudicación del inmueble ubicado en Avda. Santiago Rivas Nro. 1620, apto. 104, Block D, Barrio Buceo, padrón 416.963/D/104.
Montevideo, 31 de Julio de 2017 Esc. MARIANA ROSANO, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19172 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "PAROLETTI PALMA, EDGAR C/ PAROLETTI MONCHER, GONZALO- CESE DE PENSIÓN 21

AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" FICHA Nº 2-4052/2017 por Providencia Nº 2253/2017 de fecha 28/04/2017 se EMPLAZA mediante edictos a GONZALO FEDERICO PAROLETTI MONCHER, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito del Servicio de Tutela Social de las FFAA.- Montevideo, 17 de mayo de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 19307 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA PEREIRA, JORGE C/ MOREIRA PION, MIGUEL. CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", Expediente Nº 2-20810/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL MOREIRA PION, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, Veinticuatro de Julio de 2017.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 19179 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "MOKOSCE PORTO, MIGUEL ANGEL, FRANCHI MOKOSCE, LUCIANA Y GUSTAVO C/ BARBOSA DOS SANTOS, MARIA DO CARMO -COBRO DE LO INDEBIDO MÁS DAÑOS Y PERJUICIOS-". FICHA: 64-67/2016 se cita y emplaza a MARIA DO CARMO BARBOSA DOS SANTOS, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las siguientes actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de junio dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
08) $ 6850 10/p 19258 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PINTOS DAVILA, WASHINGTON C/ PINTOS BARRETO, IHARA - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS/ ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE: 2-43851/2016, SE CITA Y EMPLAZA al Sra. IHARA FABIANA PINTOS BARRETO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la publicación sera gratuita de acuerdo con la ley 18078.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintisiete de Julio del dos mil diecisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 19298 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, en autos caratulados: "García Esmoris, María y otro c/ Martínez Andrade Elbio y otros, Ejecución Hipotecaria", IUE 28-131/1998, se cita y emplaza a los sucesores de Elbio Martínez Andrade y Aida Custodia Díaz Rodríguez a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2017 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5480 10/p 19444 Ago 17- Ago 31

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º. Turno, en autos caratulados: "DIEGO BOUZADA, MARIANA - Acción Declarativa" - IUE 2-13896/2017, se hace saber que se ha solicitado a la Sede se declare que la Sra. Mariana Diego Bouzada es propietaria del inmueble, padrón 63.599, ubicado en la decima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el numero veintitrés en el plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero, de noviembre de 1909. En consecuencia se emplaza a quienes se consideren con derecho respecto al inmueble referido a fin de que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días, en especial a Rubén Tomas Rabella Suffia y María Yolanda López y/o sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de julio de 2017. Dra. Mariana Lourdes Echenagusia Perelli, Actuaria Adjunta.
08) $ 10960 10/p 18938 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ DIAZ, PATRICIA - Proceso Incidental (Innominado)" Ficha IUE 2-31663/2017, en cumplimiento del Decreto Nº 2370/2017 de 14.08.2017, se cita, llama y emplaza a PATRICIA TERESA DIAZ, CUIT Nº 27-23632469-4, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Montevideo, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Esc. Adriana Vazquez Fresco, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19892 Ago 23- Set 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos caratulados BCU C/ CORUJO GARCÍA, ANÍBAL. Juicio Ejecutivo, IUE 30-694/1982, se hace saber que por providencia 1242 del 11 de mayo de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Aníbal Corujo García y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.-
Montevideo, 31 de Julio de dos mil dicisiete.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 8220 10/p 19134 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "COSENTINO LANDRI CARLOS C/ ASSE Y OTRO-PROCESO LABORAL DE MENOR CUANTIA-LEY 18572" IUE: 2-13174/2017
Según lo dispuesto por auto 709/2017, de fecha 6 de junio de 2017 y de conformidad con los artículos 89 y 127 del C.G.P, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda a la Empresa EXTREME SEGURIDAD por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley Nº 18.572.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el día siete de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Paula Carro Jakominich, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18604 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º Turno, dictada en los autos caratulados: "MOREIRA, ELIANA c/ AGRINCO y otros — PROCESO LABORAL ORDINARIO (18.572)", IUE 2-5701/2017, se cita, llama y emplaza a AGRINCO, AGRINCO S.A., GESTION Y OBRAS S.A. y a JORGE PEREZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
Amparado artículo 28 de la ley 18572, en la redacción dada por el artículo 8 de la ley 18847.
Montevideo, 9 de agosto de 2017. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 19353 Ago 18- Set 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: CUETO JUAN MARIA DEL PILAR, C/ SUC. DE LAIRES DOS SANTOS SILVA Y OTROS S/ PORCION CONYUGAL, INEXISTENCIA Y/O NULIDAD ABSOLUTA, ACCION REIVINDICATORIA, ACCION PAULIANA, INOPONIBILIDAD DE LA PERSONALIDAD JURIDICA, REDUCCION DONACIONES INOFICIOSAS. FICHA 461-473/2016, en los

cuales se hace saber, que se cita y emplaza a EDUARDO ARAM KEHYAIAN ARAKELIAN, BRUNO ARDILES DOS SANTOS DA MOTTA, SHIRLEY YAISA DOS SANTOS DA MOTTA, INDIRA SIBILA DOS SANTOS DA MOTTA, CARLOS RODRIGO DOS SANTOS MENDEZ, ALVARO MARTIN DOS SANTOS MENDEZ, MARCOS FABRIZZIO BENEDETTI PEREIRA, ENZO MARCELO BENEDETTI PEREIRA y PAOLO MAURIZIO BENEDETTI PEREIRA cuyos domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Artigas, once de agosto de dos mil diecisiete.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
08) $ 12331 10/p 19580 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PAZ TRAZORRA, FRANCISCO Y OTROS. ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD Y REIVINDICATORIA EN SUBSIDIO. FA. 289-191/2016", se cita y emplaza a los SRES. LUIS BARRIOS RONCO y CLAUDINA ESTHER SEIJAS FREIRE; MANUEL FELIX MIRON CORRAL casado con MARIA CRISTINA GIROLA y/ sus sucesores a cualquier título; JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 23 de diciembre de 2016. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) $ 8220 10/p 19974 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dra. María Sol Bellomo, dictada en autos: CRUZ MULLER, GUSTAVO MOACIR C/ SUCESORES O HEREDEROS DE ANGELINA RAMOS DIAZ - OBLACION Y CONSIGNACIÓN - IUE: 307-110/2017, según providencia Nº 763 de fecha 3/05/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por GUSTAVO MOACIR CRUZ MULLER respecto del contrato privado de cesión de derechos posesorios de fecha 17 de diciembre de 2016 celebrado con la causante Sra. ANGELICA RAMOS DIAZ DEL referente al padrón Nº 6071 ubicado en el departamento de Paysandú; a los sucesores o herederos a cualquier título de la Sra. Angélica Ramos Díaz por el término de noventa días (art. 127.3 del C.G.P), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones y convocándolos a audiencia que por oblación y consignación se celebrará el día 11 de setiembre de 2017 a las 14:00 horas. Paysandú, 5 de mayo de 2017. Dra. María Sol Bellomo Peraza, JUEZ DE PAZ.
08) $ 12331 10/p 19337 Ago 17- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ RIERA SERGIO DENIS C/ BOREAL S.A. Y OTRO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 477-26/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Bianzy S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 6 de Febrero de 2017. Exonerado art 28 Ley 18572. DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 19518 Ago 18- Set 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ALEJANDRO, MARTA RAQUEL C/A ALEJANDRO, ESTELA MARYS; ALEJANDRO VARGAS, ANA DELIA Y LUNA RODRIGUEZ, HUGO ROBERTO - ACCION DE NULIDAD" I.U.E. 396-736/2015, por decreto Nº 1728/2017 de fecha 4/4/2017 de la demanda traslado, emplazándose a los herederos de la Sra. Ema Vargas, por el término legal, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, doce de junio de dos mil diecisiete. Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
08) $ 6850 10/p 20232 Ago 24- Set 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CORREA MOREIRA, ROSARIO MARLENE- RECONOC. y DISOL. de UNIÓN CONCUBINARIA." FA. 412-801/2016, por M/V de fecha 19/07/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO por edictos a todo interesado en el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre Rosario Marlene Correa Moreira y Tiburcio Alex Caballero Velazquez, y a los sucesores de Tiburcio Alex Caballero Velazquez, por el término legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento. Treinta y Tres, 31 de julio de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 3540 10/p 19417 Ago 17- Ago 31

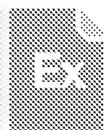
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Intendencia de Flores
Emplazase al Sr. Fernando Walter Carrara Benitez, CI: 3.208.584-0, a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compraventa del vehículo matricula N52062, Padrón 9082, inserto fs. 16 a 18 vto. del expediente municipal 101811, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.
08) $ 5480 10/p 19007 Ago 15- Ago 29

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: SILVIO ENEO ABREU Y MARIA JOSE VIERA, así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 14 de julio de 2017, decreto dejar sin efecto la designación para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nro. 6202 antes padrón 5808 (p) ubicado en la 1era Sección Catastral del Departamento de Artigas, que según plano de mensura Nº 1311 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Leonardo Gonzalez inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 08.03.12 que consta de una superficie de 2200 m² que se deslinda de la siguiente forma: al Este recta de 40 metros de frente al camino Vecinal

de 27 metros de ancho, al Norte recta de 35 metros que lo separa del padrón n.º 5805, al Oeste recta de 40 metros que lo separa del padrón n.º 5805 y al Sur recta de 55 metros que lo separa del padrón n.º 5805. Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente desafectación del predio a expropiar podrán ser examinados en la Sub Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 403, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 8/p 19418 Ago 18- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION
Notificación de Resolución Toma Urgente Posesión y Tasación

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a Mario Osmar ROZZA y Aida TORRES o sus sucesores a cualquier título, en calidad de propietarios del padrón 15956 manzana 749 de la localidad catastral La Capuera, Departamento de Maldonado, que en expediente 2016-88-01-19307 por resolución 01928/2017 firmada por el Señor Intendente de Maldonado el 16 de marzo de 2017, se dispuso la expropiación de la fracción 1 del referido inmueble, con toma urgente de posesión y se aprobó la tasación realizada por el Ing. Agrimensor Bolivar Sozo, que asciende a Pesos Uruguayos (U$) 161.464 por todo concepto el valor de la parcela a expropiarse. Maldonado, 25 de julio de 2017 (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. Adriana Grazluso, Dir. Gral. de Asuntos Legales.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 3/p 20173 Ago 24- Ago 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Joaquin IRULEGUY OLASO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 418870 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36090 de fecha 13 de octubre de 2016 y por Resolución Nº 5044/16 del Intendente de Montevideo de fecha 07 de noviembre de 2016, con destino a la apertura de la calle Curupú entre Br. Aparicio Saravia y Cno. Teniente Galeano, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000092 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 19329 Ago 17- Ago 31

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "PESSANO SALAVERRY, RODRIGO MATIAS - INCAPACIDAD" FA: 172-642/2002, se hace saber que por Decreto Nº 951/2017 de fecha 20 de marzo de 2017, se designó curador propietario del incapaz Rodrigo Matías Pessano Salaverry al Sr. Roberto Anonis, quien que aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de 2017.- Montevideo, 18 de mayo de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2360 10/p 19926 Ago 22- Set 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VIERA BARRERO, ALBERTO, INCAPACIDAD - Ficha V/71/90, IUE: 44- 71/1990", se hacerle saber que por auto Nº 6073/2016 de fecha 3/10/2016 y por auto Nº 6993/2016 de fecha 9/11/2016 se designó curadora DEFINITIVA del incapaz ALBERTO VIERA BARRERO a MARY LUZ VIERA BARRERO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 19292 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "BIANCHI PERRACHIONI, DIEGO - INCAPACIDAD - IUE 2-9638/2015", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 2083/2017 de fecha 24/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO BIANCHI PERRACHIONE, designándose curador a la Sra. MARIA FLORENCIA BIANCHI PERRACHIONE, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 17 de julio de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2950 10/p 19136 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Acosta Silva, María - Incapacidad", IUE 2-24420/2016, por auto Nº 1726/2017 de fecha 3 de mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Acosta Silva, habiéndose designado curador definitivo de la misma a Ciriaco Acosta Silva, quien aceptó el cargo el día 22 de junio de 2017. Montevideo, 19 de julio de 2017.- Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

10) $ 2950 10/p 19912 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "ARRIOLA, IGNACIO - INCAPACIDAD - IUE 2-56356/2015", se hace saber que según los dispuesto por auto Nº 1992/2017 de fecha 10/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a IGNACIO ARRIOLA RAMALLO, designándose curador al Sr. NELSON ARRIOLA VILLALBA, quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 23 de junio de 2017. Dra. Eloísa Iduate, Actuaria Adjunta Pasante.

10) $ 2950 10/p 19457 Ago 17- Ago 31

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "RICCI MONSUAREZ, MARIA - INCAPACIDAD - IUE 47-401/1995", se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 829/96 de fecha 23/04/1996, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES RICCI MONSUAREZ, designándose curador a la Sra. LEONTINA ESTHER MONSUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 29 de noviembre de 1996. Por auto Nº 2851/2017 de fecha 21/06/2017 y Nº 2944/2017 de fecha 26/07/2017, se designó como nuevo curador a la Sra. ADRIANNA GISSELL RICCI MONSUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2017. ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 4130 10/p 18943 Ago 14- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CANTERA CARDOZO, Lucia, Incapacidad, IUE 2-47484/2013", por auto Nº 712/2016 del 4 de marzo 2016, se declaró en estado de incapacidad a Lucia Cantera Cardozo, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Evangelina Cardozo Silvera, quien acepto el cargo el día 20 de abril 2016.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está patrocinado por el Consultorio Jurídico de las Fuerzas Armadas
Montevideo, 1 de junio del dos mil diecisiete. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 19297 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "VAZQUEZ LEIVA, NAHUEL - INCAPACIDAD-" Ficha 2-47418/2016, por Providencia Nº 547/2017 de fecha 20/02/2017, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curadora interina de la Sra. MARCELA FABIANA LEIVA PEREZ, respecto del presunto incapáz de autos Sr. NAHUEL NICOLAS VAZQUEZ LEIVA
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de ña Facultad de Derecho, UDELAR
Montevideo, 01 de agosto de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19001 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "NUÑEZ DOMINGUEZ, NELDA NOEL. CURATELA -INCAPACIDAD-", Ficha 2-40800/2008, por Providencia Nº 2006/2017 de fecha 09/05/2017, se dispuso comunicarle la designación de NUEVA CURADORA DEFINITIVO a la Sra. DORIS MARIA NUÑEZ DOMINGUEZ repecto de la incapaz de autos Sra. NELDA NOEL NUÑEZ DOMINGUEZ.- Se hace constar que las presentes actuaciones son tramitadas por Defensoría de Familia
Montevideo, 01 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 18603 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez Antoff, Nelson Eduardo. Incapacidad." IUE 2-33458/2016, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2062 de fecha 29 de mayo de 2017, se designó curador propietario del incapaz Eduardo Nelson Antoff Rodríguez a Marcelo Viera Arcos quien aceptó el cargo el día 13 de junio de 2017.
Montevideo, 09 de agosto de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) $ 2360 10/p 20263 Ago 24- Set 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados "ALVAREZ, SANTA - INCAPACIDAD- IUE: 2-21612/2015, se hace saber que por resolución Nº 4942/2016 de fecha 27/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a SANTA ALVAREZ y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. JOSE ARTIGAS PEREZ, quien aceptó el cargo el 11/10/2016.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 20034 Ago 23- Set 06

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "APPES BOSSIO, ROCIO - INCAPACIDAD- IUE: 2-54663/2014, se hace saber que por resolución Nº 1997/2017 de fecha 19/05/2017, se declaró en estado de incapacidad a ROCIO EDITH APPES BOSSIO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. ELIZABETH ROCIO CHAVES APPES, quien aceptó el cargo el 01/06/2017.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dos de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19287 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MEDORI CASTRO, AGUSTIN" - INCAPACIDAD- IUE: 2-26788/2016, se hace saber que por resolución Nº 2558/2017 de fecha 9/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN MEDORI CASTRO y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. MARIANA CASTRO, quien aceptó el cargo el 27/06/2017.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2360 10/p 19195 Ago 16- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LACAVA PINTOS DE ALMEIDA, NICOLAS" - INCAPACIDAD- IUE: 2-14491/2016, se hace saber que por resolución Nº 6658/2016 de fecha 22/12/2016, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS LACAVA PINTOS DE ALMEIDA y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. GRACIELA PINTOS DE ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 9/05/2017.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2950 10/p 18737 Ago 11- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GLADIS -INCAPACIDAD- FICHA 2-52015/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 1552/2017 de fecha 4 de mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a GLADIS IRIS MARTINEZ LOPEZ y se designó curadora definitiva a su hija RITA CORREA quien acepto el cargo el día 15 de mayo de dos mil diecisiete.-
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
10) $ 2950 10/p 18885 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GARCIA JUBIN, LUCIA - INCAPACIDAD IUE 2-13980/2017, se hace saber que por resolución Nº 2429/2017, de fecha 02.06.2017 se designó curadora interina de la denunciada incapaz Sra. Lucía Marcelina GARCIA JUBIN, a la Sra. Gianna Gularte García.-
Montevideo, 23 de setiembre del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 19473 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE PENA GUILLERMO, MARIA -INCAPACIDAD IUE 2-48991/2015 se hace saber que por resolución Nº 7296/2016 , de fecha 15.12.2016, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María De Pena Guillermo, y se designó curador definitivo al Sr. Luis De Pena Guillermo.-
Tramitado por Consultorio Jurídico - Facultad de Derecho
Montevideo, 17 de julio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19427 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RUIZ MAIDANA, MARCELO ADRIAN- INCAPACIDAD IUE 63-441/1996, se hace saber que por resolución Nº 3102/2017, de fecha 20.06.2017, se designó curadora interina del denunciado incapaz Sr. Marcelo Adrián Ruiz, a la Sra. Gabriela Ruiz.-
Tramitado por defensoría de oficio
Montevideo, 17 de julio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18908 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "ROMERO BORBA, VALERIA - INCAPACIDAD", IUE 2-39731/2015, se hace saber que por resolución Nº 5273/2016 de fecha 18/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA KARINA ROMERO BORBA, designándose como curadora definitiva a ELIZABETH BORBA CABRERA, quien aceptó el cargo el 15/11/2016. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19732 Ago 22- Set 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, en el expediente caratulado: "GEREZ MULHETALHER, María del Carmen s/ INCAPACIDAD-". (I.U.E 461-343/2013), y por Resolución Nº 666/2014, de fecha 27/02/2014, se ha declarado el estado de incapacidad de

María del Carmen GEREZ MULHETALHER, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima Sra. María Renée MULHETALHER.
Artigas, 21 de mayo de 2014. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2360 10/p 19581 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ, ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-180/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 940/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, designó a la Sra. MARIA GLADYS GONZALEZ, curadora definitiva del incapaz ROBERTO SEBASTIAN GONZALEZ GONZALEZ, quién aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 22 de junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19387 Ago 17- Ago 31

EDICTO: En autos caratulados: "GONZALEZ, ROBERTO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-180/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 940/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, designó a la Sra. MARIA GLADYS GONZALEZ, curadora definitiva del incapaz ROBERTO SEBASTIAN GONZALEZ GONZALEZ, quién aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 22 de junio de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18996 Ago 15- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "JUAN SUAREZ GANCIO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 175-509/2003, se hace saber que por auto Nº 974/2017, de fecha 16/03/2017 se removió del cargo de curador del ya declarado incapaz JUAN BAUTISTA SUAREZ GANCIO C.I. Nº: 4.281.389-5 a la curadora MARIA DEL CARMEN GANCIO, habiéndose designado por mismo auto curadora definitiva a la Sra. MARIA DEL VERDUN SUAREZ GANCIO C.I. Nº: 3.980.215-4, quien aceptó el cargo el 16/03/2017, sirviendo tal providencia de suficiente dicernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 23 de marzo de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 19176 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando 4º Turno, en autos caratulados "ACEVEDO CASURIAGA, GIMENA ALEJANDRA -INCAPACIDAD", Ficha: 176-542/2015, se hace saber que por auto Nº 6141/2016, de fecha 1/12/2016 se declaró en estado de incapacidad a GIMENA ALEJANDRA ACEVEDO CASURIAGA habiéndose designado curadora definitiva a ROSALIA NELIDA ACEVEDO CASURIAGA C.I. Nº 1.901.368-2, quien aceptó el cargo el 9/12/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19672 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en los autos "ACOSTA CABRERA, Brayan Alexis - INCAPACIDAD" IUE 534-443/2016 hace saber que por auto Nº 1945/2017 de fecha 20 de abril de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a BRAYAN ALEXIS ACOSTA CABRERA designándose curadora a la Sra. DAYANA PATRICIA CABRERA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo conferido el día 28 de junio de 2017.-
Toledo, 17 de julio de 2017.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
10) $ 2950 10/p 19097 Ago 15- Ago 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "BESSON ENTENZA, ANA LUISA. INCAPACIDAD. IUE. 207-335/2012", por Auto Nº 3664 del 17 de Agosto de 2016, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz ANA LUISA BESSON ENTENZA, C.I. 2.662.353-5, al Sr. ARTURO BESSON ENTENZA, C.I. 3.313.658-5, quién aceptó el cargo el día 17/08/2016 y fijó domicilio en Dario Silva Nº 663. Melo, 14 de Agosto del año 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 4130 10/p 19512 Ago 18- Set 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS SILVA JUAN JESUS. INCAPACIDAD. IUE. 207-541/2000", surge que por Auto Nº 2143/2013 del 7/06/2013, se designó Curadora del incapaz JUAN JESÚS DE LOS SANTOS SILVA C.I. 4.160.142-9, a la Sra. MARIA ESTHER DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 3.951.682-8, quien ACEPTO EL CARGO el día 19/05/2014, y fijó domicilio en Eber Da Rosa 621, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado JUAN JESÚS DE LOS SANTOS SILVA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 5112/2002 del 14/11/2002 y designada curadora la Sra. ORFILIA SILVA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de Julio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19180 Ago 16- Ago 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CHAGAS SILVA, MANUEL ALEJANDRO. INCAPACIDAD. IUE. 468-466/2016", por Auto Nº 2406/2017 del 12 de Junio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL ALEJANDRO CHAGAS SILVA, C.I. 4.892.899-3, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ANA GLADYS SILVA CASTRO, CI. 4.377.354-1, quién aceptó el cargo el día 12 de Junio de 2017 y fijó domicilio en Guaraníes 1530. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19640 Ago 21- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: MEDERO ACOSTA Naila Yuliza.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-35/2016 se hace saber al público que por auto Nº 372/2017 de fecha 07/02/2017 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Naila Yuliza MEDERO ACOSTA, designándose Curadora Definitiva de la misma a su madre Sra. Lucía ACOSTA ZARAGOZA, quién aceptó dicho cargo con fecha 7/02/2017.- Durazno, 20/02/2017. Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
10) $ 2360 10/p 19420 Ago 17- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "GUTIERREZ MONTERO MAURICIO - Incapacidad. IUE 274-288/2017, se hace que por decreto nro. 2176 de fecha 17/5/2017 se designó curadora interina de Mauricio Gutierrez Montero, a la Sra. Marta Silvana Chocho Gutierrez.
Minas, 21 de julio de 2017
Se deja constancia que el presente es patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 18681 Ago 11- Ago 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CLAVERO, MELINA. INCAPACIDAD" IUE 300-941/2016, se hace saber que por auto Nº 3514/2017 de fecha 06.06.2017, se declaró en estado de incapacidad a MELINA CLAVERO, C.I. 4.920.042-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. ARIEL OMAR CLAVERO OTTE, C.I 3.600.188-8, quien aceptó el cargo conferido el día 27.06.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico, Paysandú, 28 de junio de 2017 - EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- ESC. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20165 Ago 24- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "GOBBI CECCHI, ANGELA YASIBELL. INCAPACIDAD" IUE 301-894/2016, se hace saber que por auto Nº 2630/2017 de fecha 29 de mayo del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad al ANGELA YASIBELL GOBBY CECCHI, C.I: 4.889.961-7, habiéndose nombrado curadora a la SRA, ALICIA ROSA CECCHI PORRO, C.I: 2.732.084-5, quien aceptó el cargo conferido el día 15/06/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 24 de julio de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación

10) $ 2950 10/p 20213 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2509/2017 de fecha 24/05/2017, se declaró en estado de Incapacidad a FERNANDO GABRIEL MOTTA TABAREZ, (Ficha IUE 329-199/2014), habiendose designado curador del mismo a MARIA ILDARA TABAREZ FLORES. Rivera, 21 de Julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 2360 10/p 19890 Ago 22- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOPEZ NÚÑEZ, Alexander Gabriel. INCAPACIDAD." - IUE: 352-1308/2015 se hece saber que se declaró en estado de incapacidad a ALEXANDER GABRIEL LOPEZ NÚÑEZ, designándose curador a Alberto LÓPEZ RODRÍGUEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de junio del año 2017, al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veinte de junio del año dos mil diecisiete.- El presente trámite tiene Auxiliatoria Pobreza ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 19535 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ALMEIDA RODRIGUEZ, Tatiana Edel - INCAPACIDAD - IUE 353-317/2015", se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a Tatiana Edel ALMEIDA RODRIGUEZ, designándose curadora a la Sra. Norma Edel RODRIGUEZ, teniendo por aceptado el cargo en este acto, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales, con excepción de caución e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando investida de las facultades y sujeto a responsabilidades que la ley impone. El mismo se expide al amparo de la ley 18.078.- A los efectos Legales, se hacen estas Publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 19493 Ago 18- Set 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARANDA MONTES DE OCA, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 371-326/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 5950/2015, de fecha 4/11/2015 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a CARLOS EDUARDO ARANDA MONTES DE OCA, designándose como curadora a NIBIA ESTHER ARANDA MONTES DE OCA, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 07 de abril de 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 20264 Ago 24- Set 07

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17/2017
"EJECUCIÓN DE OBRAS DE BACHEO MAYOR EN LA RUTA Nº 6, TRAMO: CARAGUATÁ - VICHADERO (324KM A 391M), DEPARTAMENTOS DE TACUAREMBÓ Y RIVERA"

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para la: "Ejecución de obras de bacheo mayor en la Ruta Nº 6, Tramo: Caraguatá - Vichadero (324 Km a 391 Km), Departamentos de Tacuarembó y Rivera".
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web
www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 23 de agosto de 2017 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.

La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 20 de setiembre de 2017, a las 14:00 hs. en la sala Ing. Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20088 Ago 24- Ago 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

Licitación Abreviada Nº 05/2017

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres llama a Licitación Abreviada (Nº 05/2017) para suministro de ductos pre-moldeados de hormigón armado para la construcción de puentes alcantarillas, según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que forma parte del Expediente 2017/1/3132 de fecha 15 de agosto de 2017.

Dicho pliego de condiciones se haya disponible para los interesados en la Dirección de Hacienda (Oficina del Contador) de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, pudiéndolo también bajar de Internet desde la página web de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (www.treintaytres.gub.uy) y en la de compras estatales (www.compras estatales.gub.uy).

La apertura de las propuestas está prevista para el día 31 de agosto de 2017 en la Sala de Sesiones de la Intendencia y las ofertas serán recibidas hasta las 15:30 horas del mismo día, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4º del pliego mencionado.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 20183 Ago 24- Ago 24

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 24 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN CARLOS ALVAREZ SOUZA, 31 años, soltero, BOMBERO, ORIENTAL, lugar de domicilio THOMPSON 3091/13 y MARÍA VIRGINIA MARTÍNEZ ALVAREZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio THOMPSON 3091/13.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20199 Ago 24- Ago 29

WILLIAM FERNANDO ALVAREZ GROSSO, 49 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NANCY 4375 y MARISA LUZ SUÁREZ NOGUERA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NANCY 4375.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20161 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 2

SEBASTIÁN BOULLOSA FERNÁNDEZ, 36 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2892/206 y MARÍA INÉS GARCÍA BAPTISTA, 31 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA, ORIENTAL, lugar de domicilio GESTIDO 2892/206.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20158 Ago 24- Ago 29

CARLOS DANILO BARÚ TERRA, 31 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO GUERRA Y VARSOVIA CASA 11 y SARA ELISABET LARROSA SILVERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO GEMINIS 6230.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20157 Ago 24- Ago 29

WILSON ADRIÁN FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL DE UNAMUNO 2558 y ESTELA MAGALI CASTILLO PEDREIRA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JACARANDÁ 5905 APTO. 6.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20145 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 3

AGUSTÍN JOURDAN CIBILS, 26 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PIERA 1947/101 y ADRIANA LORENA PÉREZ MARTÍNEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS PIERA 1947/101.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20270 Ago 24- Ago 29

RODRIGO KROGER XIMENEZ, 35 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PONCE 1484/304 y MARÍA ELENA ARTOLA SESSER, 30 años, soltera, LIC. ADMINISTRACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PONCE 1484/304.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20237 Ago 24- Ago 29

DIEGO KURLENDER SOKOLSKY, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1357/001 y XIMENA NATALE VARELA CHUMKER, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1357/001.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20159 Ago 24- Ago 29

NADIM CURI RAMA, 33 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 1516 y ANALÍA ISABEL CASSANI TECHERA, 30 años, soltera, QUÍMICA FARMACEÚTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. FRANCISCO SOCA 1255/601.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20146 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 4

MARÍA LAURA GONZÁLEZ INTHAMOUSSU, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1654/ 101 y NICOLÁS CONRADO MONDINO CAMEJO, 31 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1654/ 101.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20178 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 5

BRUNO EZEQUIEL MARTÍNEZ MESA, 25 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRANADA M 20 S 6 RUTA 1 KM 26, PQUE. POSTEL, DPTO. SAN JOSÉ y ABIGAIL CARBALLO VILLOLDO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BERNARDO SUSVIELLA 4549 AP 1.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20309 Ago 24- Ago 29

SANTIAGO TARALLO DOVAT, 28 años, soltero, ANALISTA de SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1495 y FLORENCIA GREISING ALMIRÓN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1495.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20286 Ago 24- Ago 29

IGNACIO SEBASTIÁN MARIÑO PEREIRA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IDELFONSO GARCÍA 4381 y PAOLA ROSSANA TORTEROLO PÉREZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio IDELFONSO GARCÍA 4381.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20211 Ago 24- Ago 29

JUAN PEDRO OYENARD SICILIANO, 48 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1235/901 y CECILIA ELVIRA RODRÍGUEZ RICHINO, 40 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1235/901.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20162 Ago 24- Ago 29

RUBEN ISMAEL MACHADO GARCíA, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 7 s.45 (TOLEDO, CANELONES) y MELANIE DÍAZ FERNÁNDEZ, 23 años, soltera, CONFECCIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. JOSÉ ZUCOTTI 4094.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20142 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 6

FRANCISCO PABLO ROMERO SIÉCOLA, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL,

lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1769/3 y NADIA FIORELLA MELANO RIBUTTINI, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1769/3.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20236 Ago 24- Ago 29

JOSE OMAR SCARPITTA AVELLINO, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS P PONCE 1484/601 y MARIA LAURA CAWEN CASTELAR, 52 años, soltera, MEDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS P PONCE 1484/601.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20228 Ago 24- Ago 29

GUSTAVO NICOLAS ROMAN HELGUERA, 23 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE SALABERRI 3125 BIS y GIMENA GISSELLE MIRANDA PIRIZ, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VICENTE SALABERRI 3125 BIS .

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20144 Ago 24- Ago 29

OFICINA No. 7

JULIO OMAR PÉREZ RODRÍGUEZ, 65 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1831 y STELLA MARIS MALDONADO, 56 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1831.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20310 Ago 24- Ago 29

JOSÉ RAÚL PACIEL LÓPEZ, 29 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1580 y FLORENCIA SOLEDAD GENTILE BAS, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3290 APTO. 402.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20266 Ago 24- Ago 29

PABLO ZUGARRAMURDI TECHERA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA JOAQUÍN SUÁREZ 3020/303 C y JIMENA BRANDON MUJICA, 31 años, soltera, SOCIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA JOAQUÍN SUÁREZ 3020/303 C.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20233 Ago 24- Ago 29

DINA ALICE PETRELLA VIDOVICH, 28 años, soltera, COSMETÓLOGA, PARAGUAYA (N. U.), lugar de domicilio JOSÉ HERNÁNDEZ 2423 y MARIO ADAN MORIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, MEXICANO, lugar de domicilio JOSÉ HERNÁNDEZ 2423.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20194 Ago 24- Ago 29

EMILIANO NICOLÁS PERROTTA, 25 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1553 AP. 108 y SOFÍA MARÍA CARRERE, 26 años, soltera, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LIEJA 7080.

Primera Publicación

14) $ 416 3/p 20143 Ago 24- Ago 29

Montevideo, agosto 23 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO ISMAEL AZAMBUYA VERA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CABRERA TARÁN 513 y GIMENA PAOLA RODRÍGUEZ SIMÓN, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CABRERA TARÁN 513.

14) $ 416 3/p 20009 Ago 23- Ago 28

JUAN CARLOS ASTRADA ALBELA, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MÉJICO 1960 y OLGA RENEÉ OLIVERA CATARINO, 59 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÉJICO 1960.

14) $ 416 3/p 20002 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 2

RUBEN EDUARDO FESTINO NIEVES, 44 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLÁN 5313/1 y MÓNICA MARCELA PIRIZ GONZÁLEZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLÁN 5313/1.

14) $ 416 3/p 20091 Ago 23- Ago 28

ANGEL MARIO BERNARDI NASSOLINI, 67 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENICNAS 1621 y ALBA NORA ALVAREZ MENDEZ, 61 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENCINAS 1621.

14) $ 416 3/p 20084 Ago 23- Ago 28

MARIANA FERRE MAGARIÑOS, 36 años, soltera, EDUCADORA SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1209/002 y OSCAR ADRIÁN PERNAS MORENO , 40 años, soltero, EDUCADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio DURAZNO 1209/002.

14) $ 416 3/p 20012 Ago 23- Ago 28

EDUARDO MARIO BENTANCUR MONTAÑA, 63 años, soltero, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA ORTICOCHEA 4531 y LOURDES ALICIA BARBUSANO MARTINEZ, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA ORTICOCHEA 4531.

14) $ 416 3/p 20007 Ago 23- Ago 28

MAICOL ADRIAN FARTO GUZZO, 20 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SALAS 5756 y ARACI MARA RODRÍGUEZ MACHADO, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA SALAS 5756.

14) $ 416 3/p 20006 Ago 23- Ago 28

LUIS ALDO BORBA LEAL, 41 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CALDERÓN DE LA BARCA 2106 BIS APTO. 1 y PEDRO POHLMANN GIRIBONI, 25 años, soltero, ENÓLOGO, BRASILEÑO , lugar de domicilio CALDERÓN DE LA BARCA 2106 BIS APTO. 1.

14) $ 416 3/p 20005 Ago 23- Ago 28

IRIS DEL CARMEN BARROS GONZALEZ, 50 años, divorciada, DISEÑADORA, COLOMBIA , lugar de domicilio AVDA.BRASIL 2712 y LEANDRO MIGUEL QUEVEDO RVERO, 52 años, divorciado, PODOLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA.BRASIL 2712.

14) $ 416 3/p 19987 Ago 23- Ago 28

JAVIER MATEO FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO, 49 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BALTASAR VARGAS 1125 bis y LAURA PATRICIA MARQUES GARCIA, 57 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BALTASAR VARGAS 1125 bis.

14) $ 416 3/p 19960 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 3

CARLOS GABRIEL JAURENA ROCHON, 40 años, divorciado, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1535 / APTO 004 y MARIA SOFIA CAMPANELLA LANGDON, 36 años, soltera, ODONTÓLOGO, ORIENTAL , lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1535 / APTO 004.

14) $ 416 3/p 19997 Ago 23- Ago 28

WENDY MARGARITA JIMENEZ TIBURCIO, 41 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio FÉLIX LABORDE 2627 BIS/1 y OSCAR DANIEL RODRIGUEZ BARRETO, 43 años, soltero, EMPLEADO , ORIENTAL, lugar de domicilio FÉLIX LABORDE 2627 BIS/1.

14) $ 416 3/p 19992 Ago 23- Ago 28

GERMÁN ESQUIVO RIOS , 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR ESPAÑA 2275 / APTO 1 y LUCIA GRANUCCI GOMEZ HAEDO, 30 años, soltera, JUEZ, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR ESPAÑA 2275 / APTO 1.

14) $ 416 3/p 19990 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 4

PEDRO LOPEZ de LACALLE PINTO, 43 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3930/5 y SILVANA ALICIA TAGLIASACCHI BAUTISTA, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANDELARIA 1823.

14) $ 416 3/p 19989 Ago 23- Ago 28

JUAN PEDRO LEIRANES CESPEDES, 65 años, divorciado, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2915 y LOURDES ESTELA BERRIEL CALVO , 54 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2915.

14) $ 416 3/p 19982 Ago 23- Ago 28

JUAN ALBERTO LÓPEZ FONSECA, 28 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4079 APTO. 1 y LILIANA MERCEDES BONE PERA, 32 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4079 APTO. 1.
14) $ 416 3/p 19959 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 5

ELÍAS ELISEO MUELA GÓMEZ, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2713 y DÉBORAH VIRGINIA JACINTO RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CURUPU 4303.
14) $ 416 3/p 20139 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 6

ELIAS RICARDO ROGRIGUEZ GARIN , 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 1574 PJE M y BEATRIZ STEPHANIE FERNANDEZ VEIGA , 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 1574 PJE M .
14) $ 416 3/p 20101 Ago 23- Ago 28

MANUEL IGNACIO RODRÍGUEZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3144/2 y LETICIA YOHANNA PANZARDI PEDRINI, 34 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DIONISIO ORIBE 3144/2.
14) $ 416 3/p 20099 Ago 23- Ago 28

FEDERICO MARTIN SUAREZ ALVEZ, 32 años, soltero, POLICIA , URUGUAYO, lugar de domicilio ESCUCHAS 5000 y VICTORIA DEMARCO MAYOL, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESCUCHAS 5000.
14) $ 416 3/p 20086 Ago 23- Ago 28

OFICINA No. 7

MATHIAS NICOLÁS VARELA PEÑA , 30 años, soltero, CONATADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2571/1003 y CAMILA LARROSA RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA , lugar de domicilio SILVESTRE BLANCO 2571/1003.
14) $ 416 3/p 20100 Ago 23- Ago 28

JOSE PROSPERO PEREZ SAAVEDRA, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA 5355 BIS y GUIAZUL CARDOZO MELLO, 60 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ANTONIO PEREIRA 5355 BIS.
14) $ 416 3/p 20098 Ago 23- Ago 28

FERNANDO GASTÓN PAULLIER, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 3953 y FLORENCIA YANINA BENTOS, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MIRANDA 4339.
14) $ 416 3/p 20062 Ago 23- Ago 28

Montevideo, agosto 22 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO DANIEL DELGADO de BIASI, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUFINO DOMINGUEZ 1930 y DANIELA MABEL PÉREZ MARMOLEJO, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUFINO DOMINGUEZ 1930.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19816 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 2

HUMBERTO AMILCAR FELIX TEALDI, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1126 y MARIANA CORREA SILVA, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍN DURÁN 1126.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19845 Ago 22- Ago 24

FLORENCIA BERTOGLIO BAQUE, 30 años, soltera, LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1835 BIS y CARLOS JONATHAN TOLEDO BENTANCUR, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1835 BIS.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19844 Ago 22- Ago 24

FLORENCIA MACARENA FERNÁNDEZ LAPLAZOTTE, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio 28 DE FEBRERO 1128 y PABLO RODRIGO PERALTA MERELLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 28 DE FEBRERO 1128.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19837 Ago 22- Ago 24

SEBASTIÁN BUBIS GURAIL, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2793 y NATALIA MICAELA MARTINS DOS SANTOS, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2793.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19836 Ago 22- Ago 24

HÉBER NEY FERNÁNDEZ , 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4668/110 y NATALIA VIVIANA PERAZA BARLOCO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4668/110.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19813 Ago 22- Ago 24

BRYAN ALEXANDER FARFALLA FRANCO, 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO SENES 5866 y LEHYA SHARON VERA CAMPANA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO SENES 5866.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19812 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 3

PELEGRIN SERGIO CORBO BRUS, 73 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1530/412 y ELIZABETH CRISTINA SPÓSITO HARGAIN, 65 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio URUGUAY 1530/412.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19819 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 4

ANGEL ESTEBAN GÓMEZ SOSA, 39 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1897 y GIOVANA CARINA MONTES de OCA, 32 años, soltera, TECNOLOGA EN REGISTRO MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1897.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19822 Ago 22- Ago 24

MAXIMILIANO FERNANDO GÓMEZ SOSA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1011 APTO. 8 y MARJORY ANTONELLA DAKEVICH PEDROZO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL RAÍZ 1011 APTO. 8.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19811 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 5

ANÍBAL IGNACIO MOLL GALAGORRI, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3180 y NATALIA STEFANI MADERA SILVA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3180.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19954 Ago 22- Ago 24

JOHANNA PAOLA OTAZÚ GONZÁLEZ , 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACINTO TRÁPANI 6037 AP 3 y JENNIFER SOLEDAD VERA DA SILVA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JACINTO TRÁPANI 6037 AP 3.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19925 Ago 22- Ago 24

MARIO ALBERTO MARTICORENA GONZÁLEZ, 53 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 5 KM 19.800 LA PAZ CANELONES y NAILDE VALADARES da SILVA, 65 años, soltera, MISIONERA, BRASILEÑA, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GOMEZ 2631.
Última Publicación
14) $ 416 3/p 19913 Ago 22- Ago 24

IN EXTREMIS

JULIO IGNACIO TELECHEA MONDINO, 62 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÍCTOR ARREGUINE 3791 "A" y DINORAH ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, 61 años, divorciada, ENFERMERA,

URUGUAYA, lugar de domicilio VÍCTOR ARREGUINE 3791 "A".

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 19853 Ago 22- Ago 24

JUAN ANDRÉS MARTINICORENA dos SANTOS, 28 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio MC EACHEN 1330 AP 102 y JULIETA IRRAZÁBAL CAMACHO, 25 años, soltera, LICENCIADA EN SISTEMAS, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO MC EACHEN 1330 AP 102.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 19808 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 6

GUILLERMO GASTON RAMOS PEREIRO, 36 años, soltero, PROFESOR , URUGUAYO, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1171 y PAOLA GABRIELA BAZZANO GOLDARACENA , 36 años, divorciada, TECNICA EN GASTRONOMIA , URUGUAYA, lugar de domicilio SIMON BOLIVAR 1171.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 19915 Ago 22- Ago 24

AGUSTÍN SARTORIO CARDOZO, 29 años, soltero, LICENCIADO EN SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO LAMAS 3004/501 y KAREN JONES GRAVIER, 28 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio PABLO PODESTÁ 1444.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 19809 Ago 22- Ago 24

ANA MARÍA SARMIENTO CAMARGO, 35 años, soltera, DOCENTE, COLOMBIANA C/L, lugar de domicilio PEDRO ALARCÓN CASA 19 Nº 1420 y ALBERTO LASPLACES NIETO, 37 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO ALARCÓN CASA 19 Nº 1420.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 19807 Ago 22- Ago 24

CLAUDIO FABIÁN SANCHIS dos SANTOS, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTEUR 5114 y ESTEFANÍA MARINA BORDÓN BORDAS, 29 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTEUR 5114.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 19806 Ago 22- Ago 24

OFICINA No. 7

EDGAR FREDDY PALACIOS RUIZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CONDE 4761 y MARÍA VIRGINIA MLYNARSKI PISSÓN, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. RINALDI - PJE. 2 5295 F.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 19931 Ago 22- Ago 24

JESÚS VIDAL LÓPEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PANDO 2745 y ZOILA ANTONIA MACHADO MARTÍNEZ, 59 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANDO 2745.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 19924 Ago 22- Ago 24

LUIS ROBERTO PEÑALVA, 38 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUÁ - SENDA 3 201 y ANDREA GRISEL GALAIN SANTOS, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio IGUÁ - SENDA 3 201.

Última Publicación

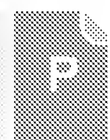
14) $ 416 3/p 19878 Ago 22- Ago 24

ALEXIS ADRIAN VENTURINI URGOITY, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SPENCER 4604 y MARIANA HERNÁNDEZ REGUEIRA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SPENCER 4604.

Última Publicación

14) $ 416 3/p 19810 Ago 22- Ago 24

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SILVA, Blanca y otros" - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Expediente Nº 113-881/2000", según providencias Nº 576/2012 del 13 de marzo de 2012 y Nº 108/2015 de fecha 5 de febrero de 2015, se CITA y EMPLAZA a Gelio Aranzazú Aranda Suárez y/o sus sucesores a cualquier título, al Banco Regional y/o sus sucesores a cualquier título; así como a los titulares de los padrones linderos: Nº 196.118 con frente a Cno. Cibils 5892, Sres. Jacinto Olid y Gladys Roses y/o sus sucesores a cualquier título, Padrón Nº 196.120 con frente a Cno. Cibils 5878, Sr. Bernardo Federico Ingold Mendoza y/o sus sucesores a cualquier título; a los titulares del padrón Nº 196.132, con frente a Las Magnolias 5885 y a su ocupante la Sra. Olga Martínez Trías y/o sus sucesores a cualquier título; a los titulares del padrón Nº 196.133 con frente a Las Magnolias 5889 y a su ocupante la Sra. Carmen Camacho y/o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos con relación al inmueble padrón Nº 196.119 sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Cibils Nº 5886 y 5886 bis (antes 5762 bis), cuya adquisición por el modo prescripción pretende en autos la Sra. Blanca Martínez Silva, cónyuge supérstite del Sr. Juan Jesús Fernández y sus actuales sucesores, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Montevideo, cinco de junio de 2015. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 21000 10/p 20249 Ago 24- Set 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, Dra. Esc. S. Cardoso De Nicola, en autos caratulados: "YAPOR BROUSE, EMILIO. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" IUE: 2-60585/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EMILIO YAPOR BROUSE, promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto de un inmueble, ubicado en la localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, padrón nº 51331, el que según plano de mensura prescripción del Ing. Agr. Rafael R. Roda, levantado el 22/7/2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 1260 el 26/7/2010; tiene una superficie de 346 mts. 71 dms., que se deslinda así: al Noroeste 10 mts. 7 cms. de frente a la calle Pedro 1º, al Noreste 34 mts. 44 cms. lindando con el padrón nº 51332; al Sureste 10 mts. 7 cms. lindando con parte del padrón nº 51341 y al Suroeste 34 mts. 41 cms. lindando con el padrón nº 51330. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sus últimos titulares, a sus sucesores a título universal y/o singular, a los titulares y terceros interesados. Asimismo se cita y emplaza respecto del padrón lindero nº 51332 al Sr. Walter Alvaro Pissano Lenzi, respecto del padrón lindero nº 51341 al Banco de Previsión Social y respecto del padrón lindero nº 51330 a la Sra. Graciela María Santos Kachan y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 12 de junio de 2017. Dra. Wilma Fernández, Actuaria.

Última Publicación

16) $ 21000 10/p 18772 Ago 11- Ago 24

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTOS.
EMPLAZAMIENTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "PEDREIRA SILVERA, IRIS- PRESCRIPCIÓN- IUE: 2-33350/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 849/2017 DE FECHA 15/5/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular del padrón 24031, de la localidad catastral de Montevideo, zona urbana del Departamento del mismo nombre, el que según plano de mensura (prescripción) de la Ingeniera Agrimensora Lucía Larrea Pintos de diciembre de 2013, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro artículo 16 Decreto 318/95 con el número 1656 el 15 de mayo de 2014: consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros con trece decímetros con diez metros sesenta y nueve centímetros de frente al Este- Noreste a la calle Turquía, entre las calles Bélgica y Perú; distando el punto extremo de su frente con ésta última calle a cuarenta y dos metros noventa y ocho centímetros; al Sur - Sureste cuarenta y dos metros cincuenta

y cinco centímetros con padrón 24032; al Suroeste- Sur diez metros noventa y nueve centímetros con padrón 24041; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte- Noreste con padrón 24030, se emplaza asimismo a sus linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de Agosto de 2017. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
Consultorio Jurídico.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 20003 Ago 24- Set 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno dictada en autos caratulados "PISANO VIDELA, ANTONIO HECTOR Y OTRO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" FICHA IUE 2-61832/2013 según providencia Nº1178/2017 del 13 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el TERMINO DE NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble solar de terreno con construcciones ubicado en el departamento de Montevideo empadronado con el numero 149.197 el cual consta de una superficie de 1550 mts, con 20 mts de frente a la calle Dr. Cesar C. Bianco entre camino Cibils y los Platanos lindando de la siguiente manera: al S con padrón 149.184, al E con el padrón 149.198, y al O con el padrón 149.196 especialmente a los últimos titulares Sra. AIDA LUISA STOTZ y sus sucesores a cualquier título MARIA LUISA BOTTA VARELA DE SURROCA, ANGELA BOTA VARELA DE PETERSEN, ANA EMILIA STOTZ VARELA Y LEONORA CELANO STOTZ bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. Montevideo 27 de julio de 2017. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

16) $ 13500 10/p 19442 Ago 17- Ago 31

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos "Rodriguez, Leonardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE - IUE 2-13226/2017 y según decreto 804 del 2 de mayo de 2017, se CITA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre la embarcación LA VIEJA BALANDRA, año 1973, eslora 5.3 m, manga 1.4 m, de puntual 0.55 m, TR bruto 0.816, TR neto 0.816, puerto y matrícula Piriápolis 100, máquina/ motor: marca Yamaha, número 682k-050236, potencia E 9.9 HP; para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular Sr. Joel Dalmiro Rivero Caballero y/o sus sucesores a cualquier título. Montevideo, primero de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

16) $ 12000 10/p 19476 Ago 17- Ago 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª. Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "BARRIOS, María Celia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL", ficha: 190-161/2016, se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. María Celia Barrios, quien promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón nº 1.568, localidad catastral La Paz, departamento de Canelones, que según plano (para prescripción) del Agrimensor Gabriel Barreiro, de fecha junio de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 478 el día 3/7/2014, está ubicado en la manzana catastral 70, cuenta con una superficie de 510 metros con 97 decímetros y se deslinda así: al este con frente a la calle Gutiérrez; al sur linda con el padrón 1569; al oeste con los padrones 1607 y 1606, y al norte con el padrón 1567.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS para que comparezcan a estar a derecho a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y/o a sus sucesores a cualquier título. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA en los mismos términos a los propietarios de los predios linderos (1567, 1569, 1606 y 1607). Especialmente a Luis Héctor Curbelo, Dorna Devoto (por padrón 1567), Alvaro y Francisco González Macías, Mary Ramona Macías y Juana Bazzano (por padrón 1569), Óscar Olivera (por padrón 1606), Sergio López Miguens y Patricia Rodríguez Cabrera (por padrón 1607). Todos los emplazamientos son bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con defensor de oficio.
Se deja contancia que la señora María Celia Barrios goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. La Paz, 09 de junio de 2017. Dr. LUIS FOURMENT, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 19000 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, en autos: MACHADO, JORGE- Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 172-171/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofcio, con el que se seguirán los procedimientos, al Sr. Vito Consentino y/o sus sucesores a cualquier título y a la Sra. Maria Teresa Marchesi y/o sus sucesores a cualquier titulo, así como a los linderos del padron que se pretende prescribir (titulares de los padrones 1406, 1404, 1403, 2144, 2145, 1859) y a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la quinta sección Judicial del Dpto.de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el número 1812 (antes parte del padrón 1402) que según pano de agrimensor Jorge. M. Chapuis de agosto de 1945, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Canelones, el 1 de Diciembre de 1945, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3.120 el 12 de enero de 1946, se señala como solar 6 y tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decimetros cuadrados y frente al sur a la calle José E. Rodó
(antes ex calle Artes), y linda al oeste con solar 5 del mismo plano, al norte con Enrique Goñi y al este con José Consentino.
Las Piedras, 3 de marzo del año dos mil dieciséis - Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

16) $ 21000 10/p 18880 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MIÑON PELAEZ, Baldemiro. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 422-7/2014, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria Blademiro MIÑON PELAEZ, de los siguientes bienes: Padrón Rural Nº 6679 de la localidad catastral Cufré, 5ª Sección Judicial de Colonia, compuesto de 5585 m2, con frente a la calle 17 metros, entre la intersección de las calles Ibirapitá y Wilson Ferreira y Padrón Urbano Nº 22 de la localidad catastral de Cufré, 5ª Sección Judicial de Colonia, solar 005, manzana 003, compuesto de 1300 m2, entre las calles Ceibo y Ombú.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Nueva Helvecia, 2 de agosto de 2017. Dra. BEATRIZ GIORDANO PEREYRA, Jueza de Paz.

16) $ 15000 10/p 20095 Ago 23- Set 06

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, J. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "NUSSPAUMER BEROIS GUZMAN Y OTRA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-174/2017; por Resolución Nº 333 de fecha 21 de Junio de 2017, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR: FRANCISCO ABAD ESPES y NELLY CAPRETTI, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL: ANGELA CRIADO PEREZ y/o Sucesores a Cualquier Titulo; A LOS PROPIETARIOS DE PADRONES LINDEROS DE JUAN LACAZE: 2720: Carolina Gisell Gonzalez Diaz y Jorge Daniel Silva Balbuena; 2712: Ruben Antonio Pino Pauar; 2716; 2717: Alejandro Ezequiel Lopez Walikowski Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE LOS PADRONES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE: a) DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO

(2718) señalado como solar 27 manzana B en el Plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Colonia con el numero 1868 el día 26 de Febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 525,82 mts cuadrados y se deslinda así: al este 13,40 mts de frente a calle Veintitres, al Norte 39,24 mts linda con solar 28, al Oeste 13,40 mts con solar 22 y al Sur 39,24 mts con solares 25 y 26 todos del mismo plano y manzana; b) DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (2719) señalado como solar 28 manzana B en el Plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Colonia con el numero 1868 el día 26 de Febrero de 1958, según el cual tiene una superficie de 525,82 mts cuadrados y se deslinda así: al Este 13,40 mts de frente a calle Veintitres, al sur 39,24 mts linda con solar 27, al Oeste 13,40 mts con solar 21 y al Norte 39,24 mts con solar 29, todos del mismo plano y manzana; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 14 de Agosto de 2017.- Dra. Beatriz Giordano Pereyra, Juez de Paz.
16) $ 27000 10/p 19919 Ago 22- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PORRAS FUICA, BERNARDO Y OTROS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 223-715/2013, se presenta Bernardo Porras Fuica y otros iniciando acción de Prescripción sobre las 240/240 avas partes (el total) de los padrones: Nos. 10.490, 10.491, 3652 y 8817, localidad catastral Colonia. Por lo tanto se cita llama y emplaza a la Compañía Zona Franca S.A en liquidación y a los propietarios de predios linderos Padrón 10022 Rosalba Gianella Fabre García; Padrón 4919 Andrés Alvez; Padrón 9626 Henry Herman Schierling; Padrón 9411 Roberto Andrés Perrachón Aritzia; Padrón 9410 y 9431 Ariel Mezzacappa Rostan; Padrón 5247 Eduardo Renee Palacios; Padrón 9417 Zile S.A.; Padrón 4918 Wilfredo Ricardo Vera Figueiras; Padrón 4917 Norma Mireya Cabrera Rodríguez, y propietarios de los padrones 10348, 9430 y 6505; Padrón 3510 Jesús Ramón Quintana; Padrón 5598 Alejandro Farji; Padrón 9625 Giovanni Banchero; Padrón 3857 Mary Viera, Claudia Guerrero y Jorge Guerrero; propietarios de padrones 9548 y 9549; Padrón 5616 Laura Pontet y Zelmar Bordes; Padrón 6433 Verena Collazzi; Padrón 5613 Enrique Falcón; Padrón 5614 Enrique Long y Nilia Janavel; Padrón 5615 Miguel Bertoletti; Padrón 5617 María Cristina Morales; Padrón 5606 Dolores Reyes, María Reyes, Laura Reyes, Raúl Reyes; Baldomera Newton, Exilda Criado Pérez; y Eduardo Caballero, Ana Caballero, María Angélica Caballero, Carlos María Caballero; Carlos Justo Caballero; Carlos Pedro Caballero; María Justo Caballero; María Pedro Caballero; Justo Pedro Caballero; Enrique Guillermo Caballero; Ricardo Emilio Caballero; Matilde Elena Caballero; Elena Teresa Caballero y Matilde Teresa Caballero y a los demás interesados quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días (propietarios y linderos) bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P.).
Colonia, 18 de agosto de 2017 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
16) $ 24000 10/p 20186 Ago 24- Set 07

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Marcela Sena Machado dictada en los autos caratulados: "VILLAGUAY LIMITADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-102/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 676/2017 de fecha 27 de junio de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares registrales, Gerónimo. José y Cipriano Ricardo Ramírez y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón 1376 ubicado en Paraje Los Ahogados, primera sección judicial de Flores., BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
16) $ 12000 10/p 19169 Ago 16- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "ROCCA SANTAMARIA, Darío Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE. 270-41/2017", se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según providencia No. 137 de fecha 16 de junio de 2017, 25 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles que a continuación se detallan: Padrón No. 303 fracción de terreno baldío ubicado en localidad catastral de 25 de Mayo, Florida, manzana No. 49, 8va. Sección Judicial de Florida, que según surge del plano de mensura de la Agrimensora Rocío LÓPEZ SALOMONE, inscripto en el Registro Provisorio de Catastro el 25 de enero de 2017 con el Nº. 340, tiene una superficie de ocho mil setecientos treinta y un metros sesenta decímetros (8.731,60 mts.) y se deslinda de la siguiente forma; 100,14 mts. de frente al Este por ser esquina a calle Ituzaingó; 100 mts. al Sur también frente por ser esquina con el anterior de los nombrados a calle Ramón ALVAREZ, al Oeste 99,61 mts. Lindeando con padrones 305 y 302; y 99,89 mts. de frente al Norte a calle 25 de Agosto.-
Padrón Nº. 304 fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en localidad catastral de 25 de Mayo, manzana 49, 8va. Sección Judicial de Florida que según plano de mensura de misma Agrimensora, e inscripto en el Registro Provisorio de catastro el 25 de enero de 2017 con el Nº. 340, tiene una superficie de mil doscientos cincuenta mts. cuarenta decímetros (1.250,40 mts.) y se deslinda, 25 mts. de frente a calle Ramón ALVAREZ; 50 MTS. AL Oeste lindando con padrón 303,25 mts. al Norte lindando con padrón 303 y al Este 50 mts. con padrón 303.-
Padrón Nº. 171 fracción de terreno baldío ubicado en localidad Catastral de 25 de Mayo, manzana 32, 8va. Sección Judicial de Florida, que según plano de la Agrimensora Rocío LÓPEZ SALOMONE, inscripto en el Registro Provisorio de Catastro el 25 de enero de 2017, con el Nº. 339, tiene una superficie de una hectárea, ciento cincuenta y tres metros ochenta y dos decímetros (1 hectárea 153,82 mts.) y se deslinda al Sur 100 mts., 46 dcm. de frente a la calle 19 de Abril, al Oeste 101 mts., 13 dcm. de frente por ser esquina a calle Ituzaingó; al Norte 100 mts., 62 dcm. de frente a calle Grito de Asencio y al Este 100 mts.. 86 dcm. lindando con padrón 172.- Así como al último propietario del bien Padrón Nº. 304 Sr. Celestino SANTAMARIA cuyo domicilio se desconoce, y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº. 172, cuyo domicilio se desconoce Sra. Carolina Asunta, Margarita Angela, María Rosa Yolanda, Leopolda Estela y Genobeba Alba o Alba Genobeba BRUSCHI BORSSANI.
Villa 25 de Mayo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete. MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 39000 10/p 19043 Ago 15- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, María del Carmen Percaz, en autos caratulados "Noblia Méndez, Renato Ezequiel — Prescripción Treintenal" I.U.E. 278-68/2016, se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según previdencia No. 87 de fecha 11 de mayo de 2017, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón número 213, sito en la localidad catastral de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, el que según el plano de mensura (Prescripción) del Agrimensor Carlos Enrique Chirico de octubre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja con el número 385 el 11 de noviembre de 2015, surge que posee una superficie de 625 mc, que se deslinda así:- Al Suroeste 12 metros 50 centímetros de frente a la calle Lavalleja, al Noroeste 50 metros lindando con padrón 214, al Noreste 12

metros 50 centímetros lindando con padrón 203, y al Sureste 50 metros lindando con solar 212.
José Batlle y Ordóñez, a los 01 AGO. 2017 día del mes de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Elisa Echeverría Silva, Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
16) $ 18000 10/p 18680 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO.
Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado- AIGUA - en los autos: "CORBO BUSTAMANTE, MARGARITA ROSANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." IUE: 297-122/2016, se hace saber que se presentó Margarita Rosana CORBO BUSTAMANTE, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, respecto del bien inmueble Padrón Nº 3502 fracción uno y dos, de la octava Sección Catastral de Maldonado, zona rural, con una superficie total de 19 hectáreas 3492 metros, según plano del Agrimensor Pablo Fuentes, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 741 el 31/12/2009, se individualiza con la Fracción Uno y Dos. Corresponde a la Fracción Uno: 10 Hás 6874 m2 (diez hectáreas seis mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados) que se deslinda: al Norte 73,08 metros con padrón 3242, al Este con padrones 3489, 3488, 15904 y parte del padrón 25664, al Sur con Camino Vecinal y al Oeste con Padrón 20040, 3507 y Padrón 3506 y la Fracción Dos: 8 Hás. 6618 m2 (ocho hectáreas seis mil seiscientos dieciocho metros cuadrados) que se deslinda: al Norte con Camino Vecinal, al Este con parte del padrón 25664 y con padrón 3493, al Sur 94,84 Metros con el resto del padrón 3502 parte y al Oeste con los padrones 3493; y 20042.
En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular si lo hubiere o a sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Se emplaza, asimismo, a los propietarios de los padrones rurales linderos números 20040, 20042, 3242, 3507, 3488, 3493, 3506, 3489, 15904 y 25664 de la misma Sección Judicial, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Aiguá, 22 de marzo de 2017. DRA. ROSEMARIE FLORES, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 25500 10/p 18785 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Ibáñez Polledo, Constanza. Prescripción Adquisitiva Treintenal." Ficha IUE 460-134/2012 se hace saber que ante esta Sede se presentó Constanza Ibáñez Polledo deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la cuarta sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje Mataojo, padrón Nº 3856 el que según plano de mensura del Agrimensor Adolfo Segovia de setiembre de 2012 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1356 el 26 de octubre de 2012 consta de una superficie de 9 hectáreas 7622 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al este línea quebrada compuesta de dos tramos que miden la primera 117 metros 39 centimetros y la segunda 72 metros 90 centimetros de frente a Ruta Nacional Nº 12; al Sureste 493 metros lindando con padrón 4415; al Suroeste 189 metros 66 centimetros lindando con padrón 3740 y al Noroeste 536 metros 57 centimetros lindando con padrón 8805
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos Nº 4415 propiedad de Felipe René Robaina Núñez y Mirta Galleto, 3740 y 8805 propiedad de la Sra. Constanza Catalina Ibáñez y José Ramón Chechero
San Carlos 29 de marzo de 2017 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Última Publicación
16) $ 21000 10/p 18773 Ago 11- Ago 24

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandú Dra. María Sol Bellomo, dictada en autos: "ABELLA CORREA, GUSTAVO ALBERTO C/ ALDORASI MARTINEZ, LUIS ALBERTO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." .IUE: 307-173/2016, según providencia Nº 1061 de fecha 03/06/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho en el presente proceso iniciado por Gustavo Alberto Abella Correa respecto del automóvil Marca FSO modelo Polonez Caro SL, año 1995 padrón 14237, matrícula IAA 3817 (antes 116.223) al último titular registral, Luis Alberto Aldorasi Martinez y María Josefina Nuñez Ruiz Diaz, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble cuya prescripción se solicita por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio; Paysandú, 7 de agosto de 2017. Dra. Gabriela Azpiroz Juez de Paz Departamental subrogante.
A efectos de las oportunas publicaciones: Se deja constancia que el Sr. Gustavo Alberto Abella Correa se encuentra Auxiliado de Pobreza. Dra. Gabriela Azpiroz Quiroga, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 18745 Ago 11- Ago 24

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA POSSE DAYSI- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 319-376/2015, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTO DAYSI GARCIA POSSE SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL PADRON URBANO Nº. 3471, MANZANA 266 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, ANTE PADRON EN MAYOR AREA Nº 1501, EL QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS MOLINARI INSCRIPTO EN CATASTRO DE RIO NEGRO EL 6 DE FEBRERO DE 1952, ES EL SOLAR "42", TIENE UN AREA DE QUINIENTOS TREINTA Y UN METROS Y SEIS CENTIMETROS (531,6 m). SE DESLINDA ASI: 12 METROS DE FRENTE AL NORD-ESTE A CAMINO VECINAL, HOY CALLE CHARRUAS; 44,31 METROS AL NORD-OESTE CON SOLAR 41; 12 METROS AL SUD-OESTE CON PARTE DEL SOLAR 43; TODOS DEL MISMO PLANO Y 44,20 METROS AL SUD-ESTE CON BIEN DE MARIA ELVIRA SUAREZ. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL SRA. DOMINGA EXALTACION POSSE FERREIRA Y/O SUCESORES Y A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCIÓN SE SOLICITA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES. EMPLACESE ASIMISMO A LA CEDENTE SRA. MERCEDES GRACIELA GARCIA VILLAVICENCIO Y A LOS LINDEROS: PADRON Nº. 3470 CUYO ULTIMO TITULAR ES MATILDE ROMANA ARNAIS GONZALEZ DOMICILIADA EN CHARRUAS 2314; PADRON Nº 3701 CUYO ULTIMO TITULAR ES WILMAN COSTA CASTILLO DOMICILIADO EN CHARRUA 2324; PADRON Nº 3671 CUYO ULTIMO TITULAR ES LUIS RUBEN CHARLONE QUINTANA DOMICILIADO EN CHANAES 3720. EMPLAZANDOSE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTA PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 25500 10/p 18915 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "MAÑOSA RIVAS, WINSTON RAMON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE: 357-243/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a VÍCTOR YOFFRÉ ESQUERRE Y NOEMÍ VICTORIA RONCHI O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO así como todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 14524, UNIDADES 001, 002 Y 102 ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 439 el 03 de junio de 2011, se deslinda de la siguiente manera: 1) INMUEBLE PADRON MATRIZ Nº 14.524 Propiedad horizontal identificado como unidad 102, padrón individual 14.524/102, sito en planta alta del edificio construido en la Localidad Catastral Salto, zona urbana, manzana catastral 155, con una superficie total del edificio de 301 m 65 dm, con frente al NORESTE a calle Diego Lamas y por ser esquina al NOROESTE a calle Atahualpa, unidas por ochava recta de 1 m 98 cm; La unidad 102 tiene una superficie tal de 124 m 65 cm, compuesta por 2 m 89 cm en planta baja y 121 m 75 cm en primer piso, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes Balcón C1, Patio D1, Azotea C2, y se deslinda así: AL NOROESTE: 15 metros con 71 de frente a calle Atahualpa; AL NORESTE: 8 metros con 46 linda con departamento 101; AL SURESTE: línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta que van de norte a sur de 6.92, 2.19, 6.08, 2.34 y 2.78 metros, linda con parte del padrón 10553 y AL SUROESTE: 9 metros 15 cm linda con parte del padrón 10553; 2) Unidad 001, (Salón 001), a cota vertical más 0,30 m, ubicada en Planta Baja, tiene una superficie de 138 m con 79 dm y se deslinda así: AL NORESTE: 6 metros con 46 de frente a calle Diego Lamas; AL NOROESTE: por ser esquina de frente a calle Atahualpa, línea recta de 5 tramos de recta que van de norte a sur de 7.51, 3.34, 1.74, 3.34 y 6.79 metros, separando ambos frentes ochava recta de 1 metro 98 cm, AL SUROESTE: línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta que corren de oeste a este de 2.68, 1.42, 3.09, 1.79 y 2.65 que lindan con unidad 002 y AL SURESTE: línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que corren de sur a norte de 7.80 y 9.15 metros, linda con parte del padrón 10553; 3) UNIDAD 002 (salón 002): a cota vertical más 0,30 metros, ubicada en Planta Baja, tiene una superficie de 129 m con 45 dm y se deslinda así: AL NOROESTE, 14 metros 57 cm de frente a calle Atahualpa; AL NORESTE línea quebrada compuesta por 3 tramos de recta que van de oeste a este de 5.94, 1.76, 2.48, linda con unidad 001: AL SURESTE: 16 metros 33 cm linda con parte del padrón 10553 y AL SUROESTE 8 metros 72 cm linda con parte del padrón 10553 y especialmente a: LOS PROPIETARIOS Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, DEL INMUEBLE LINDERO PADRON 10553, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, veintisiete de Julio de dos mil diecisiete. DRA. María Irene Derregibus, Actuaria.

16) $ 46500 10/p 18820 Ago 14- Ago 28

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "MARTÍNEZ MIRANDA, LIRIA. DANIEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-113/2012", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 510 de fecha 14/08/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al Sr. Victoriano Baez o sus sucesores y al propietario del padrón lindero Nº 7967, sobre el inmueble padrón Nº 7932 con sus construcciones de la sexta sección judicial y catastral del departamento de San José ubicado en Ruta 1 km 57, el que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 320 el día 24/11/2009, el mismo consta de una superficie de seiscientos treinta y ocho metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste tramo recto de 66,20 metros con frente a actual Ruta número 1; al sur tramo recto de 68,30 metros de frente a camino Nacional y al suroeste tramo recto de 19,30 metros lindando en totalidad con el padrón Nº 7967, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 12 de mayo de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18000 10/p 20097 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "RODRÍGUEZ CARDOZO, SENDY YENI. PRESCRICPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 399-167/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al último titular si existiere, especialmente a BENITA MARISABEL RODRÍGUEZ ECHEVARNE y/o sucesores y todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón 41 de la 1ª Sección Catastral de Tacuarembó, Rincón de Tranqueras, del departamento de Tacuarembó, y que conforme al plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Leonel Figarola Gaggero, matrícula 1069, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 07/04/2017 con el Nº. 635, tiene un área total afectada de 1 hectárea 2.297 m2, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 11 de Agosto de 2017.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno.

16) $ 13500 10/p 19517 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VIERA PEREIRA NUÑEZ, JULIO CÉSAR. PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 400-238/2011. Se EMPLAZA por el término legal de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nros. 1914 y 2789, ubicados en la 14 sección judicialdel departamento de Tacuarembó, y al sucesor de Juan Ramón Silveira Machado (Padrón 4006), Juan Carlos Silvera; y a Santos Gumersindo Suarez (Padrón 2788); para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el gestionante se encuentra Auxiliado de Pobreza - Dra. Danila Luque.- Actuaria - Tacuarembó, 21 de Julio de 2017. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 18855 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1614/2016 de fecha 22 de junio de 2016 dictada en autos caratulados "SOSA GADEA, WALDEMAR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-245/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Waldemar SOSA GADEA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral ciudad de Treinta y Tres del departamento del mismo nombre, zona urbana, manzana 130, Padrón Nº 9.391, que según plano de mensura prescripción de la Ingeniero Agrimensora Marianella Mendez, de marzo de 2014, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro Nacional al sólo efecto de la Prescripción, con el Nº 323 el 07 de abril de 2014, consta de una superficie de 2000 m² 27 dm² y se deslinda así: al NORESTE: 35 metros con 97 centímetros de frente a la calle Joaquín Lencina; al SURESTE: 55 metros con 55 centímetros también de frente a la calle Exodo del Pueblo Oriental; al NORESTE: 35 metros con 97 centímetros lindando con parte del padrón 9.392; y al NOROESTE: 55 metros

con 67 centímetros lindando con el padrón Nº 9.390, todo según plano.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y asimismo, a sucesores del Padrón lindero Nº 9.392, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Primera Publicación

16) $ 22500 10/p 20180 Ago 24- Set 07

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Víctor Leonardo Salayeta Martínez, solicita la inscripción de la obra titulada: "Un pueblo de poetas y Científico del futuro", (texto), de la cual se declara autor.
Montevideo, 22 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 20061 Ago 24- Ago 24

Guillermo Carbonell y Rodolfo Santullo, solicitan la inscripción de la obra titulada: "LA PESTE", (guión serie de tv), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 22 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 156 1/p 20019 Ago 24- Ago 24

Camila Balado Hernández, Franco Baldovino y Gonzalo Costa, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Proyecto Turismo 2017", (Texto, Proyecto turismo), de la cual se declaran autores.
Montevideo, 22 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

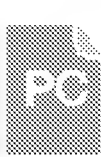
17) $ 156 1/p 19995 Ago 24- Ago 24

Carlos Alberto Mello Moyano, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Formato de Informe de Resultados de medición de audiencias de emisores de Radio", (Investigación de marketing), 2) "Formato de cuestionario para relevamiento de emisoras de radio que escucha la gente", (cuestionario), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 22 de agosto de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 234 1/p 19993 Ago 24- Ago 24

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BORELAN S.A.- CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-58369/2014, se hace saber que por auto Nº 2073/2017 de fecha 16 de Agosto de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de BORELAN S.A. para el día 5 de Octubre de 2017 a las 15:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 19828 Ago 23- Ago 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "BORELAN AGRO 1726 S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.:40-49/2015 se hace saber que por auto Nº2105/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES de BORELAN AGRO 1726 S.R.L. para el día 5 de Octubre de 2017 a las 16:00 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 19827 Ago 23- Ago 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno, dictada en los autos caratulados: "BUSTER S.A. Y OTROS - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-30269/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2111/2017 de fecha 18 de Agosto de 2017, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de PUNTO LUZ S.A., RUT 21 1162510010, con domicilio en la calle Soriano 1040, RIDEL S.A., RUT 21 1419500012, con domicilio en Soriano 1040, DRITEL TRADING S.A., RUT 21 2830830010, con domicilio en Ruta 8 km. 17.500, Edificio 200 Oficina 200 (Zonamérica) y BUSTER S.A. RUT 21 4248030011, con domicilio en la calle Soriano 1040.
Se limitó la legitimación de las concursadas para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó como Interventor a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, quien co-administrará los bienes conjuntamente con las concursadas, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387.
Se dispuso convocar a las respectivas JUNTAS DE ACREEDORES para el día 8 de Marzo de 2018 en el siguiente orden: la de PUNTO LUZ S.A. a las 9:30 horas, la de RIDEL S.A. a las 10:30 horas, la de DRITEL TRADING S.A. a las 11:00 horas y la de BUSTER S.A. a las 11:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (el art. 21 de la Ley 18.387.) EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 19826 Ago 23- Ago 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2040/2017 de fecha 17 de agosto de 2017 dictado en autos caratulados "SANDEL LTDA.- CONCURSO LEY 18387" IUE: 41-52/2016, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
I) PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores 2) Pasivos privilegiados Especiales: Se cancelarán conforme a los acuerdos privados realizados con los acreedores privilegiados especiales.
II) PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes quitas y plazo para el pago: 1) El pasivo quirografario se abonará con una quita del 19% (diecinueve por ciento), haciendo remisión total sobre cualquier saldo, tanto de capital, intereses compensatorios, moratorios y de todo tipo devengados.
2) El pasivo quirografario se abonará en doce (12) cuotas iguales mensualés y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores.
III) PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes

hacen remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos, de totalidad de intereses de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados.
SEGUNDO.- Los señores acreedores declaran en especial darse por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos.
TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada SANDEL LTDA.
CUARTO.- La mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el vencimiento de dos cuotas.
QUINTO.- Para el caso de configurarse la mora, los Señores Interventores o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores.
SEXTO.- Autorizan a la deudora a solicitar la homologación del presente convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 18.387"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 19646 Ago 22- Ago 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2041/2017 de fecha 17 de agosto de 2017 dictado en autos caratulados "DELSAN LTDA.- CONCURSO LEY 18387" IUE: 41-49/2016, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
I) PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1) Pasivos Privilegiados Generales: los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores 2) Pasivos privilegiados Especiales: Se cancelarán conforme a los acuerdos privados realizados con los acreedores privilegiados especiales.
II) PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes quitas y plazo para el pago:
1) El pasivo quirografario se abonará con una quita del 19% (diecinueve por ciento), haciendo remisión total sobre cualquier saldo, tanto de capital, intereses compensatorios, moratorios y de todo tipo devengados.
2) El pasivo quirografario se abonará en doce (12) cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores.
III) PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos, de totalidad de intereses de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados.
SEGUNDO.- Los señores acreedores declaran en especial darse por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos.
TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada DELSAN LTDA..
CUARTO.- La mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el vencimiento de dos cuotas.
QUINTO.- Para el caso de configurarse la mora, los Señores Interventores o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores.
SEXTO.- Autorizan a la deudora a solicitar la homologación del presente convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 18.387"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 19645 Ago 22- Ago 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2039/2017 de fecha 17 de agosto de 2017 dictado en autos caratulados "USIWAY S.A.- CONCURSO LEY 18387" IUE: 41-50/2016, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Concursal siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio:
I)PASIVOS PRIVILEGIADOS: 1)Pasivos Privilegiados Generales: los pasivos privilegiados generales se cancelarán al contado y en una sola partida dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores 2)Pasivos privilegiados Especiales: Se cancelarán conforme a los acuerdos privados realizados con los acreedores privilegiados especiales.
II) PASIVOS QUIROGRAFARIOS: Los señores acreedores quirografarios acuerdan conceder a la deudora las siguientes quitas y plazo para el pago: 1) El pasivo quirografario se abonará con una quita del 19% (diecinueve por ciento), haciendo remisión total sobre cualquier saldo, tanto de capital, intereses compensatorios, moratorios y de todo tipo devengados.
2) El pasivo quirografario se abonará en doce (12) cuotas iguales mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los treinta días de aprobado judicialmente el presente convenio de acreedores.
III) PASIVOS SUBORDINADOS: Los firmantes hacen remisión de la totalidad de los saldos de sus créditos, de totalidad de intereses de todo tipo devengados, como asimismo de la totalidad de sus créditos subordinados.
SEGUNDO.- Los señores acreedores declaran en especial darse por íntegramente satisfechos en el cobro de sus créditos.
TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada USIWAY S.A.
CUARTO.- La mora queda pactada de pleno derecho y se verificará por el vencimiento de dos cuotas.
QUINTO.- Para el caso de configurarse la mora, los Señores Interventores o cualquier acreedor podrán solicitar la liquidación de la masa activa conforme a lo dispuesto en los artículos 168 a 180 de la ley 18.387 sin necesidad de convocatoria a nueva Junta de Acreedores.
SEXTO.- Autorizan a la deudora a solicitar la homologación del presente convenio de conformidad a lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 18.387"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se realizarán SIN COSTO por el plazo de tres días.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 19644 Ago 22- Ago 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "GREENFROZEN SA - CONCURSO LEY 18.387" IUE 2-10308/2017 por auto Nº 2056/2017 de fecha 17/08/2017 se hace saber que se decretó la liquidación de la masa activa de GREENFROZEN SA, con domicilio Avda. 18 de Julio 2062, apto 803, RUT 21 238171 0013. manteniéndose la suspensión de la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindica designada Dra. Adriana BACCHI. Se decretó la disolución de GREENFROZEN S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización (artículo 21 de la Ley No. 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 19643 Ago 22- Ago 24

MALDONADO

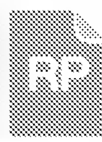
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, Dra. María Constanza Farfalla, dictada en los autos caratulados: FIROSOL S.A- CONCURSO LEY 18.387. I.U.E: 2-5952/2017", EN CUMPLIMIENTO DEL Auto Nº 2750/2017 de fecha 17/08/2017, se decrfetó el CONCURSO VOLUNTARIO de FIROSOL S.A,

RUT. 21252929001, con domicilio en Sarandí esq. Zabala Nº 396, Montevideo.
Se dispuso convocar a los Acreedores a la Junta de Acreedores que se señala para el día 1º de Marzo de 2018 a las 10:00 hs., en el Edificio San Lázaro, 3º piso ubicado en la calle Sarandí casi Ledesma. Concediéndose la moratoria provisional de acuerdo a lo establecido en los Arts. 56 y ss. de la Ley Nº 18.387.
En virtud de que conforme a la documentación agregada el activo sería suficiente para satisfacer el pasivo según ha constatado el Asesor Concursal, limítase la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose un Interventor que coadministrará los bienes conjuntamente con el mismo (art. 45 nal. 2º de la ley concursal).
En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá el carácter de crédito de la masa, a los 18 días del mes de Agosto de 2017.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
18) (Cta. Cte.) 10/p 20060 Ago 23- Set 06

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PIGNANELLI, ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-18517/2017, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de CESAR JORGE CEPPONE Y ROSSANA PIGNANELLI, inscripto el 8/12/1997, acta Nº 636, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido que donde dice "nacida el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco" debe decir "nacida el seis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres" por así corresponder. Montevideo, 31 DE JULIO DE 2017.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19163 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: "ROLON BENITEZ Astrid Ludovina- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-230/2017 por decreto Nº 1834/2017 de fecha 3/05/2017 se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Emiliano Maximo SILVA ROLON, Acta Nº 161 de fecha 19/03/2012 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que: DONDE DICE: "el apellido materno figura como ROLON", DEBE DECIR: "ROLÓN", por así corresponder.- Durazno, 30/05/2017.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
19) (Sin Costo) 10/p 19688 Ago 21- Set 04

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FILLIPPINI ARATTI, SONIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" Ficha 2-10266/2017 por Providencia Nº 1327/2017 de fecha 31 de Marzo de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO de la Sra. Sonia Blanca FILIPPINI ARATTI, inscripta el día 9 de diciembre de 1977, en la Oficina de Estado Civil Nro. 10 de Montevideo, en el sentido donde dice: Fillippini debe decir "Filippini" por así corresponder. Montevideo, 11 de Mayo de 2017. ESC. GIANINNA TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 19590 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "VALLARI", ANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-18687/2017", se hace saber que por auto Nº 2402/2017 de fecha 30/05/2017 se dispuso solicitar la ANULACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ANA MARIA VALLARI, de fecha 10 de marzo de 1961, Acta Nº 600, ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 18 sección del Departamento de Montevideo, por haberse inscripto dos veces dicho nacimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de junio de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19540 Ago 18- Set 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BORTAGARAY WERNER, SILVIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-28619/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de ADA MARINA WERNER MORAES, fallecida el día 26 de junio de 2017 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1204 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil viuda" deberá decir "De estado civil divorciada", por así corresponder.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20001 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "RIUSECH, MARCELO y Otro. .- RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-15774/2017" se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JUAN PEDRO RIUSECH FACCIOLO Acta Nº 1651, del año 2005 Oficina 6, del departamento de Montevideo, y la rectificacion de la Partida de Nacimiento de LARA RIUSECH FACCIOLO Acta Nº 1355 del año 2009, Oficina 6 del departamento de Montevideo,, en el sentido que donde dice "nieto por linea paterna de AMERICO PEDRO RIUSECH y de ALBA ROSA MEDINA" debio decir "nieto por linea paterna de: AMERICO RIUSECH y ALBA MEDINA ROSA" por así corresponder.-
Montevideo, trece de julio de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18976 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24. Turno en autos caratulados "OLIVERA GOMEZ, ULISES - RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 2-27498/2017 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCIÓN: IRMA OLIVERA, Acta Nº 1286 de fecha 26 de Julio de 2004, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "divorciada" en el cuerpo de la partida debe decir "casada" por así corresponder.-
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18837 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "CREN CHOTIN, FRANÇOISE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-28624/2017, por resolución Nº 2779/2017 de fecha 31/07/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) defunción de JEAN CLAUDE CREN CHOTIN, registrada el 08/11/2016, Acta Nº A-1864, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3 departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "DE ESTADO CIVIL SE IGNORA", debe decir "DE ESTADO CIVIL SOLTERO" y donde dice "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO MASCULINO" por así corresponder.
Montevideo, primero de Agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18863 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "MONTES DE OCA, JAZMIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-24613/2017, por resolución Nº 3099/2017 de fecha 31/07/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) nacimiento de CAMILA FERNANDEZ MONTES DE OCA, registrada el 22/10/2009, Acta Nº 1476, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "hija legítima del declarante y de Jazmin Esnery Montes de Oca, URUGUAYA...", debe decir "hija legítima del declarante y de Jazmin Esnery Montes de Oca, AUSTRALIANA..." por así corresponder.
Montevideo, primero de Agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19332 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "AYZAGUER ALMEIDA, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-23875/2017, por resolución Nº 3102/2017 de fecha 31/07/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) defunción de BEATRIZ JACQUELINE AYZAGUER ALMEIDA, registrada el 12/05/2016, Acta Nº A-691, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "DE ESTADO CIVIL SOLTERA", debe decir "DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA EN SUS ÚNICAS NUPCIAS DE EDUARDO OTEGUY" por así corresponder.
Montevideo, primero de Agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18923 Ago 14- Ago 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "BARBOZA GONZALEZ, Maria Mercedes - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-189/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARTIN ALEJANDRO FARINHA BARBOZA, acta Nº 294 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, Bella Unión, del día 17 de junio de 1999, en la línea 12 donde dice: "doña Maria Mercedes Gonzalez Flores" debe decir: "doña Maria Mercedes Barboza Gonzalez" y en la anotación marginal donde dice: "Farinha Gonzalez Martín Alejandro" debe decir: "Farinha Barboza Martín Alejandro; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día once de julio de dos mil diecisiete. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19074 Ago 15- Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "LEPÉ, MARIANA LAURA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-434/2016, en cumplimiento al auto Nº 3368/2017 de fecha 21/07/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIANA LAURA SEPÉ, en el sentido de que en todos los lugares dice "SEPÉ" deberá decir "LEPÉ".
Pando, 01 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 19692 Ago 21- Set 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos caratulados: GRAHAMBELL CARDOZO Giovana Paola.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-189/2016 por decreto Nº 1521/2016 de fecha 07/04/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Alejandro Máximo GRAHAMBELL CARDOZO, Acta Nº 541 de fecha 21/09/2015 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "GRAHAMBELL", DEBE DECIR: "GRAHAM BELL", por así corresponder.- Se deja constancia a efectos de las publicaciones que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Sentencia Nº 37/2017 de fecha 17/05/2017.- Durazno, 16/06/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20020 Ago 23- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos PORTA HERNANDEZ MARIA FERNANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 432-180/2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Maria Fernanda Hernández y Eber Ivan Marquez Acuña, celebrado el 8/10/2010, Acta Nº 76 de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "Maria Fernanda Hernández" debe decir Maria Fernanda Porta Hernandez", donde dice "Hija de.." debe decir "hija de Walter Jesús Porta Abadía" y la partida de NACIMIENTO de EVA MARQUEZ HERNANDEZ, nacida el 14/6/2011, Acta Nº 291 de la Oficina de Estado civil de la 1ª Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice "Eva Marquez Hernández" debe decir "Eva Marquez Porta" y donde dice "que es hija legítima del declarante y Maria Fernanda Hernández", debe decir "que es hija legítima del declarante y de Maria Fernanda Porta Hernández" y donde dice "que es nieta por línea materna de Delia Hernández" debe decir "que es nieta por línea materna de Walter Jesús Porta Abadía y Delia Hernández", por así corresponder.
MINAS, 28 de junio de 2017 Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19835 Ago 22- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en autos caratulados: "ANTUNEZ FALERO, SOFIA MICAELA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-676/2016, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SOFIA MICAELA ANTUNEZ FALERO, correspondiente a la Segunda Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 409 de fecha 04/10/2006, en el sentido que donde dice: "... comparece Edgar José Antúnez" debe decir: "...comparece Edgar José Cuadrado"; y en el marginal, donde dice "Antúnez Falero, Sofía Micaela", debe decir "Cuadrado Falero, Sofía Micaela" por asi corresponder.
Maldonado, 1 de Febrero de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18857 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CORRALES SILVA, BLANCA GLADYS RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285.516/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 16 DE

OCTUBRE DE 2015, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 762, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTADO CIVIL SE DESCONOCE" DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL SOLTERA" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 15 DE AGOSTO DE 2017.-
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19699 Ago 21- Set 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "COUTO MARCIO ANTONIO Y VIERA SAMPALLO PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 330-111/2017, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Mauricio Antonio Viera, Acta Nº 868 de fecha 01/06/2010, del Oficial del Estado Civil de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: al margen donde dice ANTONIO VIERA MAURICIO debe decir MAURICIO COUTO VIERA, por así corresponder. Rivera, 14 de Agosto de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19492 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREIRA MENDOZA CARLOS ENRIQUE Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ CARLA YAMILA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-198/2017 se hace saber que por decreto Nº 1817/2017, de fecha 22 de Junio de 2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el día trece de Marzo de dos mil tres ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 2, entre el Sr. CRLOS ENRIQUE PEREYRA MENDOZA y la Sra. CARLA YAMILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ referente a la anotación marginal donde dice: "PEREYRA MENDOZA" debe decir: "PEREIRA MENDOZA" y en el cuerpo de la misma donde dice: "CARLOS ENRIQUE PEREYRA" debe decir: "CARLOS ENRIQUE PEREIRA" y donde dice: "...hijo de NATALIO ISMAEL PEREYRA" debe decir: "...hijo de NATALIO ISMAEL PEREIRA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Julio de 2017.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 18609 Ago 10- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "RIBERO CAPILLERA GERARDO ROMEO- RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-632/2017", se hace saber que el Sr: GERARDO ROMEO RIBERO CAPILLERA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE GERARDO ROMEO RIBERO CAPILLERA, ACTA número 778, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 25/06/1982. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...RIVERO..." debe decir "...RIBERO..." por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de AGOSTO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19073 Ago 15- Ago 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "HERRERA OLIVERA, ALFREDO SEBASTIÁN, RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-270/2017; se hace saber que con fecha dos de junio de dos mil diecisiete se ha presentado ALFREDO SEBASTIÁN HERRERA OLIVERA, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 337, DE FECHA 12/03/1996, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice apellido: "Castillo Herrera" debe decir: "Herrera Olivera" por así corresponder. Tacuarembó, 26 de Junio de 2017 - Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18993 Ago 15- Ago 29

Remates



ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508, PISO3º, 05.09.17- HORA: 13:30 BASE 1.660,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.648.139 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Francisco Alcaraz García (MAT 5696- R.U.T 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 112.766/103, con una superficie de 72 m 76 dm sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Solano García Nº 2649 esquina Rambla Mahatma Gandhi y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 7168, Clase 076 Serie 150COL3 Nº 7168, Clase 076 Serie 150COL4, Nº 7168, Clase 076 Serie 600COL3 Nº 71679, Clase 076 Serie 600COL4 Nº 71679 GARANTIA 1064 a nombre MARIO ESTEBAN CALABRIA Y MABEL PALMIRA TISCORNIA SILVA de y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.865 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos,

honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 992,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3751,52 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Agosto de 2017.

20) $ 24800 5/p 19985 Ago 23- Ago 30

05.09.2017 - HORA: 15:00
BASE 464,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 461.489
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero FELIPE LIMA PEREIRA (MAT. 6723. - R.U.T 214990700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 131.167, con una superficie de 225 m. 60 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle PEDRO BUSTAMANTE número 1588, y según antecedentes administrativos no consta el número de dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Número 69460 y Clase 076 Serie 150 Número 69461- Garantía 01068 a nombre de HEBERT WALTER ETCHART RODRIGUEZ y GRACIELA GERNER BOTTARO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 de julio de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 280.670 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2017 es de $ 992,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.706,93, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de agosto de 2017.

20) $ 24025 5/p 19984 Ago 23- Ago 30

05.09.2017 - HORA: 15:30
BASE 125,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 124.102
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero FEDERICO ARRILLAGA LOPEZ (MAT. 5880. - R.U.T 020227850011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 193.174, con una superficie de 602 m. 70 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle CARLOS OTT (ex Peatonal Número 3) número 1658, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 991 - AMORT. 3.8 Número 2698 - Garantía 04601 a nombre de REINA MARGARITA CHAGAS ROURA y RAMON DANIEL CASCO GONZALVEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 de julio de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 173.996 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2017 es de $ 992,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 823,76, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de agosto de 2017.

20) $ 24025 5/p 19983 Ago 23- Ago 30

06.09.17- HORA: 13:30
BASE 270,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.913
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Leonardo Ascheri (MAT 6164- R.U.T 21 763370 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 133.989, con una superficie de 77 m 8187 cm sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Comandante Braga Nº 2594.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca 076-600-80304, ID 01670 a nombre de SERGIO ARIDIS ARADA SILVA, SYLVIA RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.-

2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.568 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 992,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.626,93 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Agosto de 2017.

20) $ 22475 5/p 19981 Ago 23- Ago 30

06.09.2017 - HORA: 14:00
BASE 267,14 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 265.141
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero LUIS CANALE PAREDES (MAT. 5306. - R.U.T 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 308, empadronada con el Nº 85.363/308, con una superficie de 55 m. 16 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle Doctor AURELIANO RODRIGUEZ LARRETA número 2641 - apartamento 308, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 10582 - Clase 076 Serie 600 Número 90652 Garantía 77419 a nombre de OSCAR RICHARD GOMEZ VIDAL y LILIA HELENA SPATAKIS CACCIATORI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 de julio de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.581 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2017 es de $ 992,52. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.441,58, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de agosto de 2017.

20) $ 24025 5/p 19980 Ago 23- Ago 30

06.09.17- HORA: 15:00
BASE 787,51 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 781.623
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gómez Bottini (MAT 4690- R.U.T 21 222335 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, La Unidad 002 empadronada con el número 2213/002, con una superficie de 56 m 66 dm sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle San Salvador Nº 1566 y consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59154, GARANTIA 058474 a nombre de SILVIA ELIZABETH MUNIZ CLAVERE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 1.273.265 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 992,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.141.78 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir

con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos.
Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Agosto de 2017.
20) $ 23250 5/p 19979 Ago 23- Ago 30

06.09.17- HORA: 15:30
BASE 774,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 768.247
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Aizpun Apolo (MAT 4298- R.U.T 190090630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 147.509, con una superficie de 184 m 34 dm sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Juan Francisco Martínez Nº 3643.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 83403, Amort. 3.8 5062, GARANTIA 004117 a nombre de JAVIER NICASIO CALIGARI CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.479 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 992,52 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.285,94 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Agosto de 2017.
20) $ 23250 5/p 19978 Ago 23- Ago 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno en autos caratulados: "HSBC BANK (URUGUAY) SOCIEDAD ANÓNIMA c/ DUARTE CASARINI, NICOLÁS. Ejecución hipotecaria. IUE 2-46248/2016", se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 2017 a las 14:30 horas en Uruguay 826 (ANRTCI), se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, R.U.T. 212109720012, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 007, que forma parte del edificio denominado "Castelar" incorporado por el régimen de la ley 10.751 y 14.261 en un terreno sito en el Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ochocientos veintidós (822), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Oscar Irisity de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de enero de 1980 con el número 91.048 y según el cual consta de una superficie de setecientos noventa y siete metros setenta y cinco decímetros (797,75 m2) y se deslinda así: 19 metros 85 centímetros frente al Noroeste a calle Colonia entre Vázquez y Tacuarembó, con frente a la calle Colonia por donde tiene los números de puertas 1522, 1524 y 1526. La unidad 007 está empadronada individualmente con el número OCHOCIENTOS VEINTIDOS BARRA CERO CERO SIETE (822/007) y según el plano mencionado se ubica en la Planta Baja a cota vertical más setenta centímetros y consta de una superficie de sesenta y siete metros treinta y cuatro decímetros y le corresponde el uso exclusivo de patios "O" y "P" bienes comunes. Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate; asimismo deberá abonar el saldo de precio dentro de los 20 días corridos a contar a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por la Feria Judicial ni por la Semana de Turismo. 2º) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 3º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 4º) Únicamente podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria a la fecha del remate. 5º) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo. 6º) Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado ubicado en Pasaje de los Derecho Humanos 1309 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 15 de agosto de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
Única Publicación
20) $ 3720 1/p 20235 Ago 24- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
RDOR. ALFREDO RAMOS MASTALLI
Cel.: 099 685 653

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCANELLAS FLORES, MARLENE C/ GALEFOX S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA", IUE 2-49099/2016, se hace saber que el próximo 13 de Setiembre de 2017 a las 15:30 horas en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matrícula Nº 5579, RUT 214920180011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado subastará en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad escritorio señalada con el número 407, la que se encuentra empadronada individualmente con el número CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIEN barra CUATROCIENTOS SIETE (422.100/ 407), y según la lámina 3 del plano proyecto de fraccionamiento de propiedad horizontal de los Agrimensores Rafael y Mario BOIX, de fecha 29 de noviembre de 2007, cotejado por la Dirección Nacional de Catastro Area Propiedad Horizontal e inscripto en dicha Dirección el 30 de enero de 2008 con el número 1834, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 10 metros 45 centímetros, tiene un área de sesenta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros (64 metros 45 decímetros). A dicha unidad le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garaje "GS2" señalado como número 29 ubicado en el Segundo Subsuelo, del mencionado edificio a cota vertical - 5 metros 20 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Imperium Building" construido de acuerdo a las normas de las leyes 10.751, 14.261 (en lo que fuera aplicable) y 16.760 concordantes reglamentarias y modificativas, y decreto número 524/94, en un solar de terreno ubicado en la Localidad catastral Montevideo, (ex 3 sección judicial), departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número Cuatrocientos Veintidós Mil Cien (422.100) -resultante de la fusión de los padrones números 4.744, 4.745 y 4.746- el que según la lámina 2 del plano antes referido, tiene un área de mil cuarenta metros treinta y nueve decímetros (1040 metros 39 decímetros), con 28 metros 49 centímetros al Sureste de frente a la calle 25 de Mayo (puerta señalada con el Número 713), entre

las calles Juncal y Ciudadela, distando su punto más próximo 18 metros 69 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en cheque certificado, letra de cambio o transferencia electrónica en el acto de serle aceptada la postura, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión de compra del Rematador más impuestos lo que totaliza 3,66% del precio de remate que será abonado en el acto y en efectivo, así como gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone a su cargo. 3) Que serán de cargo del vendedor (expediente) -la comisión del Rematador e Impuestos, o sea, 1,22. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 5) El edificio de propiedad horizontal del que forma parte la unidad a rematarse se rige por las Leyes 10.751, 14.261 en lo pertinente y por la Ley 16.760 y el decreto reglamentario 524/94. 6) Sólo se podrá descontar del precio de remate las deudas que existieran por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 7) Que la unidad que se remata le corresponde el uso exclusivo de un lugar en el garaje "GS2" señalado con el número 29 ubicado en el Segundo Subsuelo del edificio. 8) En la Sede hay depositada testimonios notariales de los antecedentes dominiales y de la última enajenación debidamente inscripta del bien cuya enajenación se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuara en las condiciones que resultan del expediente y testimonios de la titulación, planos proyectos y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados, Pasaje de los DDHH 1309 Piso 2 esquina San José. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 18 de Agosto de 2017. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5735 1/p 20262 Ago 24- Ago 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: INMOBILIARIA DURAN Y PIASTRI C/ RODRIGUEZ RAUL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - IUE 358-255/2015, se hace saber que el día 7 de Setiembre del año 2017, a la hora 15 en el Juzgado de Paz ubicado en calle Artigas 1015, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUT 160107310015, asistido del Señor Alguacil de la sede y de acuerdo a lo dispuesto en autos se procederá a vender en pública subasta SIN BASE en PESOS URUGUAYOS y al mejor postor el siguiente bien embargado: Padrón 1396/ss102 (sub suelo), Manzana Catastral 98, Zona urbana ubicado en Calle 8 de Octubre Nº 650, que según plano del Agrimensor Walter Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23/9/1982 con el nº 6413 consta de una superficie de 33 mts, 66 según plano fs. 158-

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura mas comisión e impuestos 4.66%.-

2)- Los gastos de tributos y comisiones del expediente corresponde al 1.22%.-

3)- El bien mantiene deuda en IMS (contribución inmobiliaria) - PRIMARIA, impuestos que podrán ser descontados por el mejor postor, así como también IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora.

4) El bien mantiene deuda en B.P:S., UTE y OSE las cuales correrán por cuenta del adquirente.-

5) El comprador tendrá un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate para consignar el saldo de precio.

6) Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el articulo 390.2 y 3 del CGP, no pudiendo realizarse reclamos de clase alguna.

7)- El bien se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados)

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 21 de Agosto del año 2017.- Dra. MARIA VICTORIA ABRAHAM BANCHERO, Juez de Paz Dptal. de Salto de 1º Turno.

Única Publicación

20) $ 2790 1/p 20153 Ago 24- Ago 24

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



REYES FORMOSO & ASOC. S.R.L.

Contrato: 05/06/2017.
Inscripción: 7367/2017.
Socios: MARIA XIMENA REYES VERDAGUER, CECILIA FORMOSO GIORDANO (25 cuotas c/u).
Objeto: construir, remodelar, refaccionar y decorar bienes inmuebles.
Capital: $ 100.000.
Administración: indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20303 Ago 24- Ago 24

"Juan Iruleguy Agronegocios SRL"

Contrato: 11/07/2017
Inscripción: 10761/2017
Socios: Juan Iruleguy Riembau (Administrador, 38 cuotas)
Ana Carola Benzano Naguila (2 cuotas)
Capital: $ 40.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa, importación, exportación, leasing, representaciones, Consignaciones y distribución de mercaderías, bienes y servicios, Producción Agrícola, Ganadera, Administración de campos y ganados, insumos, frutos del país, transacciones y negocios Agropecuarios.

Única Publicación

22) $ 2823 1/p 20296 Ago 24- Ago 24

ACLARACIÓN
DENIGOL S.R.L.

En la publicación del Diario Oficial de fecha 22/06/17, aviso Nº 14286 se padeció error en el objeto, debió decir:
"Su objeto será: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, obra y servicios, en los ramos y anexos comunicación, construcción e informática; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados", por así corresponder.-.

Única Publicación

22) $ 5646 1/p 20294 Ago 24- Ago 24

TEIFTS CATENACCIO S.R.L

Fecha: 26/11/13
Inscripción: 24209/2013
Socios: Milton TEIFTS CATENACCIO (50 cuotas), María del Carmen RIOPEDRE BECERRA (50 cuotas)
Objeto: provisión y desarrollo de hardware, software, servicios de ingeniería, consultoría y comunicaciones, desarrollo de soportes lógicos, asesoramiento tecnológico, análisis, programación, implementación y capacitación en sistemas manuales y electrónicos
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Milton José Teifts Catenaccio.

Única Publicación

22) $ 3764 1/p 20292 Ago 24- Ago 24

NIMES LTDA
Cesión de Cuotas

Fecha: 21/06/2017
Inscripción: 9176, 22/06/2016
Cedentes: Fermin do Valle Peixoto Arribillaga (10 cuotas)
Cesionario: Valentin do Valle Peixoto García Da Rosa (10 cuotas)
La administración y representación: ejercida en forma indistinta por los socios.

Única Publicación

22) $ 1882 1/p 20289 Ago 24- Ago 24

M&A VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Cesión - Modificación

Contrato: 14/10/2015
Inscripción: Nº 113.179 el 28/10/2015

Cedentes: ANDREA DANIELA ZUMAR VIQUEZ (95 cuotas)
LUIS ESTEBAN ALBORNOZ DE ARMAS (5 cuotas)
Cesionarias: Andrea Fabiana Fros Ghilino (60 cuotas)
Silvana Stefany Albornoz De Armas (40 cuotas)
Administración: Andrea Fabiana Fros Ghilino.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 20283 Ago 24- Ago 24

LUNA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 29/05/2017
Inscripción: Nº 9689 el 3/07/2017
Cedente: DIEGO GUILLERMO PIENICA ZIELENIC (26 cuotas)
Cesionaria: Ingrid Ethel Pienica Zielenic
Administración: Ingrid Ethel Pienica Zielenic.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 20282 Ago 24- Ago 24

MARYCAR LTDA.
Cesión- Modificación

Contrato: 28/03/2017
Inscripción: Nº 5628, 27/04/2017
Cedentes: MARIA DE LOS ANGELES PEREZ FERNANDEZ (15 cuotas)
NATALIA NIEVES PEREZ (5 cuotas)
Cesionarios: Federico Nieves Pérez (15 cuotas)
José Nieves Pérez (5 cuotas)
Plazo: Se considerará automáticamente prorrogable.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 20274 Ago 24- Ago 24

COMERCIO ROSTAN SRL

CONTRATO: 11/05/2017
INSCRIPCION: Nº 6693 el 23/5/2017
SOCIOS: Eduardo Ariel Rostan Gilles (40 cuotas) y Ana María Rostan Ricca (40 cuotas) y Eduardo Andrés Rostan Rostan (20 cuotas)
CAPITAL: $U 200.000 (100 cuotas de $U 2000)
PLAZO: 10 AÑOS, prorrogable automáticamente por periodos de 2 años
DOMICILIO: Colonia
ADMINISTRACION: Exclusivamente Eduardo Andrés Rostan Rostan
OBJETO: a) Venta de combustibles, lubricantes, repuestos y en general, la comercialización de toda clase de productos comprendidos en la explotación de una estación de servicio y sus anexos.- b) La compra, venta, producción, industrialización, comercialización, representación , importación y exportación de materias primas, bienes y servicios.- c) Venta de bienes y servicios varios como los siguientes: industrializar, comercializar en todas sus formas todo tipo de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de la alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustible, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotécnica, electrodomésticos, enseñanza, ferretería, juguetería, librería, madera, máquinas, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios y vestimenta.- d) formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse en calidad de socio limitada o ilimitadamente responsable, e) presentarse a todo tipo de licitaciones, f) abrir cuentas en Bancos con fondos propios o en descubierto.- En cumplimiento se su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.- Participación, constitución y adquisición de sociedades, nacionales o extranjeras.
Única Publicación
22) $ 11292 1/p 20256 Ago 24- Ago 24

BUSINESS POINT S.R.L.

CONTRATO: 15/08/2017.
INCRIPCIÓN: 12.964 (16/08/2017).
CAPITAL. $ 200.000.
SOCIOS/ CUOTAS: José Luis Bentivegna (95) y Guillermo Wainer (5).
ADMINISTRACIÓN: José Luis Bentivegna.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Adquisición, enajenación, producción, industrialización, comercialización, intermediación de toda clase de bienes, y mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y prestación de servicios. En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y comerciales, con excepción de aquellos prohibidos por la ley.
PLAZO: 30 años.
Única Publicación
22) $ 3764 1/p 20250 Ago 24- Ago 24

AMN S.R.L.

Contrato: 04/07/2017.
Inscripción: 9873 (05/07/2017).
Socios: Agustín Vernassa, Nicolas Introini, Paulo Di Marco.
Capital: $ 150.000.
Cuotas: 50 c/u.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Comercialización de electrónica, celulares, repuestos. Negocios inmobiliarios.
Administración/ Representación: Nicolás INTROINI LHERITIER.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 20246 Ago 24- Ago 24

DAVIESTA S.R.L.

Contrato: 17/08/2017
Inscripción Nro.: 13162 el 21/08/2017
Socios: MARIA BORDON (20 cuotas), MARIA SEGURA (20 cuotas)
Capital: $ 80.000
Objeto: comercializar al por mayor y menor productos varios; importar, exportar y distribuir cualquier clase de mercaderías; patentar marcas; realizar negocios como comisionistas; como así también todo tipo de operación comercial y/o industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, artículos anexos y accesorios de todo tipo clase o naturaleza y que se relacionen directa o indirectamente con el comercio y/o la industria. Asimismo por cuenta propia y/o de terceros podrá adquirir y/o enajenar por cualquier título y modo, hipotecar, gravar, arrendar, administrar o explotar toda clase de bienes o derechos, muebles o inmuebles. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 7528 1/p 20234 Ago 24- Ago 24

CONCUI S.R.L.

Contrato: 10/02/2017
Inscripción Nro.: 3545 el 07/03/2017
Socios: MICHELL VANRRELL (50 cuotas), MERYS PLADA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: A) Prestación de Servicios informáticos y programación, B) Compraventa, comercialización en todas sus formas de productos, mercaderías bienes y servicios, sobre toda clase de bienes relacionados con la informática y la programación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3764 1/p 20229 Ago 24- Ago 24

RST LATINOAMERICA SRL
Cesión- Modificación

Fecha: 16/8/2017
Inscripción: 13075, 17/8/2017
Cedentes: Valentina Machin, Sebastián Onetto, Sergio Onetto, Ángel Pablo Huertas y Mathias Gustavo Onetto (210 cuotas sociales en total)
Cesionario: Carlos María Onetto - 210 cuotas
Administración: Carlos María Onetto.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 20221 Ago 24- Ago 24

BIOMEDICAL TRAINNING CENTER SRL
MODIFICACIÓN

Contrato: 9/05/2014
Inscripción: 7661, 20/06/2014
Modificaciones:
ADMINISTRACIÓN: María Graciela GARCIA RODRIGUEZ
OBJETO: I) Instituto de enzeñanza que brindará estudios de posgrado en odontología y servicios médicos y afines. II) Cursos capacitación y conferencias. III) Servicios odontológicos y médicos. IV) importación y representación insumos y productos odontológicos y médicos, maquinarias, mercaderías, bienes y servicios.
Única Publicación
22) $ 2823 1/p 20217 Ago 24- Ago 24

ROVERGER LTDA. CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACIÓN

Contrato: 12/7/2017.
Inscripción: Nº 10.498 el 16/8/2017.
Cesión de Cuotas: Rovert Luis Bentancort cede 48 cuotas sociales a Martín Frontini Medina.
Modificación: Se designa como socio administrador a Martín Frontini Medina.
Única Publicación
22) $ 1882 1/p 20216 Ago 24- Ago 24

"ARTEKOL LTDA."
CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES A TÍTULO GRATUITO Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: -20/06/2017.-
Inscripción: -Nº 9612 del 30/06/2017.-
Cedente: -Rodolfo Enrique PELIZZARI.-
Cesionarios: -Magaly, María Leticia, Yanina y Rodolfo PELIZZARI
Administración: -Carlos Alberto MAINERO, Alfredo Oscar MOCICCAFREDDO y Magaly PELIZZARI actuando en "forma indistinta" uno cualesquiera de ellos,- excepto para el otorgamiento de actos o contratos de enajenación o gravamen de bienes inmuebles que deberán actuar dos socios administradores conjuntamente.

Única Publicación
22) $ 3764 1/p 20184 Ago 24- Ago 24

CHICHUE SRL - ACLARACIÓN.

En Diario Oficial del 28 de enero de 2015, publicación No. 1170, donde dice "Inscripción Nº 12248/2015" debió decir "Inscripción Nº 12248/2014" por así corresponder.

Única Publicación
22) $ 310 1/p 20154 Ago 24- Ago 24

TRANSPORTE CANELONES S.R.L.

Cesión de cuotas: 10 febrero 2017
INSCRIPCIÓN: No. 9354 el 26 junio 2017.-
Cedente: YANELA BEATRIZ BARRETO VIDAL cede 10 cuotas
Cesionarios: DIEGO PREGO BARRETO adquiere 5 cuotas, RODRIGO PREGO BARRETO adquiere 5 cuotas.

Única Publicación
22) $ 1882 1/p 20148 Ago 24- Ago 24

"WORKING PANDA LTDA."

Contrato: 16 Agosto 2017
Inscripción: Nº. 13114, 18/08/2017
Socios: Yovana Rosa BELLUOMINI BARCELO (100 cuotas); Humberto Martín DIAZ HOMRICH (100 cuotas); Diego GIANNARELLI CORONATO (100 cuotas)
Objeto: Comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, representación de prendas de vestir, tejidos, artículos de la industria de la confección, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, en todas sus formas, accesorios y afines.-
Domicilio: Las Paz - Canelones
Plazo: 30 Años
Capital: $. 1.174.500, =(300 cuotas de $. 3.915,=)
Administración: Indistintamente. Para actos de disposición y afectación de inmuebles y automotores, conjuntamente.

Única Publicación
22) $ 4705 1/p 20147 Ago 24- Ago 24

U.C.I.S LTDA. Rescisión Parcial y Modifica plazo hasta 31-12-2019.

Recedentes: Néstor Campos; Carlos Gabrielli; Adalberto Piedrabuena; Domingo Antúnez. Brasil 663, Salto. Reduce Capital a pesos 300.609. Registro Comercio 11007 del 10/08/2016.
22) $ 18820 10/p 18817 Ago 14- Ago 28

Venta de Comercios



LEY 2904.- ODILIO RENE HERNANDEZ ALDAO, JUAN CARLOS ALDAO CALCAGNO y MARTHA JESUSA PALLEIRO PEREYRA, prometieron vender a Mathias Gonzalo Villarreal Fontes, Horacio Roberto Villarreal Fontes y Aurora Diamela Fontes Viera establecimiento "BAR PALACIO" en Av. Garibaldi 2947. Acreedores allí.
25) $ 4400 20/p 17671 Ago 02- Ago 30

EDICTO LEY 2904

PROMITENTE VENDEDOR: DILIA ESTHER DELGADO MARTINEZ
PROMITENTE ADQUIRENTE: "LAS CUATRO ABUELAS DE BLANQUILLO. S.R.L."
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: ESTACION DE SERVICIO Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES A.N.C.A.P, GIRA EN EL PADRON NUMERO 6 MANZANA NUMERO 4 CALLE ALFREDO BALDOMIR, DEL PUEBLO BLANQUILLO, SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO.
ACREEDORES PRESENTARSE: EN LA CALLE AUQUILIO SOSA BERNADET NO. 551 DE LA CIUDAD DE SARANDI DEL YI DEPARTAMENTO DE DURAZNO.

Última Publicación
25) $ 8800 20/p 16973 Jul 28- Ago 24

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición dela Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "OSORIO, VIVIANA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 2-18663/2017, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2141/2017 de fecha 26 de mayo de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS ALEXANDER SOSA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 12 de junio de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18578 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO, RAMONA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24252/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Daniel Albérico ROBAINA DELGADO y Natalia Micaela LEGARBURO a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19879 Ago 23- Set 06

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVA, HUGO Y OTRO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-16321/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO DAMIAN DIAZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Comuna Mujer N 14 (IMM).-
Montevideo, 21 de julio de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18840 Ago 15- Ago 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "VEGA SANCHEZ, NILDA Y OTRO C/ CORBO EDISON - DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD - IUE 2-16765/2017", se cita, llama y emplaza a EDISON WALTER CORBO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de junio de 2017. Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5480 10/p 19574 Ago 21- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: FERRAZ, ELIANI - RATIFICACION DE

TENENCIA - I.U.E. 2-21026/2017", se hace saber que por auto Nº 2609/2017 de fecha 08 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. HERIS SEBASTIAN MEDEROS GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 17 de julio de 2017 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20011 Ago 24- Set 07

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "LANUSSE DA SILVERA, YANINA C/ PAZ BUENO, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD - I.U.E. 2-21185/2017", se hace saber que por auto Nº 2856/2017 de fecha 21 de junio de 2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WASHINGTON RAFAEL PAZ BUENO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quién se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de julio de 2017 Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19124 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PADILLA PASTORINO, STEPHANY C/ SANDÍN COLMAN, MAXIMILIANO — PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-6004/2017, se CITA y EMPLAZA a MAXIMILIANO SANDÍN COLMAN por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18707 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MOROSINI PINTADO, KATHERINE C/ FLEITAS LOPEZ, MATIAS. PENSIÓN ALIMENTICIA." FICHA Nº 2-27869/2017 por Providencia Nº 3345/2017 de fecha 31/07/2017 se EMPLAZA mediante edictos a MATIAS NICOLAS FLEITAS LOPEZ a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 11 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20010 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "TECHERA TECHERA, PAMELA. RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-18619/2017 por Providencia Nº 2817/2017 de fecha 20/06/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. JOSÉ EDUARDO ROSAS ESQUIVEL como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 22 de junio de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20008 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "DAVILA ROSA, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-48692/2016 por Providencia Nº 6400/2016 de fecha 28/10/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. LEONARDO ESTEBAN PIRIZ VIERA como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 06 de Febrero de 2016. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19741 Ago 22- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "TRONCOSO SILVEIRA, Jorge" Ratificación de tenencia, ficha 2-6731/2017, según auto No. 1050/2017 de fecha 23 de marzo de 2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosalia Lourdes Garcia a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19229 Ago 17- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 16º turno se hace saber que en los autos caratulados BARBOSA FARIAS, MARIA C/ LUBERTO, DOMINGO AUTORIZACION DE VIAJE - FICHA 2-22604/17, se dispuso emplazar por edictos a LUBERTO DOMINGO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, la misma publicación será gratuita por lo dispuesto en la ley 18.078.
MONTEVIDEO AL DECIMO DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19004 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "CASTILLO LOPEZ, HUGO- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28057/2017. Emplazase a la Sra. CLAUDIA VALERIA RODRIGUEZ GUERRERO a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19815 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SOSA SODANO, NADIA.- RATIFICACION DE TENENCIA"; Ficha 2-16621/2017. Emplazase al Sr. ANGEL DARIO MEDINA SILVERA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de junio de dos mil dicisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18969 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GHIDONE GHIDONE, MARIA - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-8444/2017. Emplazase a la Sra. SILVIA ALEJANDRA GONZALEZ GHIDONE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 18572 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GONZALEZ GONZALEZ, ANA Ratificación de tenencia" IUE 2-42799/2015; se notifica al Sr. Fabián Katriel Curbelo Cruz de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-

Montevideo, 17 de julio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19999 Ago 24- Set 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ TUCUNA, KARINA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-27253/2015", se notifica al Sr. José Ignacio Aguirre, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 20 de abril del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20015 Ago 24- Set 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: OLIVERA, OLGA -RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-21972/2017", se notifica a la sra. Laura Raquel Garcia Olivera de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 27 de julio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 18859 Ago 15- Ago 29

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PINO, ROBERTO -RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-14733/2017", se notifica a la sra. Natalia Pino de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 27 de julio del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18538 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "PEREYRA, ELIANA C/ MORALES, JORGE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA).-
FICHA: 2-20361/2017 se cita y emplaza a JORGE FABIAN MORALES por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de Junio de 2017.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5480 10/p 19468 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados "SILVERA PEREIRA, PATRICIA- TUTELA-" FICHA: 2-4095/2017, se hace saber que por AUTO Nº 583/2017 de fecha diez de marzo de dos mil diecisiete, se designó Tutora Dativa de ROMINA MICAELA, FRANCO MAURICIO y GIULLIANA RODRIGUEZ SILVERA a la Sra. PATRICIA DANIELA SILVERA PEREIRA.-
Montevideo, dos de mayo de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5480 10/p 19093 Ago 15- Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ MEDINA, YLEANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA.", IUE: 2-13030/2017, por Decreto Nº 2019/2017, de fecha 02/06/2017, dar noticia al Sr. MAURICIO DONOVAN PADILLA RAMON.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 07 de Junio de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19555 Ago 21- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GULARTE RUBEN Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-19979/2017, SE EMPLAZA a la Sra CELIA ADRIANA RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiocho de junio de 2017.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 19164 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "LERCARI PAULA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-16656/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1923/2017 de fecha 19,05,2017 se dispuso dar NOTICIA de las presentes actuaciones al Sr. CARLOS DANIEL ROCHA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil dicisiete.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18974 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREYRA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28247/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ANDRÉS MARTÍN SILVERA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19994 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DRAGICHEVICH, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27135/2017, se dispuso a emplazar por edictos a EVELIN JOHANA ALVARADO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Udelar.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 19695 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIAR ROLON, TATIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29154/2017, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS NICOLAS AGUILAR, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.

Montevideo, nueve de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19682 Ago 22- Set 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUEZ SOSA, NELLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16124/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JENNIFER LORELEY PAIVA MIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, siete de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19681 Ago 22- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "MARRERO SONIA JEANETTE Y RECALDE GUSTAVO ALBERTO C/ TECHERA GREGORIA MACEDO JORGE E INAU- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, TENENCIA -" I.U.E. 459-647/2010 se NOTIFICA a GREGARIA TECHERA Y JORGE MACEDO la Sentencia Nº 20/2016 del 16/03/2016, que dispuso la separación defenitiva de Margarita Techera Techera de su madre biológica y familia de orígen, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días.
Canelones, primero de marzo de dos mil diecisiete.
Se hace constar: Que por resolución Nº 276/2017 de fecha 15 de febrero de 2017, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19673 Ago 21- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: BARRIONUEVO CORONEL, MARÍA XIMENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-588/2016", por este medio se NOTIFICA al Sr. ÁLVARO BANADO OVIEDO, que con fecha 06/12/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. MARÍA XIMENA BARRIONUEVO CORONEL solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de los menores BRUNO DANIEL, MARÍA LUCILA y SANTIAGO FABIÁN BANADO BARRIONUEVO.
Ciudad de la Costa el veinte de diciembre de dos mil diciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE EXPEDIENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19820 Ago 23- Set 06

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno dictada en autos: "SOTO, SILVA ESTRELLA y HERRERA MARTINEZ, OSBALDO BISMARD C/ MERINO SOUTO, ANA LAURA. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-382/2017", de conformidad con lo dispuesto por decreto 1976/2017 de fecha 31/07/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. ANA LAURA MERINO SOUTO y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19689 Ago 22- Set 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "SOSA ALVEZ, PAOLA JAQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-127/2017", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. CÉSAR ANÍBAL ZEBALLOS BARRETO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19330 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-960/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. LAURA YANET BENITEZ PEREIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19406 Ago 17- Ago 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "CASSOU, ANGELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-377/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. GERMAN MENDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 26 de Julio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18865 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SOSA JARA, SHIRLEY MARLENE C/ CASAÑA SUAREZ, DIEGO MARCELO -PENS. ALIMENTICIA Y TENENCIA", Ficha 175-609/2015, por auto Nº 5285/2015 de fecha 23/09/2015 y auto Nº 3085/2017 de fecha 23/06/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO MARCELO CASAÑA SUAREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN ELY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 28 de Julio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 19174 Ago 16- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: CALVETTI BARRIOS, SILVANA LORENA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488- 286/2017 se hace saber que por auto Nº 2353 de fecha 28/07/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a WILLY MARCELO FERNANDEZ emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichas autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 02 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19507 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de

Rio Branco, en autos: CALVETTI BARRIOS, SILVANA LORENA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-284/2017 se hace saber que por auto Nº 2473 de fecha 02/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a JULIO RODRIGUEZ FARIAS emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficic.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.
Rio Branco, 03 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19487 Ago 18- Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados: "ALANIZ CABRERA, MARY STEPHANIE C/ RUIZ DIAZ, EMMANUEL LUCAS". Pérdida de la Patria Potestad. IUE 254-398/2017, por resolución Nº 3577/2017 de fecha 24 de julio de 2017, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a EMMANUEL LUCAS RUIZ DIAZ, a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Trinidad, 31 de julio de 2017. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) $ 6850 10/p 19140 Ago 16- Ago 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA JAQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 330-10/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Fernando David Felicia, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Ley 18.078. Rivera, 3 de Marzo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19489 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "AYRES SILVA VICTOR HUGO. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-121/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Daiana Nieves Montiel, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 21 de Julio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18975 Ago 15- Ago 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, NATALI CAMILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-67/2017 se hace saber que por decreto Nº 2191/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, y por auto Nº 628/2017 de fecha 22 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DAN ROBERT NUÑEZ DUARTE C.I Nº 5.358.635-2, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20261 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MIERES RIVERO, MIRIAM LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-223/2017 se hace saber que por decreto Nº 2167/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MARTINIANO ADRIAN FURQUE DICIOCCO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 14 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20102 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SENA FERNANDEZ, YESICA VANESSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-231/2017 se hace saber que por decreto Nº 2135/2017 de fecha 27 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. CRISTIAN DAMIAN RAMIREZ SARALEGUI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20092 Ago 23- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ VIOJO ALEJANDRA SOLEDAD. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-34/2017 se hace saber que por decreto Nº 627/2017 de fecha 22 de Marzo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. SAUL OMAR BRITO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 30 de Marzo de 2017.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19257 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MORALES PIRIZ RAFAEL LEANDRO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-199/2017 se hace saber que por decreto Nº 1816/2017 de fecha 22 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ESTELA MARY OLIVERA NUÑEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 25 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19003 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ANAYA FERNANDEZ KATHERINE ELIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-206/2017 se hace saber que por decreto Nº 1876/2017 de fecha 27 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DARWIN MATIAS CARDOZO FERREIRA C.I Nº 5.003.134-8, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18998 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA SENA LUIS EDUARDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-207/2017 se hace saber que por decreto Nº 1882/2017 de fecha 27 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. SANDRA YUDIT DIAZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18972 Ago 15- Ago 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MOREIRA TOSCANI, ELIDA C/ MONTERO, LORENA NATALIA. SEPARACIÓN DEFINITIVA ART. 133 DEL C.N.A" IUE Nº 448-133/2016 se hace saber que por decreto Nº 1794/2017 de fecha 31 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. LORENA NATALIA MONTERO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20268 Ago 24- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA VIDELA, SOLEDAD MARYSOL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-309/2016 se hace saber que por decreto Nº 1620/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDISON CHRISTIAN PADILLA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 2 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19291 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ EMILIANO JESUS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 448-74/2017 se hace saber que por decreto Nº 1615/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. CAROLINA ROSA LESCANO CACERES, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 2 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19238 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TECHERA, OSCAR RAFAEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-214/2017 se hace saber que por decreto Nº 1664/2017 de fecha 21 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. REGINA MARTINEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 3 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19232 Ago 16- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREYRA ACOSTA, ANA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-186/2017 se hace saber que por decreto Nº 1465/2017 de fecha 22 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MARCELO SEBASTIAN PEREZ MOREIRA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Julio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18999 Ago 15- Ago 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RICARDI MONZÓN, JORGE EDUARDO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-167/2017 se hace saber que por decreto Nº 1339/2017 de fecha 8 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA JOSE SILVERA DOMINGUEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Junio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18970 Ago 15- Ago 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos

caratulados "SANTÍN ALPUY, Noelia Teresita. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." -IUE. 352-541/2017 SE EMPLAZA A WALTER RODOLFO CAMPOS VILLEGAS, DÁNDOSELE NOTICIA DE LA ACCIÓN INICIADA POR EL TÉRMINO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- Dicho trámite actúa exonerado, bajo la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintiocho de julio del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 18832 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

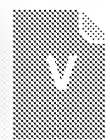
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "DUARTE MENDEZ, CLAUDIA GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" IUE. 412-262/2017, por Auto Nro. 3675/2017 del 09/06/2017, de dispuso el NOTIFICAR a NATALY LLANO DUARTE y NICOLAS NASIF HERNANDEZ el presente accionamiento, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 20 de Junio de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 19847 Ago 22- Set 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Envases Continental S.A. para su proyecto "Planta de valorización de envases" a ubicarse en el padrón Nº 15658, localidad catastral Las Piedras, calle Camino Pisano s/n a 365 m al sur de Ruta 48, departamento de Canelones.

El proyecto comprende la instalación de una planta para el reacondicionamiento y valorización de envases metálicos y plásticos para su posterior comercialización. La cantidad de envases a procesar mensualmente será de 1500 envases plásticos, 800 envases de chapa y 800 contenedores de 1000 L (IBC). En la planta se realizará el acopio de los envases plásticos y el lavado y acondicionamientode envases metálicos.

La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio: http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html

En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.

Montevideo, 16 de agosto de 2017.

Única Publicación

27) $ 1705 1/p 20017 Ago 24- Ago 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sra. Estefanie Fonseca Luna - C.I. 5.106.587-7. Se intima a usted el pago de la suma adeudada al CETP por $ 4398,15 pesos (cuatro mil trescientos noventa y ocho con 15/100), por deuda según fs. 15 del Exp. 7651/16. Se cita comparecer en División Jurídica con propuesta de pago o efectuar depósito en Cta. Cte. BROU Nº 1520029038, el no pago trae aparejado el inicio de acciones legales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19814 Ago 22- Ago 24

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 16.- 152 del 4 de febrero de 2016 y 16.-1734 de fecha 04 de agosto de 2016, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Línea desde Estación 150/30 KV Pan de Azúcar a futuro puesto de Medida Nativa", en el departamento de Maldonado que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

Departamento de Maldonado 3a. Sección Catastral
Numero de Padrón Posibles Propietarios
4225, FAROLUR SA;
1166, FAROLUR SA;
6872, FAROLUR SA;
6123, JULIO FRACHIA RODRIGUEZ;
8929, ADRIANA PERMUTICA SUAREZ;
8930, GERMAN FERNANDEZ GUATTINI;
8931, NO REGISTRA INFORMACIÓN;
30187, MAURO TELLAGORRY Y YOKO HARANO;
1161, MIRTA ABAL Y OSVALDO JULIAN ABAL;
1158, REMIGIO RODRIGUEZ Y CARLOS RODRIGUEZ MONTERO;
30091, REMIGIO RODRIGUEZ Y CARLOS RODRIGUEZ MONTERO;
30130, ALFREDO PERINI;
30905, GUILLERMO BERAZA Y JUAN PAGANO;
30231, ALVARO VALLI RODRIGUEZ;
30230, MARIA ASENCIO Y DARIO, MARTHA ROBAINA ASENCIO;
30833, ELBIO GOICOCHEA;
4363, MARIA LOPEZ GALLI;
5947, -propietario desconocido;
31411, INTERCONTINENTAL TIMBER ASOCIACION AGRARIA RESPONSABILIDAD LTDA.;
1152, JULIO ALCANTARA;
31315, INTERCONTINENTAL TIMBER ASOCIACION AGRARIA RESPONSABILIDAD LTDA.;
7963, FELIX BLOIS PACHECO Y MARIA PACHECO VERA;
31223, LOS EUCALIPTUS SA;
SIN N.PADRON, WALDEMAR CALIGARY Y CARLOS GONZALEZ;
963, LYRMEL SA;
13269, MARIA ASENCIO GANDIN Y KILEMAR SA;
30414, ADRIMAR SA;
31061, ADRIMAR SA;
31114, ADRIMAR SA.

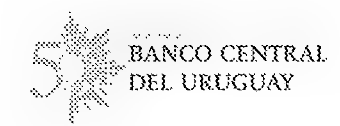
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 19144 Ago 17- Ago 31

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 15 de agosto de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2018 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/07/2017 Comunicado Nro.2207

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	215154270017	ACCESO PC SOCIEDAD DE RESOPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	18901939	ALEGRE DUCLOSSON, GUSTAVO ENRIQUE	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	180281670018	ALFONSIN BIDEGARAY, JUAN IGNACIO	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	43022792	ALFONSIN BIDEGARAY, JUAN INGANCIO	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	160242490018	ALGALARRONDA DUTRA, CANDIDO MARTIN	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	28775689	ALGALARRONDA DUTRA, DUTRA MARTIN	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	217882700011	AMARAL CONSTRUCCIONES SRL	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	51503514	AMARAL ZULAMIAN, MICHAEL	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	26387191	ARRALDE SAGRERA, ALEJANDRO DIEGO	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	200160270017	AUTOSERVICE MITRE SRL	31/07/2017	31/07/2018
BR	CI	390270106	CADOR, ELIANA IARA	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	216124270017	CALOSOL SA	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	20242373	DAYAN FUERTES, LEONARDO SAUL	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	217472610012	DE AMBROSIO OLIVERA, PABLO	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	36705656	DE AMBROSIO OLIVERA, PABLO SEBASTIAN	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	150130870016	DE LEON FERNANDEZ, GUSTAVO RAFAEL	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	18762852	DEL PRESTITO COCINA, FERNANDO ALVARO	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	215259410013	FENATIR SOCIEDAD ANONIMA	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	44143466	GARCIA, FABIAN	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	180144190014	INELLA RUIZ, ADRIANA MARIA	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	34166820	INELLA RUIZ, ADRIANA MARIA	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	17810123	LAIÑO, ALBERTO HUGO	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	29164437	LLANES PERAZZA, OSCAR DANILO	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	70215490011	LLANES PERAZZA, OSCAR DANILO	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	43509675	LOPEZ VIQUE, MAURICIO	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	10151590017	LOPEZ VIQUE, MAURICIO	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	25343089	MEZZOTTONI, JOSE ANDRES	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	28546094	MOREIRA LOPEZ, ERNESTO CLEMENTE	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	16749523	OCAMPO ECHEVARRIA, LUIS EDUARDO	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	11179218	POLITANO CHIARELLI, HERCULES JUAN	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	30901595	ROCHA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	18732552	SANABRIA SILVA, LUIS MARCELO	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	34533811	SANTANA GOMEZ, GONZALO MARIA	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	16508084	SARNO ALTAMIRANO, FIORELLA MARIA	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	217382660010	SILVA MACHADO, GUSTAVO	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	48952302	SILVA MACHADO, GUSTAVO ENRIQUE	31/07/2017	31/07/2018
UY	IDE	41332266	VALVERDE RODRIGUEZ, FERNANDO JORGE	31/07/2017	31/07/2018
UY	RUC	212681560017	VIA GOLDEN SA	31/07/2017	31/07/2018

Montevideo, 15 de agosto de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausuras al 31/07/2017 Comunicado Nro.2208

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	00227310019	CAMVIREY SOCIEDAD ANONIMA	31/03/2017	31/03/2019
UY	IDE	19781899	ITURRALDE GONZALEZ, FERNANDO MARIA	31/12/2016	31/12/2018
UY	IDE	32706587	RODRIGUEZ GUILLENEA, MIGUEL GASTON	30/04/2017	30/04/2019
UY	IDE	30806452	SANABRIA BARRIOS, FRANCISCO	31/03/2017	31/03/2019
UY	RUC	140128660010	TRANSEIM SRL	30/04/2017	30/04/2019

Montevideo, 15 de agosto de 2017

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Revocaciones al 31/07/2017 Comunicado Nro.2209

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin	Tipo
UY	IDE	20175344	BARRENECHEA MUNARRIZ, GUSTAVO DANIEL	30/11/2016	30/11/2017	Clausura
UY	IDE	26972297	MARTAIAN MANUKIAN, ROSITA ISABEL	30/11/2016	30/11/2017	Clausura

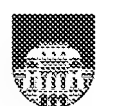
Montevideo, 15 de agosto de 2017

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/07/2017 Comunicado Nro.2210.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20023 Ago 23- Ago 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes
Notifica por este medio a:

(-) Boris ROMERO; Nº 35 de fecha 20 de junio de 2017, Nº expe. 006339-000243-16, en cuanto a la designación interina de las Sras. Mariana Fernández y Ma. Cecilia Bruzzone en cargos de Asistente (Esc. G, Gº 2, 15 hs.), para el Taller de Teatro de Títeres del Área Cultura del SCBU, por un período de un año a partir de la toma de posesión y de la integración de un cuadro con vigencia por seis meses, con los Sres. R. Abelenda; G. Martínez y T. Yapor.
(-) Florencia DELGADO; de la Res. Nº36 de fecha 20 de junio de 2017, Nº expe. 006339-000251-16, en cuanto a la designación interina de la Sra. Ma. Carolina Silveira, en el cargo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 24 hs.) para el Taller de Danza del Área de Cultura del SCBU, por un período de un año a partir de la toma de posesión y a la integración de un cuadro con vigencia por sei meses, con las Sras. M. Montalto, A. Oliver, F. Delgado, L. Naser, L. Freira, L. Bidegain y V. Díaz.
(-) Santiago LANS y Mireille MASSIA; de la Res. Nº 37 del CDA de fecha 20 de junio de 2017, Nº expe. 006339-000153-16, en cuanto a la designación interina del Sr. Emilio Gallardo en el cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 32 hs. semanales), para el Taller de Teatro perteneciente al Área de Cultura del SCBU, por un período de un año a partir de la toma de posesión y a la integración de un cuadro con vigencia por seis meses con las Sraes. N. Casanova, D. Sitto, M. Larriera, M. Trabal y T. Pintos.
Por consultas dirigirse a: Sección Concursos Docentes, 18 de julio 1968 1er. Piso. Tel: 2400 92 01 int. 214.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19991 Ago 24- Ago 24

ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

Escuela Universitaria de Música

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva del siguiente cargo para la Escuela Universitaria de Música:
- Un cargo DOCENTE de PROFESOR ADJUNTO DE PIANO
(esc. G, Gº 3, 20 hs. semanales)
BASES:
Pueden ser consultadas en la página web de la Escuela Universitaria de Música:
www.eumus.edu.uy
REQUISITOS: Los interesados deberán presentar personalmente:
* Formulario de inscripción y formulario de relación de méritos (disponibles en Sección Concursos y en la página web)
* Curriculum Vitae (por triplicado)
* Documentación probatoria (un juego fotocopiado y exhibición de originales).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:
Del 28/08/2017 hasta el 26/10/2017 de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs.
Departamento de Secretaría de Dirección, Escuela Universitaria de Música, 18 de Julio 1772.
AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE NUMERADA, ORDENADA Y LOS FORMULARIOS COMPLETOS.
NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO POR NINGÚN CONCEPTO.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20000 Ago 24- Ago 24

FACULTAD DE INGENIERÍA

URUGUAY CONCURSA Nº 6316/2017
LLAMADO Nº 66/2017
CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II - Tecnológico) de ASISTENTE (Esc. G, Grado 2, 40 hs sem. con compensación por residencia en el interior), para cumplir funciones en el PDU "Procesos Industriales de la Madera", radicado en el CENUR Noreste – CUT – SRA - Facultad de Ingeniería.
ORIENTACIÓN:
Destinado a la selección e incorporación de ingenieros mecánicos o equivalente, con especial interés en las aplicaciones vinculadas a ingeniería mecánica, maquinaria y/o procesos industriales, en particular en la Industria del procesamiento forestal y maderera.
URUGUAY CONCURSA Nº 6317/2017
LLAMADO Nº 67/2017
CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo II - Tecnológico) de ASISTENTE (Esc. G, Grado 2, 40 hs sem. con Compensación por Residencia en el Interior), para cumplir funciones en el PDU – "Procesos Industriales de la Madera" radicado en el CENUR Noreste – CUT – SRA - Facultad de Ingeniería.
ORIENTACIÓN:
Destinado a la selección e incorporación de ingenieros mecánicos, ingenieros químicos, químicos o titulaciones similares, con especial interés en las aplicaciones vinculadas a termodinámica aplicada, máquinas térmicas y procesos industriales, en particular en la Industria del procesamiento forestal y maderera.
VER BASES COMPLETAS EN LA PÁGINA DE FACULTAD DE INGENIERÍA O EN EL PORTAL "URUGUAY
CONCURSA".
INSCRIPCIONES: desde el 22 de agosto y hasta las 12:30 del 5 de octubre de 2017.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 20083 Ago 24- Ago 24

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Romina Magdalena CHEDID IGARZA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de agosto de 2017.- Dr.

GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 20307 Ago 24- Ago 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Natalia RINALDI JAUREGUY.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 20299 Ago 24- Ago 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina MARTINEZ MONTANARI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 20241 Ago 24- Ago 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Jhoanna Paola RODALES RODRIGUEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 20240 Ago 24- Ago 24

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Andrea Silvana MANSILLA BARRIOS.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 21 de agosto de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 775 1/p 20004 Ago 24- Ago 24

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, dictada en autos: "APRHOR LTDA. C/ RIPOLL GAYA, MARIA Y OTRO. INTIMACION DE PAGO." Expediente IUE 2-23629/2015 se ha dispuesto por la Sede según Decreto 1411/2017 citar de excepciones a MARIA RIPOLL GAYA, ANTONIO ESTRADAS TERRASA y ANTONIO ESTRADAS RIPOLL o sus sucesores a titulo universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

27) $ 7750 10/p 19477 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Selva Silvera y otro Intimación de pago" IUE 2-23494/2017, se intima a Deliberto Facciola y a Selva Silvera y/o sus sucesores a cualquier título al pago de la suma adeudada respecto al apartamento 001 de Teniente Rinaldi 3883 Block D de ésta ciudad dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa Y nombramiento de defensor de oficio.
Montevideo 9 de agosto de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

27) $ 9300 10/p 19910 Ago 22- Set 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

Se intima al Sr. Héctor María Gonzalez Rodríguez, domiciliado en Presbítero Bentancourt s/n (San José), a concurrir a la Intendencia Departamental de Rivera, Sector Trámites y Habilitaciones, en el plazo de 10 días a efectos de regularizar la titularidad documental del vehículo marca Mitsubishi, Modelo L200, Año 2002, Padrón Nº 19.550, Matrícula FRA 5153, adquirido el 20/04/2015 e inscripta el 27/04/2015; y lo anterior bajo apercibimiento de que se proceda a realizar una transferencia de oficio a su nombre conforme a lo reglado por Artículo 60 de la Ordenanza de Tránsito de la I.D.R. Expediente 169.902.

Primera Publicación

27) $ 2325 3/p 20259 Ago 24- Ago 29

VARIOS

GALARIL SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 53 Ley 16.871

Se comunica la pérdida de los libros: Registro Asistencia Accionistas a Asambleas, Diario e Inventario de GALARIL SOCIEDAD ANONIMA.

Única Publicación

27) $ 310 1/p 20238 Ago 24- Ago 24

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO

SE ENCUENTRAN EN SECCIONAL 3ERA. DE MERCEDES CUADROS Y PARTES DE BICICLETAS PARA RECONOCIMIENTO DE SUS PROPIETARIOS.-.

Última Publicación

27) $ 930 3/p 19884 Ago 22- Ago 24

COMUNICADO
DELEGACIÓN URUGUAYA ANTE LA COMISIÓN MIXTA URUGUAYO-BRASILEÑA PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN Embarcación "ADVENTURESS"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio nombre de la embarcación "ADVENTURESS" Matrícula Nº 7572 del Registro de Cabotaje, Actividad Deporte, del Puerto de La Charqueada, por el de "ING. JORGE CAMAÑO". Montevideo, 14 de agosto de 2017. Capitán de Navío (CG) Ramiro Hualde, Director Registral y de Marina Mercante.

27) $ 7750 10/p 19404 Ago 18- Set 01

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO GREY - MEDIACOM - LLAMADO 02/2017

Contrato: 30/05/2017
Inscripción: Nº 7876 el 12/06/2017
Integrantes: DERNILOG S.A y MANEREL S.A.
Objeto: Realizar las actividades contratadas por Ministerio de Turismo, de acuerdo a lo establecido en el pliego del "Llamado a Comparación de Precio y ponderación de Calidad- Diseño Gráfico- Gestión de Redes Sociales para el Corredor del Río Uruguay" Llamado 02/2017 y a la orden de compra 38042.
Plazo: Hasta finalización de los compromisos contractuales
Domicilio: Enrique Muñoz 1084, Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3764 1/p 20273 Ago 24- Ago 24

BOSARY COMPANY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en

extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 07/08/2017 -12511.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 20207 Ago 24- Ago 24

MAFORD CORPORATION S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 08/08/2017 -12581.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 20206 Ago 24- Ago 24

GAGLIEL TRADE S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 08/08/2017 -12582.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 20205 Ago 24- Ago 24

MOLTRIX S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 07/08/2017 - 12512.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 20204 Ago 24- Ago 24

NEBLUF S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, con redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15322
Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 08/08/2017 - 12583.

Única Publicación

28) $ 8469 1/p 20203 Ago 24- Ago 24

REFORMAS

"LA CONTIENDA S.A."
ACLARACIÓN

En los ejemplares del Diario Oficial de fecha 01/03/2017 al 14/03/2017, en el aviso 4174, donde dice: A.E.A: 16/01/2017 debe decir A.E.A: 13/02/2017, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 310 1/p 20301 Ago 24- Ago 24

INDITEK S.A.

Asamblea, fecha 30/05/2017, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 300.000.000.-
12632, 09/08/2017.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 20295 Ago 24- Ago 24

PERMANENT INVESTMENT S.A.
Aumento de capital

Asamblea: 29/06/2017
Capital nuevo: $ 150.000.000
Inscripción: Nº 10.736 - 26/07/2017.

Única Publicación

28) $ 941 1/p 20287 Ago 24- Ago 24

LOGIFRUIT S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea 9/2/2017 modifica:
"ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es el de usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella las actividades industriales, comerciales y/o de servicios, de acuerdo a lo establecido en los incisos A), B), C), y D) del artículo 2º de la ley Nº 15.921, en la redacción dada por el art. 65 de la Ley 17.292. Para el logro de dicho objetivo, la sociedad podrá realizar todo tipo de actos y contratos en la zona franca o en el exterior del país. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge."
Inscripción: No. 9001 el 20/6/2017.

Única Publicación
28) $ 5646 1/p 20281 Ago 24- Ago 24

NOKIA URUGUAY S.A.
(antes ALCATEL LUCENT URUGUAY S.A.)
Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 5 de mayo de 2017 se resolvió reformar el artículo 1 (Nombre) del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Se constituye Nokia Uruguay S.A. Su plazo es de 100 años desde hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificación dentro y fuera del país"
Inscripción: 22/08/2017, Nº 13272.

Única Publicación
28) $ 4705 1/p 20272 Ago 24- Ago 24

OMNES CAELI S.A.
(antes SAPIENTI FARMA S.A.)
Reforma

Asamblea: 03/05/2017.
Inscripción: 10518 (21/07/2017).
Denominación y Objeto: arts. 1 y 2.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes y servicios en los ramos y anexos de: servicios de transporte aéreo, transporte de carga y de pasajeros, servicios de fumigación, en todos los casos con aviones tripulados y no tripulados; asesoramiento y gestión de sistemas de protección contra siniestros, no estando comprendido en la ley 16.426, decreto 354/994, modificativas y concordantes; control, vigilancia aérea y extinción de incendios, en todos los casos con aeronaves tripuladas y no tripuladas; diseño, proyecto, ejecución de aeródromos y aeropuertos cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, asesoramiento, análisis y estudios sobre aeronáutica, aviación y aeronaves; automotriz, comunicaciones, construcción, electrónica, electrotecnia, enseñanza, fotografía, informática, limpieza, madera, máquinas, mecánica, obras de ingeniería, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Única Publicación
28) $ 9410 1/p 20251 Ago 24- Ago 24

METACHEM HOLDING S.A.
(antes DUFERSY S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 26/12/2016 y 28/04/2017.
Art. 1: METACHEM HOLDING S.A.
Inscripción: 12.823 (14/08/2017).

Única Publicación
28) $ 941 1/p 20247 Ago 24- Ago 24

POMILUZ SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 20.04.2017 modifica artículo 5.
CAPITAL: $ 7.500.000 acciones nominativas no endosables
Inscripción: 17.08.2017 No. 13058.

Única Publicación
28) $ 941 1/p 20239 Ago 24- Ago 24

PEARSON EDUCATION SOCIEDAD ANONIMA (Sucursal Uruguay)
Reforma

Fecha: 30/05/2017.
Representante: Claudio Rodolfo MONTORO HEGUERTE.
Registro: 10975 (31/07/2017).

Única Publicación
28) $ 941 1/p 20093 Ago 24- Ago 24

NORTOX S.A.

Asamblea del 20/06/2017 aumenta el capital social a $ 15.000.000
12/07/17, Nº 10183.

Única Publicación
28) $ 941 1/p 19977 Ago 24- Ago 24

NIBALIR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 22/07/2016
$ 6.150.000
Plazo Oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.
28) $ 9410 10/p 19804 Ago 21- Set 04

PALAFIR S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 14/10/2016.
$ 15.700.000.
Plazo oposición: 30 días desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.
28) $ 9410 10/p 19794 Ago 21- Set 04

MESTULY SA

Rescate de Capital
Art. 294 Ley 16060
Asamblea 15/12/2016
Documentación en Rincón 468 Piso 3º Montevideo.
28) $ 9410 10/p 19670 Ago 21- Set 04

FIGALSUR S.A.

Reducción de Capital
Asamblea del 31 Mayo 2017 resolvió reducir el capital integrado a $ 100.000 y reformar el estatuto (Art. 3º) para reducir el capital contractual a $ 400.000.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días, art. 294 Ley 16.060.
Documentación a disposición en Plaza Independencia 753 - Piso 12, Montevideo de L. a V. de 10 a 18 hs.
28) $ 37640 10/p 18887 Ago 14- Ago 28

CLEVETOWN SOCIEDAD ANÓNIMA
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/04/17
Capital rescatado: $ 23.765.161
Capital integrado remanente: $ 294.997.839
Documentación: Cerrito 532 Oficina 802
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 18820 10/p 18848 Ago 14- Ago 28

Cantidad de avisos de fecha 24/08/2017 publicados en esta edición: 163.

BALANCES

INSTITUCION COMETT
DEPARTAMENTO Treinta y Tres

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-16	30-09-15
Disponibilidades	126.637	97.745
Inversiones Temporarias	0	0
Créditos por Ventas	13.327.698	8.733.478
Otros Créditos	19.290.572	6.602.647
Bienes de Consumo	2.785.994	522.831
Total Activo Corriente	**35.530.901**	**15.956.701**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	0	0
Bienes de Uso	18.655.886	841.854
Intangibles	15.397	23.095
Total Activo No Corriente	**18.671.283**	**864.949**
Total del Activo	**54.202.184**	**16.821.650**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-16	30-09-15
Deudas Comerciales	12.815.332	10.299.260
Deudas Financieras	24.772.596	5.921.937
Deudas Diversas	9.769.984	7.260.423
Previsiones Corrientes	404.370	3.384.447
Total Pasivo Corriente	**47.762.282**	**26.866.067**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	0	24.262
Deudas Diversas	24.279	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**24.279**	**24.262**
Total del Pasivo	**47.786.561**	**26.890.329**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	10.000.900	900
Ajustes al Patrimonio	3.927.365	3.743.600
Ganancias Retenidas	1.875.465	1.875.465
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-15.731.364	-9.785.977
Resultados del Ejercicio	6.343.257	-5.902.667
Total Patrimonio	**6.415.623**	**-10.068.679**
Total Pasivo y Patrimonio	**54.202.184**	**16.821.650**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-16	30-09-15
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	43.987.585	28.474.124
Ordenes y Tiques	733.567	1.938.419
Venta de Servicios	95.725	108.461
Otros Ingresos Operativos	2.620.459	0
Total Ingresos Operativos	**47.437.336**	**30.521.004**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**47.437.336**	**30.521.004**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	3.728.299	3.234.757
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	8.007.870	5.236.070
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	7.698	82.192
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	8.391
Otros Gastos Administración y Ventas	0	257
Total Gastos de Administración y Ventas	**11.743.867**	**8.561.667**

RESULTADO OPERATIVO	**10.123.531**	**405.571**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-16	30-09-15
Retribuciones al Personal	4.450.920	3.702.930
Cargas Sociales	506.902	558.332
Honorarios Profesionales	10.349.169	7.879.844
Consumos de Medicamentos	1.496.695	1.429.458
Consumo de Materiales y Suministros	616.954	552.277
Servicios de Salud Contratados	6.254.454	6.287.999
Gastos de Funcionamiento	1.645.720	697.716
Gastos de Mantenimiento	63.112	51.211
Amortizaciones	186.012	393.999
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**25.569.938**	**21.553.766**

RESULTADO BRUTO	**21.867.398**	**8.967.238**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	0	0
Egresos Diversos	173.390	2.657.251
Total de Resultados Diversos	**-173.390**	**-2.657.251**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	272.129	52.094
Egresos Financieros	3.879.013	3.703.081
Total Resultados Financieros	**-3.606.884**	**-3.650.987**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**6.343.257**	**-5.902.667**

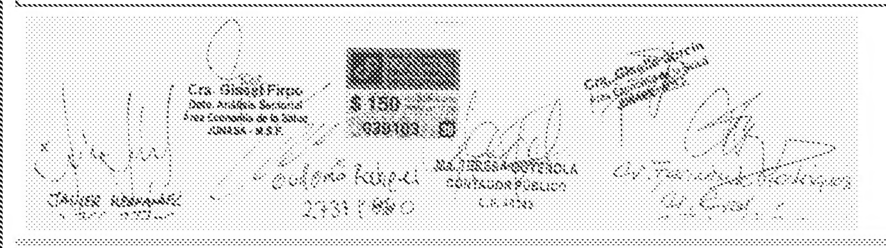
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**6.343.257**	**-5.902.667**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 28/10/2016 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 21/4/2017 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Cra. Maria Teresa Goyenola**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Se ha auditado el Estado de Situacion Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y los Anexos correspondientes por el ejercicio finalizado el 30/09/2016. La Direccion de la empresa es responsable por las afirmaciones contenidas en los Estados Contables y Notas Explicativas. El presente trabajo se realizo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Los Estados Contables de la Corporacion Medica de Treinta y Tres - IAMPP presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situacion patrimonial al 30/09/2016, los resultados de sus operaciones, los flujos de fondos y la evolucion del patrimonio del ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas.



Única Publicación

28) $ 16822 1/p 20182 Ago 24- Ago 24

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 124.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 171.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)............ **$ 137.00 (*)**

Prescripciones............ **$ 150.00 (*)**

Avisos Varios............ **$ 155.00 (*)**

Venta de Comercios............ **$ 110.00 (*)**

Remates............ **$ 155.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria............ **$ 59.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)............ **$ 941.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)............ **$ 155.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances............ **$ 16.822.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 78.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas............ **$ 428.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)............ **$ 4.960.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)............ **$ 8.550.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)............ **$ 416.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 184.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de marzo de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 257

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 38 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.